



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE SAN LUIS**

Diario de Sesiones N° 28 Año 2018



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

**28° SESIÓN ORDINARIA
7 de Noviembre de 2018**



Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

D. Carmelo Eduardo MIRABILE

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Daniel GONZALEZ ESPINDOLA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Walter Javier OIO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Dardo Alberto Tobares

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Maia Loredo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Ascencio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban; **AGÜERO**, Adrian Fabio; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALUME**, Demetrio Augusto; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **AMIEVA**, Sergio Luis; **BARRERA**, Paola Vanesa; **BARROSO**, Ariel Omar; **CACACE** Alejandro; **CALDERON**, Rosa Beatriz del Valle; **CARLOMAGNO**, Nery Nelva; **CASAS**, Raúl Fernando; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHAVEZ**, Ricardo; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Gerardo Daniel; **DIAZ**, Ramón Héctor; **DOMINGUEZ**, Mónica; **ESCUDERO**, José María; **FARA**, José Alberto; **FERREYRA**, Mónica Cristina; **FUNES BIANCHI**, Juan Pablo; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GONZALEZ ESPINDOLA**, Daniel; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LEMME**, Ricardo Alfredo; **MANSILLA**, Joaquín Emilio; **MARTINEZ**, Luis Marcos; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **MOREL**, María Eva; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **OIO**, Walter Javier; **PASTOR**, Norma Elena; **PONCE**, Juan Carlos; **RAMOSKA**, Sonia Mabel; **RIGAU**, Juan Manuel; **SANTOS**, Eufemia Lucrecia; **SOSA**, Marcelo David; **ZAMORA**, Pablo Eduardo.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N° 28 7 Noviembre de 2018

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

- En la ciudad de San Luis, a siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

INICIO DE SESIÓN



**-1-
-APERTURA DE LA SESION E
IZAMIENTO DE LA BANDERA
NACIONAL-**

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, con treinta y ocho diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para Sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito al diputado Ricardo Javier Giménez, representante del Departamento Ayacucho, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

**-2-
-ASISTENCIA SEÑORES
DIPUTADOS-**

Sr. Pte. Mirábile: Por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la Sesión

Ordinaria del día de la fecha: diputado Mirábile, diputado Rigau, diputado Cacace, diputado Abdala, diputada Domínguez, diputado Oio, diputado Giménez, diputada Pastor, diputada Carlomagno, diputado Fara, diputado Héctor Díaz, diputada Albornoz, diputado Lemme, diputado Hissa, diputado Oio, diputado Mansilla, diputada Ramoska, diputada Santos, diputada Frías, diputado Sosa, diputado Ramón Domínguez, diputada Ferreyra, diputada Calderón, diputado Casas, diputado Ponce, diputado Mario Alume, diputado Escudero, diputado Agüero, diputado Gerardo Díaz, diputado Chaves, diputado Funes, diputado Martínez, diputada Morel, diputada Delarco, diputado Irusta, diputado González Espíndola, diputado Amieva, diputada Barrera, diputada Causi, diputado Zamora.

**-3-
-SUMARIO-**

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados: se pone a vuestra consideración el

Sumario con todos los Asuntos Entrados para esta Sesión del día 07 de Noviembre de 2018.

**CAMARA DE DIPUTADOS
28 SESIÓN ORDINARIA
28 REUNIÓN
07 DE NOVIEMBRE DE 2018
ASUNTOS ENTRADOS**

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Homenaje y reconocimiento a los atletas y deportistas sanluseños por el logro obtenido en la 21 Edición de los Juegos Binacionales - Chile 2018.** Expediente N° 518 Folio 203 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Homenajear a Mirtha Carpinello de Curchod por su dedicación, esfuerzo y constancia en el servicio a los niños y adultos mayores de la Provincia y en particular de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 520 Folio 204 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota S/N° -PE-18 (02-11-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley,

referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2019. EXD 0000-11010402-18.** Expediente N° 111 Folio 103 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 410-HCS-2018 (06-11-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción en Segunda Revisión Expediente N° 092 Folio 099 Año 2018 referido a: **Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2019.** Expediente Interno N° 350 Folio 187 Año 2018. (bv) (Kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° 414-HCS-2018 (06-11-18) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Ley de Ministerios.** EXD 0000-10310864-18. Expediente N° 114 Folio 104 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (29-10-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9270940/18 Proyecto de Ordenanza referida a: "Presupuesto Año**

2019", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. Adjunta CD. (MdE 993 F. 142/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 339 Folio N° 185 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (29-10-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10290894/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de Beazley.** (MdE 1006 F. 144/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 340 Folio N° 185 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (29-10-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9290009/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de Bagual.** (MdE 1007 F. 144/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 341 Folio N° 185 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (29-10-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del

Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10220113/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente.** (MdE 1008 F. 144/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 342 Folio N° 186 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N° (31-10-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9280185/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande.** (MdE 1013 F. 145/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 344 Folio N° 186 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (31-10-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9300030/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas.** (MdE 1014 F. 145/18 Letra

"Z"). Expediente Interno N° 345 Folio N° 186 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (31-10-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9280672/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de Arizona.** (MdE 1015 F. 145/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 346 Folio N° 186 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (01-11-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9270944/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas.** (MdE 1016 F. 146/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 347 Folio N° 187 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (26-10-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales,

Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10250980/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de Las Aguadas.** (MdE 992 F. 142/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 338 Folio N° 185 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (29-10-18) del señor Luis Fernando Javier Zapata, Jefe del Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9280672/18 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tarifaria Año 2019", correspondiente a la Municipalidad de Arizona.** (MdE 1012 F. 145/18 Letra "Z"). Expediente Interno N° 343 Folio N° 186 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° de fecha (20-06-18) de las Colectividades Extranjeras de Villa de Merlo San Luis, referido a: **Solicitar se disponga el tratamiento y reforma de la Ley Electoral**

Provincial, a fin de permitir participar electoralmente. (MdE 1011 F. 145/18 Letra "C"). Expediente Interno N° 349 Folio N° 187 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota S/N° de fecha (30-10-18) de la Asociación Civil Soldados Infantes de Marina (TOAS) de la ciudad de Villa Mercedes y Veteranos de Guerra de Malvinas, referido a: **Solicita se modifique la Ley Provincial N° I-0984-2017 que establece un beneficio económico a los soldados de la brigada heroica de la provincia de San Luis.** (MdE 1005 F. 144/18 Letra "S"). Expediente Interno N° 348 Folio N° 187 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

V- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Regular la exhibición y publicidad de precios en la provincia de San Luis.** Expediente N° 113 Folio 104 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Fomento del Montañismo y Protección de sendas de uso histórico y caminos**

de las sierras. Expediente N° 112 Folio 104 Año 2018. (Kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS

VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Esteban Abdala, referido a: **Solicita informe referido a Resolución N° 64-CD-17.** Expediente N° 533 Folio 207 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Beatriz Ochoa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "XIV Congreso Argentino de Graduados en Nutrición".** Expediente N° 517 Folio 203 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "25 Campaña Nacional de Prevención del Cáncer de Piel".** Expediente N° 516 Folio 203 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Ricardo Lemme, Ramón Héctor Díaz y Juan Manuel Rigau referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "108 Aniversario de la fundación de Unión"**, a conmemorarse el 24 de noviembre. Expediente N° 522 Folio 204 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Expresa repudio a que siga ocupando cargos públicos quien fuera recientemente sentenciado**. Expediente N° 521 Folio 204 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume, referido a: **Declara de Interés Legislativo la 8º edición consecutiva de los premios "Carolina Tobar García", a desarrollarse en la localidad de Quines**. Expediente N° 523 Folio 204 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adhiere a la celebración del "Día Mundial de la Diabetes"**. Expediente N° 527 Folio 205 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Curso de Asistente Gerontológico", organizado por el Programa Adultos Mayores, dependiente de la Secretaría de Familia y Promoción Social de la municipalidad de Villa Mercedes"**. Expediente N° 519 Folio 203 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Alejandro Cacace y Juan Manuel Rigau, referido a: **Declárese de Interés Legislativo la necesidad de Reglamentar la Ley de Bomberos Voluntarios N° VIII- 0980-2017**. Expediente N° 525 Folio 205 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

9.-

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Distinguir a los señores Teófilo Iglesias y Germán Escudero, oriundos de la localidad de Balde, departamento Juan Martín de Pueyrredón, como los gauchos más antiguos y tradicionales del lugar**. Expediente N° 530 Folio 206 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Ariel Barrozo y José Fara, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo la construcción de una**

rotonda en el cruce sobre Ruta Provincial N° 1, entre las localidades de Cortaderas y Villa Elena. Expediente N° 532 Folio 207 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adherir a la celebración del "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre", a celebrarse el día 9 de noviembre.** Expediente N° 531 Folio 206 Año 2018. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 300-CD-18)

12.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adhiere a la conmemoración del "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, a celebrarse el día 25 de noviembre".** Expediente N° 528 Folio 206 Año 2018. (Pb) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

13.-

Con fundamentos del señor diputado autor Francisco Irusta, referido a: **Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de San Luis, por intermedio del Ministerio de Seguridad Pública Provincial, dispongan las acciones necesarias para la incorporación permanente de un destacamento policial para el municipio comisionado de Lavaisse.** Expediente N° 526 Folio 205 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Norma Frías, Carmelo Mirábile y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el centenario de la localidad de Villa de Praga departamento San Martín, el día 15 de noviembre** Expediente N° 529 Folio 206 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

15.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades desarrolladas por el Club de Astronomía de Villa Mercedes.** Expediente N° 534 Folio 207 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

16.-

Con fundamentos del señor diputado autor Irusta Francisco, referido a: **Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de San Luis, por intermedio del Ministerio de Salud Pública Provincial, dispongan las acciones necesarias para la incorporación permanente de un Centro de Atención Primaria de la Salud (C.A.P.S) en el Km 4 de Villa Mercedes.** Expediente N° 524 Folio 205 Año 2018 (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

17.-

Con fundamentos del señor diputado autor Raúl Fernando Casas y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "6º Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción", que se llevará a cabo los días 9 y 10 de febrero del 2019, en la localidad de Candelaria.** Expediente N° 535 Folio 207 Año 2018. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las Comisiones de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 097 Folio 100 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Precios Sanluseños para Celíacos.** Miembros Informantes diputados Lucrecia Santos y Ramón Domínguez. (bv) (kpg)

DESPACHO N° 64/18 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 093 Folio 099 Año 2018 Proyecto de Ley, referido a: **"Ley de paridad de Género en ámbitos de representación Política".** Miembros Informantes diputados Marcelo Sosa y Alejandro Cacace.(bv)

DESPACHO N° 66/18 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 011 Folio 078 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y**

Obligatorias. Miembro Informante diputados Marcelo Sosa y Alejandro Cacace. (kpg)

DESPACHO N° 65/18 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con o sin despacho de comisión

1.-

Expediente N° 011 Folio 078 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **"Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias".** (Despacho N° 65 /18 Mayoría-) (bv).

b) Moción de Preferencia con despacho para la Sesión de la fecha

1.-

Expediente N° 093 Folio 099 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **"Ley de paridad de Género en ámbitos de representación Política".** (Despacho N° 66/18 - Mayoría) (bv).

c) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 63/18 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 109 Folio 103 Año 2018 Proyecto de Ley referido a: **Créase el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento, Control, Asistencia y Seguimiento Integral de la Fibromialgia.** Miembro Informante diputada Eufemia Lucrecia Santos. (bv) (kpg)

X- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



--4-

-HOMENAJES-

Atletas y Deportistas Sanluisenses / Mirtha Carpinello de Curchod

Sr. Pte. Mirábile: Tratamos en primer tema los Homenajes.

Punto N° I-1), Proposición de Homenaje, Expediente N° 518, Folio 203, Homenaje y Reconocimiento a los Atletas y Deportistas Sanluisenses por el logro obtenido en la 21° Edición de los Juegos Binacionales-Chile 2018.

También, señores diputados, ponemos a consideración el Punto N° I-2), Proposición de Homenaje, Expediente N° 520, Folio 204, Año 2018, Homenaje a Mirtha Carpinello de Curchod por su Dedicación, Esfuerzo y Constancia en el Servicio a los Niños y Adultos Mayores de la Provincia y en particular de la Ciudad de Villa Mercedes.

Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Dputada Causi, diputado Rigau, diputada Santos, diputado Casas, diputado Mirábile: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Los Homenajes han sido Aprobados por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados se ha dado Sanción definitiva a los presentes Proyectos de Homenajes. Pasan a Despacho Legislativo para su Comunicación.

-5-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° III-a)-1) / N° III-a)-2) / Despacho N° 063/18 / Despacho N° 066/18 / Despacho N° 065/18 / Puntos N° VII-1) - 2) - 5) - 6) - 7) - 11) - 12) - 13) - 14) - 15) - 16) - 17) / Apartamiento del Reglamento y Tratamiento Sobre Tablas Interés Legislativo el Curso de Formación y Educación Vial / Anuncios del señor Gobernador

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. Vamos a pedir sobre tablas, y conforme lo conversamos en la tarea de Labor Parlamentaria, el Proyecto de Ley con Media Sanción, en Segunda Revisión, sobre la Ley de Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2019.

Lo mismo la Nota por la cual el Honorable Senado remite a esta Cámara el Proyecto de Ley con Media Sanción sobre la Ley de Ministerios.

Por lo tanto, y también habíamos acordado que al momento de tratar estas Leyes en primer lugar se trate la del Programa Provincial de Prevención, Tratamiento, Control, Asistencia y Seguimiento Integral de la Fibromialgia; en segundo lugar la Ley de Ministerios; en tercer lugar la Ley de paridad de Género en Ámbitos de representación Política; las Elecciones

Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias; y por supuesto la Ley de Presupuesto.

Sobre los Proyectos de Declaración vamos a pedir el Punto N° VII-1), sobre la Declaración de Interés Legislativo del XIV° Congreso Argentino de Graduados en Nutrición, con fundamentos de la diputada Beatriz Ochoa y demás Integrantes de nuestro bloque.

En segundo lugar, de autoría de los Integrantes de nuestro bloque Frente de Unidad Justicialista para Declarar de Interés Legislativo la 25° Campaña Nacional de Prevención del Cáncer de Piel.

N° 5), con fundamentos del diputado Mario Alume, para Declarar de Interés Legislativo la 8° Edición Consecutiva de los Premios Carolina Tobar García, a desarrollarse en la localidad de Quines.

N° 6), con fundamentos de la diputada Autora Sonia Delarco, para Adherir a la Celebración del Día Mundial de la Diabetes.

N° 7), con fundamentos de quien habla y demás Integrantes del bloque, para Declarar de Interés Legislativo el Curso de Asistente Gerontológico, que está Organizado por el Programa de Adultos Mayores, dependiente de la Secretaría de Familia y Promoción Social de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Mercedes.

N° 11), con fundamentos de la diputada Sonia Delarco, para Adherir a la Celebración del Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, a celebrarse el día 09 de Noviembre.

N° 12), también con fundamentos de la diputada Sonia Delarco, para Adherir a la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el 25 de Noviembre.

N° 13), con fundamentos del diputado Francisco Irusta, donde Vería con Agrado que el Gobierno de la Provincia de San Luis, por intermedio del Ministerio de Seguridad Pública Provincial, dispongan las acciones necesarias para la incorporación permanente de un Destacamento Policial para el municipio de Lavaisse.

N° 14), con fundamentos de los diputados Norma Frías, Carmelo Mirábile y demás integrantes de nuestro bloque, para Declarar de Interés Legislativo el Primer Centenario de la Fundación de la localidad de Villa de Praga, Departamento San Martín, a Conmemorarse el próximo 15 de Noviembre.

N° 15), con fundamentos de quien les habla y demás Integrantes de nuestro bloque, para Declarar de Interés Legislativo las Actividades Desarrolladas por el Club de Astronomía de Villa Mercedes.

N° 16), con fundamentos del diputado Francisco Irusta, donde Vería con Agrado que el Gobierno de la Provincia, por intermedio del Ministerio de Salud, disponga las acciones necesarias para que exista un Centro de Salud Permanente en el Km 4 de la Ciudad Villa Mercedes.

N° 17), con fundamentos del diputado Fernando Casas y demás Integrantes de nuestro bloque, para Declarar de Interés Legislativo la 6° Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción, a llevarse a cabo durante los días 09 y 10 de Febrero del próximo año, en la localidad de Candelaria.

Y también vamos a pedir, apartándonos del Reglamento, pedir que sea tratado sobre tablas un Proyecto suscripto por los diputados Sergio Amieva, Daniel González

Espíndola y Francisco Irusta para Declarar de Interés Legislativo el Curso de Formación y Educación Vial, Jornadas que se van a llevar adelante los días 17 y 24 de Noviembre del corriente año en el Instituto Islas Malvinas de la Ciudad de San Luis.

Y al mismo tiempo un Proyecto de Declaración de Beneplácito suscripto por los diputados Adrián Agüero, Rosa Calderón, Daniel González Espíndola, María Eva Morel, Sonia Delarco, Luis Martínez y Alfredo Domínguez, por supuesto adherimos en lo personal y todos los Miembros de nuestro bloque, para Declarar Beneplácito por los Anuncios Realizados por el señor Gobernador de la Provincia de San Luis, en el marco de la Lucha contra la pobreza.

Era eso, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

**-6-
-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos
N° VII-3) - 4) - 9) - 10)**

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. En primer lugar coincidimos desde nuestro Interbloque de Avanzar y Cambiemos por San Luis en el tratamiento sobre tablas de la Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2019, dado que éste es un trámite que viene en Revisión desde el Senado y sobre el que esta Cámara ya ha discutido, y debemos hacerlo en los términos del Artículo 132° de la Constitución, y conocemos su contenido, así que estamos preparados para poder dar ese debate, más que la

Constitución marca en este trámite plazos fatales para su tratamiento.

También, presidente, accedemos de la misma forma al pedido que se hiciera desde el bloque del PJ sobre el tratamiento sobre tablas del otro Proyecto de Ley que tiene Media Sanción y que es sobre la Ley de Ministerios.

Acordamos así mismo la propuesta de adelantamiento en el tratamiento del Despacho sobre Fibromialgia, en la que aprovecho felicitar la activa labor que están teniendo los Integrantes de la Comisión de Salud, que encabeza la diputada Lucrecia Santos, y que en las últimas semanas han emitido Despachos sobre temas muy importantes de la salud de nuestra Provincia, así como dimos la Media Sanción el Proyecto de Ley de Endometriosis, y ahora también se ha emitido Despacho sobre los precios para Celíacos, de autoría del diputado Hissa.

Así mismo, presidente, vamos a formular moción de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración que está en el Punto N° VII-3), referido a Declarar de Interés Legislativo el 108° Aniversario de la Fundación de Unión, de autoría de los diputados Lemme, Díaz y Rigau.

También, presidente, vamos a solicitar Tratamiento Sobre Tablas del Proyecto de nuestro Interbloque debido a expresar el repudio a que siga ocupando cargos públicos quien fuera recientemente sentenciado, no está aquí puesto en el título del Sumario; pero desde luego estamos haciendo referencia al Ministro Freixes que fuera condenado e inhabilitado a ejercer cargos públicos.

También, presidente, vamos a solicitar Tratamiento Sobre Tablas del Punto 9) de autoría del diputada Abdala,

referido a distinguir a los señores Teófilo y Germán Escudero, oriundos de la localidad de Balde del Departamento Juan Martín de Pueyrredón como los gauchos más antiguos y tradicionales del Lugar.

También el punto 10), presidente de autoría de los diputado Barroso y Fara, referido a: solicitar al Poder Ejecutivo la construcción de una rotonda en el cruce sobre Ruta Provincial N° 1 entre las localidades de Cortaderas y Villa Elena; todos esos Proyectos, presidente, estamos solicitando la habilitación y el tratamiento y fondo en una misma votación.

A excepción del Punto 4), presidente, en el solicitamos la habilitación del tratamiento solamente y que el diputado Rigau expresara las razones de urgencia, en el momento que indique oportuno. En todos los otros Proyectos presentados este bloque acompaña en una misma votación a excepción al que fue presentado por apartamiento del Reglamento referido al beneplácito; y que le solicitamos una votación por separado. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-7-

-MOCION-

Ingreso al Sumario y Tratamiento Sobre Tablas Modificación Ley Coparticipación Municipal

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Zamora.

Sr. Zamora: Sí, señor presidente; como he girado hace un instante al Secretario Legislativo, es para presentar un Proyecto de Ley de co-autoría de este bloque gran parte del bloque Frente Justicialista y el Interbloque Avazar y Cambiemos sobre

la Autonomía Municipal, en lo que sería la modificación del Art. 3° de la Coparticipación Municipal; esto es solicitud del ingreso al Sumario y Tratamiento Sobre Tablas del mismo, señor presidente. Esto nada más, gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Por Secretaría Legislativa vamos a leer los Proyectos de Declaración.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Pasaríamos a votar la habilitación y la cuestión de fondo de los siguientes Proyectos: Romano VII, Punto 1), 2), 3), 5), 6), 7), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15) y 17); con más el Proyecto de Declaración solicitado por el diputado Marcelo Sosa, referido a: el curso de educación vial, que también votaríamos el ingreso y el apartamiento la habilitación y la cuestión de fondo. Y el Romano VII, Punto 16), ¿Está claro, y el 16) también?, Romano VII, Punto 16).

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario. Sírvanse votar.

Sr. González Espidola: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado González Espíndola.

Sr. González Espidola: Gracias, señor presidente; entiendo que lo que se está solicitando es una modificación que se le ha hecho y el Tratamiento Sobre Tablas a una modificación del Presupuesto que se hizo en el Senado, o sea una nueva modificación es lo que pedía que se trate Sobre Tablas. Si es así pido que se vote por separado el resto de los Proyectos que se solicitan el Tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Pte. Mirábile: Diputado estamos en los Proyectos de Declaración.

Vamos a votar los Proyectos de Declaración, todavía no hemos llegado al Tratamiento Sobre Tablas del...

Sr. González Espíndola: De lo que habló Zamora estamos hablando.

Sr. Pte. Mirábile: Sí, sí estamos votando las Declaraciones.

Sr. González Espíndola: O sea lo que pidió Zamora no está incluido dentro de...

Sr. Pte. Mirábile: No, solo Proyectos de Declaración.

Sírvase votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Díaz, ¿le consulto por su voto?, diputado Mirábile.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva a los presentes Proyectos. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Vamos a votar ahora el Proyecto de Declaración beneplácito por los anuncios del señor Gobernador; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputada Santos, ¿le consulto por su voto?, diputada Ochoa.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Las Declaraciones han sido aprobadas por mayoría.

Por Secretaría Legislativa vamos a dar lectura a los temas que vamos a habilitar solicitados por los señores diputados.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Bien, vamos a pasar a votar en primer término el ingreso y la habilitación del tema para ser debatido en esta Sesión del Romano III Punto a) 1) Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2019.

Sr. Pte. Mirábile: Sírvanse votar la habilitación del tema; estamos votando

la habilitación del Romano III, Punto 1).

Sr. Secretario Alume Sbodio: diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputado Zamora.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Aprobado por unanimidad. El tema ha quedado habilitado.

Pasamos ahora al otro tema.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Votamos ahora el ingreso y la habilitación del Romano III, a) 2); referido a: Ley de Ministerio; Proyecto de Ley que viene con media Sanción del Senado Provincial.

Sr. Pte. Mirábile: Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile, ¿le consulto por su voto?, diputada Pastor, ¿le consulto por su voto?

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: El Proyecto ha sido habilitado por unanimidad.

Pasamos ahora a lo solicitado por el diputado Zamora.

Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Pasamos a votar, entonces, lo solicitado por el diputado Pablo Zamora, el ingreso apartándose del Reglamento y la incorporación quedando habilitada la solicitud para el Tratamiento Sobre Tablas el Proyecto de modificación de la Ley Romano XII-0351.

Sr. Pte. Mirábile: Sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Votamos la habilitación.

Diputado Mirábile: ¿le consulto por su voto? diputado Zamora, diputada Carlomagno, diputada Frías, diputada Ramoska, diputado Díaz, diputado Rigau: ¿les confirmo vuestro voto?

Sr. presidentes Mirábile: El tema ha quedado ingresado y habilitado por mayoría.

-8-
-RAZONES DE URGENCIA PUNTO
N° 6-
Punto VII-4)

Sr. presidentes Mirábile: Tiene la palabra para dar las Razones de Urgencia, el diputado Rigau. Tiene cinco minutos, diputado.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente. señor presidente, la semana pasada la Justicia de la Provincia, la Justicia Federal, perdón, dictaminó que Sergio Freixes y Mario Zavala en el año 2005, cuando uno ejercía el cargo de Ministro de Legalidad y el otro lo secundaba, cometieron el delito de coacción agravada, esto quiere decir que entre una de las cosas que realizaban era sentar a los Jueces y pedirles de manera anticipada que firmen su renuncia; lo cual esto marca además de un delito, que es por el que han sido sancionados, marca una preocupación importante en cuanto a la república en la provincia, en cómo se desenvuelven los poderes en la provincia. La verdad que ha sido un hecho lamentable del cual creemos que inmediatamente conocida la sentencia, el Ministro, el actual Ministro Sergio Freixes debería haber renunciado automáticamente; esto, porque además la Constitución de la Provincia lo establece en varios de sus articulados y habla de esta inhabilitación para ejercer cargos públicos, de quienes están procesados por delito. La condena específicamente dice que: tiene cinco años de prisión y diez años de inhabilitación para cargos públicos.

Esto nos preocupa porque quien fue sancionado ya por este delito de coacción agravada, sigue ejerciendo un cargo público, en este caso de

Ministro; pero además también es Senador de la provincia, con licencia; y esto perjudica la vida democrática y republicana en la provincia, señor presidente. En base a esto, nosotros hemos formulado un pedido bajo una Declaración de un Repudio expreso, para que Freixes deje el Ministerio, no siga ocupando los cargos públicos que hasta hoy está ocupando, dado que la sentencia es clara para esta situación y que además entendemos que esto le haría un bien a la república. Sobre todo, porque no sabemos si aquellos procedimientos que en el 2005 se realizaban y donde se sentaban a los Jueces para que de manera anticipada firmen sus renuncias. No sabemos si hoy el Ministro lo sigue realizando en otros aspectos, no sabemos si a sus funcionarios o los funcionarios del Poder Ejecutivo, u otros Jueces o a miembros que tal vez esta Cámara, pueda llegar estar realizando estas prácticas, que indudablemente son indebidas.

señor presidente, queremos dejar bien en claro, que nosotros no queremos estos funcionarios para la provincia de San Luis. No queremos que la vía institucional quede manchada con personajes de esta manera que le hacen mucho daño a la provincia, mucho daño a la república y que, por esta razón nosotros pedimos fuertemente que Freixes renuncie a ese cargo o que el Gobernador, al menos dé una explicación del porqué lo sigue sosteniendo. Porque además, no sabemos también, si tanto él o como otros funcionarios del gobierno, tienen hoy la renuncia firmada, también, y no lo sabemos.

Así que, esperemos que acompañen todos aquellos que quieran ver en San Luis una república distinta. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. Tomo de los principios que aludió el diputado Rigau, sobre la división de poderes y los Principios Republicanos. La Constitución establece, como uno de los principios incuestionables del derecho constitucional y el derecho fundamental de todos los seres humanos, el principio de inocencia y de defensa en juicios. Motivo por el cual, el principio de inocencia obliga a que nadie puede, entre otras cuestiones, nadie puede ser declarado ante sí mismo y también garantiza el principio de la doble instancia.

Sobre esa medida judicial que ha recaído sobre el Ministro Freixes y el entonces ex Vice Ministro de la Legalidad, es que ni si quiera han sido comunicados los fundamentos de la sentencia. Por lo tanto, está habilitada la apelación ante la Cámara Nacional de Tasación Penal y ante la Corte Suprema, es decir, hay dos instancias, que recién una vez que se confirme esa sentencia, ahí ya tenemos un hecho cierto.

Pero también, es bueno saber, además, por supuesto que no es firme, que el supuesto delito, al cual aludía recién el diputado Rigau ha sido absuelto y los Jueces han fallado tres a cero.

Y, además, hay otra cuestión que es propia del Derecho Constitucional y el Derecho Parlamentario y es que cada Cámara es Juez de sus propios títulos. Por lo tanto, estamos hablando de un Ministro, que a la sazón es Senador en uso de licencia. Por lo tanto, en definitiva la decisión sobre esta situación la tendrá que tomar su propia Cámara, es decir, la Cámara de Senadores; nosotros no podemos

inmiscuirnos en otra, en este caso en otro funcionario que asume una posición cargo Ministro del Poder Ejecutivo, pero también, recordemos que es Senador en uso de licencia.

Por lo tanto, nosotros como bloque, no vamos acompañar este pedido de Repudio, porque creemos en la división de poderes y creemos, también en la garantía de defensa en juicio y creemos que tiene que garantizarse los derechos de todos, de todos. Porque si anunciamos algunos de los funcionarios...

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Sosa, el diputado Rigau le solicita una intervención.

Sr. Sosa: No, ya termino.

Sr. Pte. Mirábile: No se lo concede, diputado.

Sr. Sosa: Y, por lo tanto tenemos que resguardar siempre, como uno de los principios fundamentales, no solo que rigen en nuestro país y en el sistema occidental, sino, para todos los hombres del mundo, el principio de inocencia y de defensa en juicio. Y, no estando la condena firme, no podemos asumir, nosotros el papel de jueces, los jueces son otros, nosotros somos legisladores. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, señor diputado.

Si, ningún presidente de bloque va hacer uso de la palabra, pasamos a votar la habilitación del tema. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretarios Alume Sbodio: diputado Mirábile: ¿Le consulto?

Sr. Pte. Mirábile: La Habilitación ha sido rechazada.

Pasamos ahora, señores diputados. Se pone ahora a vuestra consideración de los señores diputados, los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí lo dispone.

También, señores diputados, votamos la Preferencia solicitada por el diputado Cacace. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Estamos votando el Sumario, señores, y la Preferencia solicitada por el Jefe de la bancada Cambiemos referido a: Declara de Interés Legislativo la necesidad de Reglamentar la Ley de Bomberos Voluntarios. Romano VIII-0980-2017, es un Proyecto de Declaración, Preferencia con Despacho.

diputado Chaves: ¿Le consulto por su voto? diputado Escudero, diputado Funes: ¿le consulto? diputado Díaz Gerardo, diputado Martínez Luis, diputada Domínguez, diputada Morel, diputada Calderón, diputada Santos, diputado Mirábile: ¿Le consulto por su voto? diputado Agüero, diputado Rigau.

Sr. Pte. Mirábile: El Sumario y la Preferencia han sido Aprobadas por mayoría.

-9-

-DESPACHO N° 063/18-

Sr. Pte. Mirábile: Despacho N° 063, dado por Unanimidad, de la Comisión de Salud y Seguridad Social, Créase el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento, Control, Asistencia y Seguimiento Integral de la Fibromialgia. Miembro Informante diputada Lucrecia Santos. Tiene la palabra, diputada.

Sra. Santos: Señor presidente: hace algunos meses se presentó una compañera de trabajo para presentarnos lo que era la Fibromialgia y pedirnos que si podíamos hacer una Ley que la protegiera, sobre todo que se le diera Cobertura Integral en DOSEP, se estudió, la Comisión de

Salud se prestó a estudiar sobre esta enfermedad, de las cuales allí nos dimos cuenta el calvario que tienen las personas que padecen esta enfermedad.

Es una enfermedad que produce dolores, al principio, dolores y cansancio, una fatiga permanente, se tarde mucho en conseguir el diagnóstico de esa enfermedad, ataca en general a las mujeres más que a los hombres, y los dolores son permanentes y la acompañan durante toda la vida ¿Cómo se da esta enfermedad? Se da en cualquier etapa de la vida, hemos visto acá en esta Provincia que a los que más ataca son a las Docentes; y esta mañana hemos tenido una Reunión con un grupo de mujeres que padecen esta enfermedad y ellas mismas nos han puesto en conocimiento que esta enfermedad comenzó cuando eran muy jóvenes, el dolor que les produce esta enfermedad a través de distintos tratamientos y remedios mitigan un poco el dolor, pero no en forma permanente, ni hay cura para ellas.

Yo voy a dejar en manos de la diputada Ochoa, si usted me permite, que va a hablarles sobre el tema de la Fibromialgia.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada.

Sra. Ochoa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Ochoa.

Sra. Ochoa: Señor presidente, señores diputados: hoy tratamos un Proyecto de Ley que se ha mantenido escondido, tácito, invisible, hasta hoy. Hoy tratamos la Creación del Programa de Prevención, Tratamiento, Asistencia y Seguimiento Integral de la Fibromialgia, enfermedad que hoy hace más visible, más palpable y evidente, enfermedad que hoy

hacemos visible, más palpable y evidente, y que los pacientes hace años buscan y esperan ser escuchados; somos conscientes que la enfermedad no tiene cura definitiva, el objetivo es mitigar, disminuir el dolor, y tratar los síntomas acompañantes, y no es fácil, no es fácil, sin el apoyo de los familiares, de la Sociedad, y también en este caso de sus representantes.

Según datos de la Sociedad Científica de la Población en general, entre el dos y el seis por ciento de la Población en general afecta especialmente a las mujeres, por lo tanto la vida diaria supone una lucha permanente, continua, para quien la padece, la familia y la Sociedad; particularmente me toca vivir muy de cerca este problema, porque tengo familiares y amigos, amigas, con este diagnóstico.

Muchas, algunas deben trabajar con horas flexibles, con horarios flexibles, otras ni siquiera pueden ir a trabajar, por eso nuevamente manifiesto que estas mujeres vienen batallando día a día, tienen que superar diariamente, con mucha imaginación, y siendo muchas veces Dios su refugio y quien les da las fuerzas para seguir.

Por eso solicito a los compañeros Legisladores el voto favorable para la aprobación de este Proyecto, porque creemos necesario para aliviar en cierta manera a aquellas personas que la padecen. Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Cacace: tiene la palabra.

Sr. Cacace: Va a hacer uso de la palabra en representación de nuestro bloque el diputado Gastón Hissa.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, la verdad que muy contento hoy por esta Media Sanción que creo que vamos a lograr; agradecer en primer lugar, como lo dijeron los diputados preopinantes, el trabajo conjunto que ha realizado la Comisión de Salud, la Colega Lucrecia Santos que es la Autora de este Proyecto, que realmente se ha hecho eco, como ella lo decía en su alocución, de una compañera de todos acá en nuestra Cámara que realmente padece esta enfermedad.

Trabajamos, trabajamos en el Proyecto, lo vimos, modificamos, sacamos, agregamos, y logramos el consenso para emitir el Dictamen, y hoy posiblemente la Media Sanción, que por supuesto, como lo decía la diputada Santos, ésta es la mitad del camino, seguramente las pacientes de Fibromialgia van a tener que continuar conversando con los Colegas Senadores para que esto pueda verse materializado en una Ley, y repercuta en su mejoría en la calidad de vida, porque sino va a quedar a medio camino.

Realmente cuando uno habla de este tipo de Proyectos, en donde ve que se crean Programas que tienen que ver con la concientización, con la prevención, con el control, con el seguimiento, de enfermedades, está hablando de lo que es la promoción y la prevención de salud; esto que estamos haciendo nosotros como Legisladores es simplemente coadyuvar al Ejecutivo Provincial a que lleve adelante estas Políticas Públicas en materia sanitaria que tan bien, digamos, le hacen a cada uno de las pacientes, como dijo el diputado Cacace, las pacientes de Endometriosis

en su momento, ahora a las pacientes que padecen Fibromialgia. Posiblemente el miércoles que viene a todas aquellas pacientes que sufren al ir al supermercado por el tema de adquirir los "productos para celíacos". Bueno, en definitiva estos proyectos lo que buscan es mejorarle la calidad de vida a..., bueno, a todos los vecinos, a todos los ciudadanos.

Hoy también nos acompañan estuvimos presentes con cada una de las pacientes, nos contaron el trastorno que conlleva convivir con esta enfermedad que es una enfermedad crónica que va a acompañar a estas pacientes por el resto de sus vidas; y, simplemente lo que nosotros estamos buscando es hacérselo un poquito más fácil, es aportar un granito de arena y, por supuesto, siempre adjuntando de los conceptos básicos de las políticas sanitarias que tienen que ver con la promoción y la prevención de las enfermedades. Esto de poder adelantarnos, de alguna manera, de poder detectar de manera precoz, de manera oportuna una enfermedad para que los especialistas puedan orientar a todas aquellas personas que padecen y cuál es el tratamiento que corresponde en ese estadio. Así que no me quiero extender mucho ya las colegas preopinantes lo han dicho todo, pero quiero recalcar una vez más el trabajo que venimos realizando de la Comisión de Salud y también con otras Comisiones, como hemos trabajado con la Comisión de Finanzas a todos los colegas diputados de esta Cámara baja que realmente han puesto por encima cualquier color político y hemos logrado avanzar muchísimo en materias de políticas en materia de Salud que es la Comisión que más activo estoy. Así que agradezco a mis colegas diputados, agradezco

muchísimo a la compañera Pascua que fue quien nos acercó, o le acercó, mejor dicho, a la diputada Lucrecia esta inquietud y agradecido, como se los dije a ellas personalmente, de que nos dejen ser parte y podamos colaborar con este granito de arena como esta herramienta legislativa, así que muchas gracias. Y quería acotar eso, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Funes.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, presidente; cortito quería felicitar a la presidente de la Comisión de Salud y autora del Proyecto, porque a través del dialogo y la búsqueda de consensos ha sacado Proyectos muy importantes; y, hoy creo que vamos a sacar también un Proyecto muy importante y felicitarla porque creo que dialogo con todos y cada uno de los diputados con el respeto y con la prudencia, es algo que hay que destacar es muy bueno, sobre todo en estas épocas. Segundo quiero expresar mi absoluta admiración y agradecimiento por todo lo que nos han estado contando de las mujeres que padecen tantos dolores y ojalá que esto sea como una caricia y un aliciente, para que no se sientan tan solas, para que no se sientan olvidadas y sobre todo para que se pueda visualizar y que la sociedad pueda sobre todas las cosas ayudarnos a acompañarlas y sobre todo protegerlas. Muchas gracias y felicitaciones a todos.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Mario Alume.

Sr. Alume. M: Gracias, señor presidente; teniendo en cuenta la gravedad de esta enfermedad y que es muy limitada su medicación, es importante hoy que le demos esta

media sanción porque los tratamientos además de ser muy costosos, son muy invasivos; yo..., mi aporte hoy es para que los compañeros que hoy conformamos este recinto aprobemos en positivo por es muy importante que hoy salga esta media sanción. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente; desde nuestro bloque queremos reafirmar el acompañamiento a la Ley. Y, felicitar a la Comisión y a todos los que aportaron ideas, creo que es una Ley muy completa donde habla sobre el tratamiento investigación, en estudio, en centro de investigación. Contempla el apoyo de las Mutuales para las personas que tengan que viajar fuera de la Provincia con un acompañante; por todo esto creo que es una Ley que contempla los problemas que tiene esta enfermedad. Por eso desde nuestro bloque vamos a acompañar.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra.

Pasamos a votar..., perdón, cierra el debate la miembro informante diputada Santos.

Sra. Santos: El objeto de la presente es generar, promover y garantizar la prevención tratamiento, control, asistencia y seguimiento integral de la "Fibromialgia", así como proporcionar los medios necesarios y adecuados para una mejor calidad de vida de las personas con Fibromialgia y su familia. Nosotros hacemos hincapié en la familia porque muchas veces se destruye la familia por el dolor que padece una de las personas que la integra y por no comprender porque en apariencia está bien de salud comprender de los dolores que tiene y

porque el Médico no encuentra, a veces, la causa de esos dolores.

Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis. Vamos a hacer la creación de un Programa que tendrá como fin y objetivos específicos, Promover la creación de centros especializados en la enfermedad, que brinden atención integral, tratamiento generalizado y contención psicológica a los afectados por la enfermedad y a sus familiares.

Estimular la formación y perfeccionamiento de profesionales de la Salud y en todo lo referente al tratamiento de la Fibromialgia.

Impulsar el desarrollo de actividades de investigación de avanzada en la enfermedad.

Desplegar campañas educativas sobre los síntomas de ella, a los efectos de su diagnóstico y tratamiento temprano y adecuado. Hacemos hincapié en esto porque no hay una detección temprana de esta enfermedad.

Concientizar a la ciudadanía acerca del conocimiento y asimilación de la enfermedad en sus distintas etapas y los tratamientos adecuados.

Proporcionar a la sociedad información eficaz sobre los avances científicos acerca de la materia.

Promover la realización de reuniones, congresos, conferencias y jornada de investigación.

Se incorpora a la Fibromialgia dentro de las prestaciones del plan Médico obligatorio, estableciéndose su cobertura integral y obligatoria. La Dirección de Obra Social del Estado Provincial, DOSEP, Hospitales Públicos Provincial, organismos de seguridad social y los Sistemas de Medicina Prepagas dentro de la jurisdicción Provincial. Deberán incorporar el

tratamiento de esta enfermedad Fibromialgia.

En el caso que el tratamiento se realizara fuera de la Provincia, la autoridad de aplicación deberá procurar la cobertura total de gasto, de estadía del paciente y su acompañante durante el tiempo necesario. Se le garantizará a los enfermos de Fibromialgia puedan mantener su actividad laboral con las adaptaciones necesarias su capacidad. Cuando se dictamine una incapacidad por junta Médica, el trabajador podrá solicitar un certificado de incapacidad.

El enfermo de Fibromialgia tendrá derecho a: no ser discriminado por ninguna causa, en especial por motivos relacionados con la enfermedad.

Ser informado acerca del tratamiento terapéutico su característica y resultado, o que se trate con alternativas terapéuticas menos invasivas. Acceder a su Historia Clínica por sí a través de su representante legal y obtener los psicofármacos necesarios para su tratamiento.

La autoridad correspondiente será la encargada de fijar los recursos necesarios destinados al funcionamiento del presente Régimen.

Yo quiero agradecer en forma especial al diputado Cacace a sus palabras. Acá también a "Juampi" perdónenme que con esta expresión Juan Pablo, gracias, porque esto nos hace indagar, investigar más y agradecer, por supuesto a todos los que formamos el equipo de Salud, porque estos diputados, también juntos conmigo hemos trabajado en igualdad, de horario, de atención y hemos procurado sin ser médicos llegar a los que nos necesitan. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Pasamos a votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Barrera: ¿Le consulto por su voto? diputada Causi, diputado Mirábile, diputada Santos.

Sr. Pte. Mirábile: El Proyecto ha sido aprobado por unanimidad, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.
(Aplausos)

-10-

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 5-
Punto N° III-a)-2)**

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos a tratar la Ley de Ministerios, que viene con Media Sanción del Senado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. Han sido remitidos a esta Cámara el Proyecto que trae Media Sanción del Honorable Senado; por el cual se establece un nuevo texto, texto ordenado de la Ley de Ministerios. La nueva estructura orgánica funcional del Gobierno de la Provincia, a partir, y si así, lo aprueban los señores diputados y después, por supuesto, la promulgación por parte del Poder Ejecutivo. Se va a conformar de una Secretaría General de la Gobernación, de 10 Ministros, Secretarios de Estado y de 5 Secretarías de Estado. Es importante leer cual va a ser la nueva composición de las respectivas Carteras del Gobierno Provincial. Como dije, una Secretaría General de la Gobernación, que tiene rango y tratamiento de Ministerio. El Ministerio de Hacienda Pública, el Ministerio de Gobierno Justicia y Culto, de Obras Públicas e Infraestructura, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Salud, Ministerio de

Producción y Ministerio de Turismo y Parques. Las Secretarías de Estado pasan a ser: Secretaría de Estado de la Mujer "Ni Una Menos", Secretaría Estado San Luis Logística, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Vivienda y Secretaría de Estado de Transporte. Hay que hacer notar que algunas de las competencias que incluía el actual Ministerio de Campo, Medio Ambiente y Producción se han desmembrado en la Secretaría de Medio Ambiente, y en el propio Ministerio de la Producción. Lo mismos que la Secretaría de Parques, las competencias pasan a formar parte del Ministerio de Turismo que va a asumir las competencias que hasta este momento formaban parte de la Secretaría de Estado de Parques y Urbanismos. El sistema de las competencias de los Ministerios se mantiene de manera, como decíamos, reorganizada pero engloban todas las competencias que necesita el Poder Ejecutivo, para seguir conduciendo los fines o a la Provincia de San Luis, hacia los fines del Estado. Y, creemos que es una herramienta que es potestad del Poder Ejecutivo de establecerla o de ponerla en funcionamiento, porque es el poder administrador y que además le corresponde, por supuesto, el ejercicio del gobierno, a través del Poder Ejecutivo.

Por eso es una Ley que es atribución, como dije recién del Poder Ejecutivo de la Provincia, que está en el Artículo 168° de la Constitución Provincial. Y, teniendo la Media Sanción del Honorable Senado, corresponde que esta Cámara así lo haga, haga lo propio de la sanción definitiva y por eso les pedimos a los compañeros diputados que así lo hagan a través de sus votos positivos, para posteriormente ser girado para su

promulgación al Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis.

Yo destaco que es el dinamismo propio de la gestión de gobierno y el principio de división del trabajo que originan cada tanto, que el Gobierno Provincial, Nacional o Municipal; proceda a realizar estas estructuras en base a atender los mejores instrumentos y las mejores herramientas para la conducción del gobierno al bien común, que es el fin del Estado y que así lo justifica. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. En primer lugar el Artículo 130° de la Constitución Provincial, establece que la Ley de Ministerios, tiene origen solamente en el Poder Ejecutivo. Esto marca una facultad exclusiva del Poder Ejecutivo, sobre tener la iniciativa respecto de este Proyecto que ha dado Media Sanción el Senado y ahora estamos tratando.

Además es una larga tradición de este bloque político de la oposición, tener deferencia para con el Gobernador de la Provincia, en consentir que sea él quien organice los Departamentos de la Administración de su gobierno. Y, por ende, siempre este bloque ha votado en favor de las propuestas de la Ley de Ministerios, que los Gobernadores formulan. Y así, lo va hacer esta vez, también.

Sin embargo, presidente, no me pasa desapercibido, cuales son los cambios en esta Ley. Los Ministerios que ha leído el diputado Sosa, ya existían todos. Sucede que el cambio concreto que hay en la Ley, es que se está desmantelando el Ministerio del Campo y de la Producción, que ocupa precisamente el Ministro Freixes.

Entonces, hace un momento...

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción el diputado Sosa.

Sr. Sosa: No, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede, diputado.

Sr. Cacace: Hace un momento pedimos y exigimos la renuncia del Ministro Freixes, por haber estado condenado y se nos negó, pero veo que esta es la forma cómoda o para que pase desapercibida de sacarse de encima el Ministro radioactivo condenado.

El diputado Sosa, dice que él cree en el principio de inocencia, yo también, lo que sucede, es que este Ministro ha sido condenado en Sede Penal por un Tribunal, ha sido condenado a una pena de prisión y además ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos. Entonces, la actitud que tome al respecto el Poder Ejecutivo, para nosotros es de una enorme importancia.

Cuando marcó el diputado Sosa, que no podían votarlos ellos, porque creían en la división de poderes, bueno, primero que evidentemente Freixes no cree en la división de poderes, porque le estaba pidiendo renunciaciones anticipadas a los Jueces...

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Cacace, le solicita una interrupción el diputado Sosa.

Sr. Cacace: No voy a dar intervenciones.

Sr. Pte. Mirábile: No le concede, diputado.

Sr. Cacace: Voy a completar, ahora, mi alocución. Y, estoy atendiendo las razones por la cual considero que se está modificando esta Ley...

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción el diputado González Espíndola.

Sr. Cacace: Que se anote en la lista de oradores, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede.

Sr. Cacace: Está muy claro, porque esto se está haciendo, nosotros pedimos el repudio, porque por un lado creemos que no puede ocupar un lugar como Ministro del Poder Ejecutivo, que debiera él renunciar o de lo contrario...

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción el diputado Domínguez.

Sr. Cacace: Que se anote en la lista de oradores, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede,

Sr. Cacace: Y, estoy en tema, porque está muy claro, por qué está modificando la Ley de Ministerios. Si no se alcanzara con esto, podría no decir nada, pero resulta que esta persona, no solo es Ministro. Y, recordemos que en su calidad de Ministro firmó un convenio con la Fundación Mujeres Puntanas, para entregarle ochenta millones de pesos, en medio de la campaña electoral, es decir, no es solo una la acción delictual que comete este Ministro, sino varias, porque fue puesto ahí a días antes de las elecciones, para realizar esa tarea. Pero repito, no nos alcanza con que se desmantele, no nos basta con que traten de esconderlo a Freixes debajo de la alfombra a través de la Modificación de la Ley de Ministerios, porque este señor además es Senador de la Provincia...

Sra. Delarco: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción la diputada Delarco ¿Se la concede?

Sr. Cacace: No doy interrupciones.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede, diputada.

Continúe, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Este señor es además Senador de la Provincia de San Luis, y una clara incompatibilidad...

(Interrupciones)

Sr. Pte. Mirábile: El diputado Cacace no concede interrupciones.

Hay un problema de entendimiento.

La Constitución marca claramente una incompatibilidad para ser Legislador de la Provincia para aquellos que cometen delitos dolosos, ésta es una persona que ha cometido un delito doloso por el que ha sido condenado y ha infringido las Normas de nuestra República... **(Interrupciones)**... No concedo interrupciones, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: No la concede, diputados.

Les recuerdo que van hablar los presidentes de bloques y después abrimos la Lista de Oradores.

Sr. Cacace: Y recuerdo en esto, presidente, que no basta con que se vaya del Poder Ejecutivo, este Senador debe dejar su banca porque está inhabilitado para ejercer Cargos Públicos, e invito, y acá veo a dos Senadores presentes, dos Senadoras presentes, por eso hemos pedido una Comunicación al Senado para que como marca nuestra Constitución Provincial remuevan a esa persona por inhabilidad moral, no es digno Freixes de ocupar el Cargo de Senador de la Provincia de San Luis.

Entonces, pueden eliminarlo de la Ley de Ministerios, pero también deben, señor presidente, renovarlo del Senado. Gracias. **(Aplausos)**

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Zamora: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, señor presidente. Por ahí no se hace fácil cuando se pierde el hilo de lo que

estamos tratando, evidentemente tenía razones políticas el diputado Cacace de hacer la mención que hizo hace instantes, y creo que quedó colgada en una Declaración que ya tratamos.

Más allá de esto, señor presidente, como bien se mencionó anteriormente, es potestad del Ejecutivo, a instancias de él, mandar la Ley de Ministerios, y más allá de lo que nosotros podamos opinar o decir sobre la Ley, sobre los Ministerios, sobre las atribuciones a los Ministros, a los Secretarios, creo que hay que darles las herramientas para que administre su Gobierno como el Gobernador quiere en esta instancia.

Desde nuestro bloque, como es la costumbre, vamos acompañar el Proyecto de Modificación de la Ley de Ministerios, y creo es la intención desde siempre de esta Cámara apoyar este tipo de modificaciones y apoyar al Gobernador en cuanto al funcionamiento del Estado. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Si van hacer uso de la palabra los diputados, abrimos a Lista de Oradores.

Está cerrada la Lista de Oradores, primero tiene la palabra el diputado Sosa, diputado Rigau por favor levante la mano, bien.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. Yo creo que se tiene que organizar porque si el diputado Rigau tuvo la oportunidad de hablar cuando presentaron el Proyecto de Repudio, no sé por qué el diputado Cacace le cedió la palabra a Rigau, es bueno organizarse, son cinco minutos, dos minutos y medio cada uno; porque además introdujeron temas que no

son, o que no forman parte del objeto que se está tratando, y el Reglamento así lo dispone, porque sino aprovechamos toda la Sesión para tratar los temas que nosotros creemos que nos convienen, y hay una técnica que hay que respetar.

Entonces, hay que aclarar que nosotros sabemos, y así lo dice la Constitución de la Provincia, que la potestad de iniciar la Ley de Ministerios es del Poder Ejecutivo, y ahora aparece el fantasma, o no sé cómo podría llamarle, la imaginación del diputado Cacace que dice que esta Ley es para hacer no sé qué cosa, no es necesario hacer ninguna Ley para tapar otra cosa, al contrario, lo que estamos pensando con esta Reforma de la Ley de Ministerio, que además es atribución del Poder Ejecutivo Provincial, darle mayor dinamismo a una reorganización sobre la competencia que tiene el Gobierno de la Provincia.

El diputado Cacace dice dismantelar, o sea que hace referencia, pero todas las competencias están reorganizadas de otra manera, porque además al Ministerio de Medio Ambiente, de Campo y Producción se le da jerarquía de Secretaría de Estado a la Secretaría de Medio Ambiente.

Por lo tanto creo que todas las cuestiones que dijo, que nosotros necesitamos hacer toda esta elucubración, según ellos, para otra cosa, no es así, sino que esto forma parte, y lo repito, del movimiento propio, de la dinámica propia, que tienen los asuntos del Estado. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Martínez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente. Simplemente para aclarar en el recinto, quizás ya no es la oportunidad, pero cuando pedí la interrupción al diputado Cacace era para recordarle que en ánimo de defender las Garantías Constitucionales, todos defendimos cuando el propio José Riccardo era condenado en Primera Instancia por Robo Simple de Bienes del Estado Nacional; cuando fue denunciado Walter Ceballos en la época del Ministerio del Interior por el manejo de Fondos discrecionales; sin embargo todos hemos respetado esas garantías. Simplemente quería recordar para que cuando se dice una cosa se diga de ambos lados por igual. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Rigau: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias. Simplemente para hacer una contemplación en relación a lo que planteaba el diputado Sosa también, pero si hay una, cuando discutimos la Ley de Ministerios, lo que buscamos es saber qué es lo que se va a realizar, desde luego que nosotros acompañamos y tenemos la intención que el Gobierno use la mejor metodología para llevar adelante una buena Gestión.

Ahora sí nos preocupa, por un lado al desarmarse este Ministerio qué pasa con el Campo que no vemos que esté ni en ninguna Secretaría ni en ningún Ministerio, pareciera que el día de mañana la relación con el Campo se ha extinguido o no hay alguien con alguna representación en ese sector, eso por un lado; y, por otro lado, cuando se habla de la modificación, y nosotros hacemos esta interpretación de por

qué tiene que ver, creemos que tiene que ver por estas cosas, porque también ha habido una realidad cierta que como tal vez no se tuvo la valentía de expulsar a un Ministro por las condiciones que nosotros entendemos que debiera ser expulsado, se buscó algún artificio para llevar delante de manera encubierta, esa es la realidad. Pero sí dejar planteado que nos preocupa muchísimo justamente en estos días que estamos por tener una Reunión con la gente de la Sociedad Rural y Entidades Agropecuarias, nos preocupa mucho que quede desvinculado un Ministerio o un Área, como es el Área del Campo, donde no vemos reflejado en el nuevo Ministerio, siendo uno de los sectores que más produce en la Provincia y que hoy aparentemente con este nuevo Organigrama queda desafectado...

Sr. Escudero: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción el diputado Escudero ¿Se la concede?

Sr. Rigau: Ya terminé. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede, diputado.

Cierra el debate el presidente del bloque Frente Unidad Justicialista.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. Finalmente, para no desnaturalizar...

Sr. Escudero: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción el diputado Escudero ¿Se la concede?

Sr. Sosa: Sí, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Se la concede. Tiene la palabra, diputado.

Sr. Escudero: Gracias, presidente, gracias, diputado Sosa. Lo que pasa que no me había anotado y por eso pedí la interrupción.

Yo por supuesto que voy acompañar la Reforma Ministerial, pero una vez más tengo que votar no en totalidad en el acuerdo de lo que está escrito el Proyecto.

El Gobierno de la Provincia, y para ser corto, e ir directo al tema interpreta que la minería no es producción es realmente preocupante. La provincia de San Luis ha sido por excelencia de producción minera en casi toda la Provincia en el Departamento Belgrano, en el Departamento San Martín, en el Departamento Pringles, en el Departamento Chacabuco hemos vivido, vivimos por la minería y es uno de los elementos más importantes y generar empleo más importante que tiene la Provincia. Y, una vez más el Gobernador de la Provincia desconozca esto verdaderamente me pone muy triste, que se ponga a la minería..., que dependa la Minería de una área como es el Ministerio de Medio Ambiente demuestra que lo único que se busca es perjudicar a la Minería, no buscan otra cosa, y no nos dejan trabajar; vengo de un pueblo minero donde ya lo he dicho en esta Cámara el Ministro Freixes no se preocupó jamás por el problema artesanal; y, pesar que cuando hay este tipo de modificaciones va a ser para mejor nos encontramos que lamentablemente no es así. Así que me hubiera gustado votar en general y en particular para que esos dos artículos, no votarlo, pero no es mi propósito quitarle una facultad al Gobernador, pero si es mi propósito marcar que una vez más está equivocado con relación a la minería. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente, como decíamos hace un momento...

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción el diputado Domínguez.

Sr. Sosa: Sí.

Sr. Pte. Mirábile: Si le concede diputado.

Sr. Domínguez: Gracias querido colega y presidente; estaba escuchando atentamente y me parece que aquí hay un error de interpretación en lo que respecta a la política de minería que ha tenido el Gobernador actual, en sus gobernaciones anteriores fue excelente, sobresaliente y tuvo un enorme sentido de inversión y de..., digamos así, de recuperar, de rescatar una cosa que estaba prácticamente paralizada. En lo que se respecta a lo económico va a estar dirigido al Ministerio de Producción, se crea rango de Ministerio, y de lo otro que es un tema global doloroso que afecta en el tema de lo que sucede en otras provincias con el medio ambiente, todo lo que sea el deterioro, el control del buen manejo y de la producción minera para la no contaminación va a estar, me parece a mí, en la Secretaría de Medio Ambiente. Entonces simplemente quizás no conoce que hay un Ministerio de Producción. Gracias, diputado Sosa.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe diputado Sosa.

(Interrupciones).

Sr. Pte. Mirábile: No dialogue, diputado, diríjase a Presidencia, por favor.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente; creo que había pedido una interrupción.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Augusto Alume.

Sr. Alume. A: Gracias, señor presidente; es para aclarar lo manifestado por el diputado Rigau. Y, la Ley de Ministerio cuando habla del Ministerio de la Producción

específicamente habla de la producción agropecuaria, es lo que aclara y lo que sí estoy preocupado no habla de la producción industrial, que la provincia de San Luis realmente a lo que es la industria le debe gran crecimiento y la que realmente da mano de obra, la gran cantidad de mano de obra privada es del sector industrial. Y, la Ley no habla del sector industrial, pero si habla de la producción agropecuaria y los derivados de la misma. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe diputado Sosa.

Sr. Sosa: El objeto de la...

Sr. Pte. Mirábile: Una interrupción le solicita el diputado Rigau.

Sr. Sosa: Como no, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Se la concede, diputado; tiene la palabra.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente; estoy viendo que hay distintas voces en el cual no coinciden en su totalidad con esta Ley de Ministerio, con lo cual tal vez sea una buena oportunidad para enviar a Comisión y revisar si esto es lo que están los diputados de acuerdo, o no porque veo que hay bastante discordia al respecto con la Ley.

Sr. Pte. Mirábile: Diputado, ¿es una moción? De que vuelva a Comisión.

Sr. Rigau: No, lo sugiero por si el bloque oficialista está con intenciones y es quien tiene la voluntad y la capacidad para llevarlo adelante.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe diputado Sosa.

Le solicita una interrupción el diputado Juan Pablo Funes.

Sr. Funes Bianchi: Para aclarar creo que acá los diputados tienen la potestad de manifestar su visión, estamos todos de acuerdo en aprobar esto, nosotros sabemos lo que vamos a hacer. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente; si ponemos en internet los funcionarios del Gobierno Nacional que están involucrados, que están procesados, o condenados tenemos nombres tales como: Gabriela Michetti, por el ANSES; Aranguren, por el tarifazo; Guillermo Arribas, causa Odebrecht; de Luis Caputo, por el ANSES; Etchevehere, por el tema de la Sociedad Rural, Melconian, Berman, Mario Quintana, Susana Malcorra, Patricia Bullrich, Alfonzo Prat-Gay, Federico Sturzenegger...

Sr. Pte. Mirábile: Una interrupción le solicita...

Sr. Sosa: No, señor presidente; ya estamos.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede.

Sr. Sosa: Pablo Avelluto, Julio Martínez; pero no vamos a decir que están involucrados a casos de corrupción porque respetamos la decisión de los Jueces, muchos de ellos inclusive han expresado que ni siquiera el propio presidente de la República debió asumir el cargo de presidente de la Nación; pero nosotros no vamos a decir eso sino que vamos a decir que el debate se centra en la nueva Ley de Ministerios; y así pedimos que sea acompañada por los señores diputados para darle a nuestro Gobierno las mejores herramientas para que siga transformando a la provincia de San Luis. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Pasamos a votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Calderón, ¿le consulto por su voto?, diputada Ochoa, ¿le consulto por su voto?, diputado Agüero, ¿le consulto por su voto?, diputado Mirábile, diputada Santos.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: La Ley de Ministerios ha sido aprobada por unanimidad. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**-11-
-DESPACHO N° 066/18-**

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos a tratar ahora la Ley de PASO. Perdón la Ley de paridad de Género.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa. **(Interrupciones)** Tiene la palabra el diputado Cacace, no se pelen. **(Risas)**

Sr. Cacace: Gracias, presidente; estamos tan de acuerdo en estos temas que nos peleamos a ver quien arranca a decir lo mismo. Hay dos Proyectos que están, de alguna manera, vinculados porque están preferido a nuestro régimen electoral; y uno de ellos es el que primero estamos tratando es el Despacho que hemos emitido desde la Comisión de Negocios Constitucionales, por mayoría de sus miembros, que tiene las firmas de los diputados: Sosa, Zamora, Rigau y quien les habla; y que propone a este recinto que convirtamos en Ley la paridad de Géneros en ámbitos de representación política. Esto, presidente, creemos que es una conquista en los derechos de la mujer. Y, también consagrando en los derechos de la Constitución de la Nación Argentina establece como participación igualitarias entre varones y mujeres en el acceso a cargos públicos; esta es una nada que ha establecido la Constitución de 1994, que en cuanto a los cargos públicos corresponde reglamentar al Congreso de la Nación Argentina en el orden Federal y a esta Legislatura en el orden Provincial; y, creo que es una deuda importante que teníamos para

con la representación política en nuestra Provincia. Esto lo digo, presidente, porque la Ley que está hoy vigente en la Provincia de San Luis es la Ley de Partidos Políticos, en su Art. 27, Inciso 3), establece un cupo femenino del 30%, pero que a diferencia de la nación, donde que a partir de un Decreto que dictara el presidente de La Rúa, ese Cupo fue reglamentado para asegurar en qué lugar le correspondía para cumplir con el requisito que fueran cargos expectables aquellos que ocuparan las mujeres, en el caso de la provincia, ese artículo no marcaba la reglamentación, ni tampoco se lo hizo por vía del Poder Ejecutivo, con el agravante, presidente, de que el Poder Judicial de nuestra provincia, cuando le ha tocado interpretar la aplicación del Cupo Femenino, lo ha hecho en general con una interpretación conservadora y en contrario de la participación de la mujer y no a favor de la paridad de Género. Esto lo que queremos nosotros, presidente, reparar. Recordemos ya que años atrás se trató en esta Cámara por acuerdo de los bloques y fue votado por unanimidad de los diputados. Un Proyecto de Ley que establecía el cumplimiento efectivo del Cupo Femenino, que era nada más que establecer la misma reglamentación que había en el orden nacional, también para el orden provincial y asegurar que ese 30% fuera en los lugares expectables.

Además, presidente, esa media sanción que tratamos en esa oportunidad, establecía que los propios partidos políticos podían ampliar esa representación del 30% al 50 y que eso fuera reconocido por la Ley. Cuando tuvimos la media sanción de la Cámara de Diputados, aún antes de

que se convirtiera en ley, dos partidos políticos de esta provincia, presidente, que fueron la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista, reformaron sus Cartas Orgánicas y establecieron, que sus listas debían estar conformadas por el 50% de hombres y el 50% de mujeres. Sin embargo, presidente, al llegar esta Media Sanción al Senado y, digo, lamentablemente, porque además el Senado tiene una mayoría de mujeres, entre quienes la integran, lo integran; no consiguió tratamiento legislativo este Proyecto en la Cámara Alta y perdió el estado parlamentario. Entonces, volvimos a foja cero, presidente, con el tema de la representación política de la mujer.

En el medio de estos hechos que estoy comentando, presidente, el Congreso de la Nación, sancionó con fuerza de Ley la paridad de Género, en los ámbitos de representación política y así lo hizo, Ley Nacional, por lo cual el estándar que tenemos hoy en la argentina, es mucho más alto, que el que tenemos a nivel provincial. Es esto, lo que nos ha inspirado, presidente, a volver a presentar el Proyecto de Ley, volver a pedir por la paridad de Género y sancionar, establecer, emitir este Despacho que traemos hoy a tratamiento de todos los diputados.

Yo sé, presidente, que en la opinión de muchos diputados, hay dudas al respecto de las implicancias de estos Proyectos. Que se habla de cuál es el sentido de esta discriminación inversa que se realiza para asegurar la participación del género. Pero, quiero en esto marcar, que no solo que la Constitución manda esto claramente, cuando habla de la participación igualitaria entre varones y mujeres. Cuando manda que establezcamos acciones positivas, que permitan no

solo tener una igualdad formal entre las personas, sino una igualdad real de oportunidades y debemos reconocer que no ha sido en la historia igual la oportunidad de las mujeres para participar como la de los varones en la política. Y, es por ello que son necesarias estas legislaciones de Cupo o de Cuota, presidente.

De los 20 países en el mundo que más representación de las mujeres, tienen en los Parlamentos, 19 de ellos tienen estas legislaciones. Y, no, nos engañemos que si la Argentina o nuestra provincia no tuvieran, también, estas legislaciones no sería la misma la participación de las mujeres.

Entonces, estamos con esto llamando a dar un nuevo paso, presidente, el nuevo paso es que así, como en la sociedad nos integramos en paridad, que también en los ámbitos de representación política nos integremos en paridad. Esto implica, presidente, y así lo dice nuestro Despacho, que para toda la elección, todas las elecciones de Órganos Colegiados, el caso de los Senadores Provinciales, diputados Provinciales, Concejales, Convencionales Constituyentes, sean elegidos con igual cantidad de varones y mujeres, debiendo integrarse de manera intercalada, uno y uno. A efectos de que no haya absolutamente ninguna duda de cómo se deben conformar las listas. Y, no les dejemos a los Jueces decidir lo que debemos decidir nosotros, que es como se arman las listas para las elecciones.

También recoge este Proyecto, presidente, un criterio jurisprudencial ya largamente establecido en el país, de que cuando se produce una vacancia, sobre la banca que ocupa una mujer, sea también remplazada esa banca por otra mujer, a efectos de evitar, presidente, la picardía que

algunos políticos realizan, de poner mujeres en las listas, para después hacerlas renunciar y asumir ellos. Entonces, para que no haya un fraude a la Ley, ya la jurisprudencia ha establecido y nosotros lo estamos marcando aquí, de que el remplazo de esa vacancia deba hacer por los candidatos del mismo género.

Y, también, presidente, hacemos un llamado a través de la Ley y garantizando, también, el ámbito de representación partidaria, que así, como la Unión Cívica Radical que días atrás a tenido sus elecciones internas con la paridad entre varones y mujeres. El Partido Justicialista que lo tiene dentro de su Carta Orgánica, los otros partidos políticos en sus próximas elecciones de autoridades partidarias garantice esta paridad en la representación. Esto es todo lo que el Proyecto dice, presidente. Les pido a todos los diputados varones y mujeres de esta Cámara, que votemos favorablemente y así quedaremos en el sentido correcto de la historia, presidente, en defender la participación política de todos. Muchas gracias. **(Aplausos)**

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado Cacace.

Tiene la palabra el diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, presidente. Vale decir que es un progreso o una ampliación de derechos, porque el de participar de un tercio, se pasa a participar en igualdad de condiciones, es decir, en la mitad, por eso la Ley se denomina paridad de Género, en el ámbito de representación política.

Es bueno decir, que en la actualidad a nivel país, son estadísticas que se comparten en gran parte de Latinoamérica; solamente el 33% de los escaños parlamentarios es ocupado por mujeres. Y, si hablamos de las

empresas, solamente el 4% es ocupado por mujeres.

Por eso, recordemos que en 1991 cuando se da el primer avance, en esto de la discriminación inversa en favor de las mujeres, tenemos que saber que se incorporó el 30% solamente el 5% de las mujeres ocupaban cargos representación política en el Parlamento. Ya vemos que es el 23% y que en San Luis, es muy positivo porque estamos en la mitad, el 50% es positivo en esto de los avances del derecho.

Explicando la Ley, en el Artículo 1° dice que: tiene que intercalarse hombres y mujeres, en los candidatos a titular o suplente o de manera viceversa, desde el comienzo de la lista hasta el final.

En segundo lugar, es bueno saber que en la lista de candidatos tiene que ir el titular y el suplente, pero, si se produce una suplencia de una mujer, tiene que llenarse con una mujer, también, es decir, para conservar esta paridad. Y, además, cuando se trate de que hay que elegir un solo candidato, es decir que no se trate de una lista de candidatos, sino de uno solo, si el titular es varón, la suplente tiene que ser mujer o si la titular es una mujer, el varón debe ser un suplente. También, es bueno saber que en caso de muerte, de renuncia o de separación o de inhabilidad, si la persona que renuncia es una mujer la Suplente tiene que ser una mujer, y en ese caso tiene que movilizarse la lista para ocupar el mismo Cargo; también si se tiene que producir ese reemplazo, la mujer, o en ese caso el hombre, en esto de la equiparación de género, tiene que cumplir el Mandato hasta que finalice el mismo, por el período de duración del candidato o candidata que originó la vacancia.

También es bueno sabe que este principio de participación, que es equivalente, que es proporcional, debe cumplirse de manera que no admite excepciones tanto para las Elecciones Primarias o como para las Elecciones Generales en las Provincia de San Luis, y la Autoridad Electoral tiene una facultad en caso que no se cumplimenten estos objetivos y requisitos de garantizar la paridad de Género que sabemos que está dirigida como una forma de reivindicar y de proteger a la mujer, tiene un plazo de cuarenta y ocho horas para que el Partido Político, o la Alianza, o el Frente, cumplan con estas condiciones, y si no lo hacen la Autoridad Electoral de Oficio procede hacer la adecuación con el candidato de Género que corresponda y que siga en el orden de la Lista.

Por eso, señor presidente, creo que es muy positivo porque muchas veces hemos escuchado cuando hablamos de las Listas que se diga ¿No tenés una mujer para poner? Y yo creo que eso nos hace bien a la humanidad porque las mujeres, entre otras de las características que tiene, creo que humaniza la política, y por eso creemos que esta igualdad de derechos le va hacer bien a la política, le va hacer bien a San Luis, pero sobre todo le va hacer bien a nuestro pueblo. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sra. Causi: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Causi.

Están hablando los presidentes de bloques, después abrimos la Lista de Oradores.

Sra. Causi: Gracias, señor presidente. Yo quisiera hacer, para poder entrar en la Ley, una revisión histórica de lo que

ha pasado con nuestras Leyes Electorales.

En el Siglo XIX, y hasta la Ley Saenz Peña, las Reformas Políticas en la Argentina se centraron en quiénes eligen y quiénes pueden ser elegidos, y quién está a cargo de elaborar el Padrón, y en qué forma se distribuyen los Cargos; la Ley Saenz Peña en 1912 estableció el Sistema de Garantía del Voto, se extendió los derechos políticos a la clase media, haciendo Universal el Sufragio, podríamos marcar ahí un paréntesis.

Durante el Siglo XX se ampliaron los derechos políticos en todos los estratos sociales, sobre todo en la clase media, y se incluyó el Voto Femenino en 1947, todo conocido como el Voto Femenino de Eva.

En 1930 se avanzó en la democratización del Sistema de Elección de los representantes; y aquí es donde entramos en lo nuestro.

Como referían los anteriores diputados, en 1991 se Sancionó la Ley del Cupo Femenino, donde el treinta por ciento del total de los candidatos debían ser mujeres en los Cargos expectantes.

Otra razón importante que tuvimos nosotros fue en el 2017 las PAS, que como se va a tratar ahora y según nuestro bloque es una Ley que no funcionó en la representación de todos los ciudadanos.

Ahora, esta Ley lo que tiene para distinguir es la paridad de Género, donde no hay hombres y mujeres, sino personas, este cincuenta y cincuenta no amplió el derecho de las mujeres, sino que nos iguala hombres y mujeres como personas; creo que en eso es en lo que hay que hacer hincapié, todo lo demás, a nuestro entender, a mi entender, desprestigia a la mujer, la mujer no necesita una Ley para poder sentarse y poder representar a su

pueblo o a su Sociedad, la mujer en el paso de la historia ha ganado sus espacios con lucha, ha ganado el respeto de sus Pares, hombres y mujeres.

Entonces si vamos hablar de esta Ley, de lo que representa, yo creo que hay que hablar sí de paridad de Género, de hombres y mujeres. Nada más, señor presidente, por esto es que nuestro bloque va acompañar la Ley.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada.

Vamos abrir la Lista de Oradores: diputado Martínez, diputado Funes, diputada Morel, diputado Abdala, diputada Albornoz, diputado Mansilla, diputada Lucrecia Santos, diputada Carlomagno, diputada Pastor, diputada Delarco, y cierra el debate el presidente del bloque de Cambiemos.

Vamos a leer el orden, por las dudas.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Los anotados son: Diputado Martínez, diputado Funes, diputada Morel, diputado Abdala, diputada Albornoz, diputado Mansilla, diputada Lucrecia Santos, diputada Carlomagno, diputada Pastor, diputada Delarco.

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados: les solicito, por favor, que respetemos los tiempos porque hay muchos anotados en la Lista de Oradores.

Sr. Martínez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. Martínez: señor presidente: muchas gracias. Quiero expresar sin dudas que si hay Gobierno que ha trabajado por el empoderamiento de la mujer ha sido éste, está a la vista, está representado, está representado en el Senado, en todas partes; y no voy hacer ninguna apreciación más que ésta en relación a la Ley porque quiero destacar y conservar algo que ha sido tradición; las Leyes Electorales, ésta

como la que viene, siempre han sido discutidas con el Poder Político, nos guste o no, podemos estar enojados, pero siempre ha estado presente el Poder Político.

Hemos coincidido en algunos aspectos, en este aspecto fundamental, con la diputada Calderón, Morel, Delarco, Espíndola, Agüero, Irusta, Domínguez y quien les habla, en su oportunidad pediremos la abstención de votar, pero no por el fondo de la cuestión, no estamos en contra de la mujer ni mucho menos, defendemos al empoderamiento que este Gobierno Provincial ha peleado siempre por la mujer, simplemente decimos que nuevamente esto parece, estas pulseadas políticas de otro tipo, son mensajes de otro tipo, y nosotros coincidimos que en este diálogo de Leyes Electorales debían estar presentes el Ministerio de Gobierno y el Poder Político. Nada más, señor presidente.

En su oportunidad pediremos la abstención.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Funes Bianchi: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Juan Pablo Funes.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, presidente. La verdad que es un tema que me gusta hablar, y es un tema que es lindo.

Tiene principalmente un marco histórico que hay que darle y hay que hablarlo porque me parece que es importante, desde que se comenzó a votar en la República Argentina la mujer empezó a tener protagonismo, en el año 1947, de la mano de Eva Perón. El 23 de Septiembre de 1947 fue Promulgada la Ley de Enrolamiento Femenino, la N° 13010, que se puso en práctica el 11 de Noviembre de

1951, donde por primera vez en la historia de la República Argentina tres millones, casi cuatro millones, de mujeres votaron; luego hubo un sinfín de acciones y actividades, idas y vueltas, y en el noventa y uno se consiguió esto que se habla de la Ley del Cupo Femenino.

¿Pero cuándo comenzó o cuándo se comenzó a hablar de la paridad de Género? Si bien habían algunos antecedentes provinciales, de diferentes provincias que lo habían planteado, en el Consenso de Quito del 2007 se decidió avanzar sobre la paridad de Género, y así lo hicieron muchos países, en el 2009 Ecuador, Costa Rica, en el 2010 en Bolivia, en el 2012 Nicaragua, Honduras y Panamá y en el 2014 México; nosotros, la República Argentina lo hizo a través de su Ley 27412 en el 2017, noviembre del 2017, y parece que hay un vínculo directo con noviembre porque la primera vez que la mujer votó fue en noviembre del año pasado fue Ley Nacional y esperemos que año, bueno, hoy esperamos darle la media sanción en noviembre en San Luis; cuando hablamos de antecedentes Provinciales también tenemos Chubut, Río Negro, Neuquén, Buenos Aires, Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca y Salta también ya tienen la Ley de paridad de Género. ¿Qué significa?, brevemente, si bien ya lo han explicado los compañeros, significa que el grupo de candidatos tienen que ser 50% mujeres, 50% hombres de forma escalonada y que si hay un solo cambio de titular el suplente debe ser del género contrario, diferente que ser el cumplimiento de las PASO y las generales y que los partidos políticos deban garantizar la paridad de género dentro de sus reglamentos. En el 2006 el Partido Justicialista tomo la decisión

de modificar la Carta Orgánica, en este sentido, dándole participación a los jóvenes y dándole participación a la mujer como ya históricamente lo ha hecho y lo va a seguir haciendo; me parece que hoy es la representación de la Cámara de Diputados vemos reflejado eso algunos jóvenes y mujeres que nos acompañar y eso es algo muy bueno. En lo personal, como para cerrar, porque uno siempre tiene que vincular en cada una de las cosas los motivos, fui criado por una mujer que tuvo que pasar por adversidades tanto en lo profesional como en lo personal y me siento absolutamente orgulloso de ser fruto de una mujer que ha trabajado fuertemente en la política; pero también me siento orgulloso de todas las compañeras que todo este tiempo, este corto tiempo que uno ha estado militando a comparación de muchos compañeros que hace muchos años que vienen hemos aprendido mucho, me han enseñado mucho. Pero sobre todas las cosas quiero destacar la sensibilidad de las compañeras mujeres del Partido Justicialista, de las militantes, de las compañeras de los barrios, de las Unidades Básicas porque ellas siempre nos hacen ver las cosas con el corazón y eso nos hace muy bien, a lo que quizás muchas veces en esos momentos más duros y más fuertes. Agradecerle principalmente a todas y a cada una de ellas y sean bienvenidos todos los derechos que vengan hacia las mujeres porque, al fin y al cabo, nos hacen la vida un poquito siempre más fácil y mucho más bonita. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Morel.

Sra. Morel: Gracias, presidente; bueno, como mujer y como parte de

esta Cámara representativa y haberme sometido a una elección y haber sido parte de lista, no solamente una lista que representa al pueblo sino dentro de mi partido político; me parece que es válido aclarar que el respeto de la mujer tiene que pasar primero desde la conciencia y la educación de la sociedad. Segundo es por los espacios de participación que nosotras logremos conquistar porque como dijeron algunos compañeros de nada sirve que al momento de llenar la listas, digan: ¿de dónde sacamos una mujer?, a nosotras eso no nos sirve; tampoco nos sirve que nos pongan un techo si hablamos de que vamos a tener un cincuenta y cincuenta podríamos hablar de no intercalar a nadie porque esto nos está haciendo caer en la obligatoriedad de que no podemos llegar a un sesenta, ¿por qué no?, porque si somos capaces no podemos porque esto afectaría también a las mujeres que están en el Senado, porque esto si tenemos que ir a intercaladas no sé cuantas elecciones, o cada cuantos años vamos a tener que lograr llegar a un cincuenta y cincuenta acá en la Cámara de Diputados, por ejemplo, va a ser bastante complicado, va a ser un trabajo bastante largo; yo, no creo que esta Ley sea generosa para las mujeres. De cualquier manera sí creo que vamos evolucionando, vamos evolucionado de esta manera como lo expresan discriminación positiva, cosa que tampoco comparto; pero me parece que me voy a abstener porque es fundamental escuchar a las mujeres, es fundamental reunirse con las mujeres estar con ellas saber que somos capaces de conducirnos, de estar en las metas de decisión, porque de nada vale que nos garanticen un lugar y después las decisiones las

tomas los demás de donde nos van a ubicar; entonces con el verso no ya no lo hacemos como es esto. De cualquier manera suena bien decir que el 50% suena bien, pero también sigue siendo un techo, sigue siendo un techo cuando nos obligan a que sea escalonado porque eso nos limita a que puedan ser dos mujeres seguidas, por ejemplo, cosa que ha pasado durante toda la historia han ido dos, o tres hombres seguidos; así que de generosidad no estamos hablando. Bueno, me voy a abstener como dijo mi compañero Martínez y, bueno, vamos a solicitar la abstención. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias, señor presidente; la verdad que esta Ley, antes que nada, vale la pena remarcar que va a ser acompañada, que es muy valorable la interés tarea que vienen haciendo innumerables mujeres de distintas fracciones de aspecto de la vida política en este país; y, creo esencialmente destacar que en nuestra Provincia muchísimas mujeres que se dedican a la vida política; felizmente queremos hacer una ley que va a tener la aceptación de muchos desde mi pares en esta Cámara con lo cual me parece que voy a hacer breve en razón de que no hay que convencer prácticamente a nadie, creo que va a ser una Ley que va a salir por unanimidad y en ese sentido quiero expresarle mi afecto a todas las mujeres que incursionan en la vida política y esencialmente, bueno, recordar que en lo personal estoy siempre rodeado de muchas mujeres del ámbito familiar, con lo cual no menos puedo acompañar y votar a favor. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Albornoz

Sra. Albornoz: Gracias, señor presidente; la lucha de las mujeres por lograr la igualdad de los derechos es permanente y constante y con defectos y virtudes que cada una de nosotras tenemos, biológicamente la diferencia ya está establecida. En el conflicto social la mujer fue logrando ocupar posición en lugares que históricamente le fueron negados y hasta prohibidos; cada una de nosotras en su mayoría llevamos adelante además la tarea que por naturaleza nos ha sido asignada que es la de ser madres. Que la mujer participe en la vida política en primer lugar es una indicación de que el camino se está transitando, que el tema está presente desde cual ya los tiempos realizar las modificaciones para lograr una paridad de género real será desde cuando los tiempos lo requieran; por ejemplo, esta lucha es una Cámara Legislativa compuesta por cinco Senadoras y catorce diputadas, un Departamento Belgrano representado por una Senadora dos diputadas de tres bancas, dos Comisionadas Municipales de cuatro localidades. Todas tenemos luchas también silenciosas que buscan acercarnos a desigualdad; celebro los logros de cada una de las mujeres de esta Provincia y agradezco el voto de los señores diputados que acompañan. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. Mansilla: Gracias, señor presidente; este Proyecto de Ley que vamos a tratar es una de las consignas que viene impulsando el movimiento de mujeres, desde hace muchos años, décadas. Es muy importante para nuestro Partido Libre del Sur, porque es una de las directivas principales de

nuestra Plataforma; la vamos a impulsar, la vamos a apoyar completamente, porque es superadora en varias cláusulas de otros intentos de aplicación de la paridad de Género, al momento que garantiza que exista esta paridad, inclusive en las listas, cuando se conforman en las elecciones generales, no solamente para Las Paso. El movimiento de mujeres viene luchando desde hace muchos años, desde la perspectiva de que tienen una presencia de paridad en la sociedad, pero no una aceptación de paridad en los lugares de decisión. Y, poder tratar hoy, aquí esta Ley es una conquista de todas esas mujeres que han luchado por tanto tiempo, por todas esas causas. De tener esta Ley, va a implicar tener más mujeres en los ámbitos legislativos y por lo tanto más herramientas para poder tratar leyes, más leyes que defiendan los derechos de las mujeres frente a la presión del sistema patriarcal. Así que, efectivamente, esta es una Ley muy importante que tenemos que aprobar, que va a aportar a la igualdad de derechos, que es una de las tantas luchas que se vienen dando en las calles y en nuestra sociedad por el Movimiento Feminista. Y, por lo tanto desde Libre del Sur, con toda convicción, entendemos que es justa y necesaria, que hace ya mucho tiempo que debería ser Ley, pero los procesos son así, se van dando con el tiempo, en la medida en que, con la correlación de fuerzas se va manifestando en las calles, va más allá de la decisión personal de cada uno de los dirigentes. Sino que tiene que ver con una cuestión, con una consigna social, que como decía, apunta a igualdad de derecho. Y, que a esto el Movimiento de Mujeres ha sido la vanguardia en la lucha por estos derechos. Así que,

definitivamente cuenta con nuestro voto y vamos a apoyar este Proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado Mansilla.

Tiene la palabra la diputada Lucrecia Santos.

Sra. Santos: Gracias, señor presidente. Como mujer, lo ve y lo demuestro, con algunos años de práctica política. Agradezco a todos aquellos que nos ayudan en la lucha diaria que tenemos las mujeres, sobre todo en política. No hace muchos años que nosotros tenemos la posibilidad de elegir y ser elegidas. Gracias a la compañera María Eva Duarte de Perón, nuestra "Evita", es que las mujeres tenemos derecho a elegir y ser elegidas. Por todo ello y ahora después de más de 50 años, sesenta y pico de años, setenta. Nosotros tenemos la posibilidad de tener paridad con el hombre; era muy difícil, pero lo hemos conseguido. Y, como mujer creo, que otra mujer no puede dejar de votar los adelantos y las posibilidades que tenemos como mujer de tener paridad con el hombre. Eso de abstenerse es no jugarme y yo creo que en esta, las mujeres nos tenemos que jugar. **(Aplausos)**

Hace 3 años que me siento al lado de dos jóvenes Radicales, que no piensan igual, pero, a uno de ellos, lo he escuchado permanentemente decir, tenemos que seguir y ser ustedes 50 y nosotros 50 y, yo lo miraba y me reía, este me está tomando el pelo, decía yo. Pido disculpas Alejandro, ahora me doy cuenta de lo que decías era verdad. Y, agradezco...

Sr. presidentes Mirábile: Diputada Santos, la diputada Morel le solicita una interrupción.

Sra. Santos: No le doy la interrupción.

Sr. presidentes Mirábile: No se concede, diputada.

Continúe en la palabra, diputada Santos.

Sra. Santos: Le agradezco al diputado Cacace y a los diputados compañeros, que estamos en esta bancada que se han preocupado por sus propias mujeres y las mujeres de toda la política.

Recién hable con un hijo de una mujer diputada y realmente me siento, como deben haberse sentido mis hijas, cada vez que eran discriminadas, porque su madre era política. Y, realmente no están presentes para pedirles disculpas a ellas; pero, sin estas mujeres que luchábamos y seguimos luchando por tener presencia política, por dar nuestras ideas y que esas ideas sean votadas y sean también, regir nuestra sociedad, no hubiéramos avanzado, como hemos avanzado. Por qué no le doy a Morel la palabra, porque creo que el joven, más que el adulto, deben jugarse por sus decisiones. Yo desde muy joven me jugué por mis decisiones, fue dirigente gremial, cuando a la mujer ni se le ocurría ser dirigente gremial; pero lo hice combatiendo esas ideas, que nosotros podíamos ocupar distintos estamentos en la sociedad, con respeto, con firmeza; pero ejercerlo, ejercer todos los derechos que un ciudadano tiene para hacerlo. No era solo ámbito del hombre, era del hombre y de la mujer. Por eso no doy réplica a esto y voy, aparte de agradecer voy acompañar con mi humilde voto el 50% y el 50% para hombres. Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señor presidente. La verdad que es un día

muy importante, en donde estamos expresando las opiniones. Los diputados y las diputadas de esta Cámara sobre la Ley de paridad de Género en ámbitos de representación política.

Tengo que remontarme a la historia, señor presidente, de la lucha que ha mantenido, que hemos mantenido las mujeres, las mujeres que me antecedieron, cuando aquellas mujeres empezaron a pelear por la igualdad de derechos, por el derecho al voto desde 1890 en adelante y cuando comienza este nuevo siglo, el Siglo XX a partir de 1900, las mujeres expresándose en diferentes organizaciones, en partidos políticos. Y, así año a año se fueron manifestando en nuestro país y en el mundo entero, señor presidente, y en el mundo entero, señor presidente... Un poquito por favor de audio, que no se escucha.

Las mujeres hemos estado muy limitadas a lo largo de aquellas épocas, donde no teníamos derecho a expresarnos, donde no teníamos derecho a trabajar, donde no teníamos derecho al voto, señor presidente, y a lo largo de la lucha permanente en la calle, a través de los Sindicatos, a través de los Partidos Políticos, y a través de los representantes de nuestro pueblo en el Congreso de la Nación, llegó el Voto Femenino, por allá por el 1947, donde por primera vez las mujeres en nuestra Argentina votó en 1951 y por primera vez el Congreso, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores, tuvo la participación de la mujer, y eso debo decirlo que llegó por el logro y el trabajo político y social de nuestra querida Evita Perón y el Gobierno del General Perón.

Y así transcurrieron los años, señor presidente, donde se dio con el correr

del tiempo, la representación de la mujer era mínima en los lugares representativos de la política, y se dio la necesidad de llegar al Cupo Femenino, a plantear esta Ley del Cupo Femenino en 1991, donde se puso un piso, un piso, señor presidente, del treinta por ciento de participación política, y la verdad que han transcurrido los años, ha transcurrido la lucha de las mujeres, de todos los sectores, y siempre las mujeres creemos que vamos por más, señor presidente, vamos por la ampliación de los derechos, vamos por más derechos, no solamente los políticos, sino los laborales, señor presidente, porque tenemos que luchar también por la equidad en lo laboral, por ocupar los lugares de decisión en el mundo, en todos los ámbitos, tanto en la parte pública como privada.

Hay una estadística que en la parte privada los lugares gerenciales son ocupados por hombres, señor presidente, mayoritariamente por hombres, y así ocurre muchas veces en los ámbitos públicos, en los lugares de representación política, donde las mujeres tenemos la necesidad, la obligación y el derecho de representarlas a cada una de las mujeres en la totalidad de sus derechos, porque importante poder respetar las diferencias, las diferencias que hay entre hombres y mujeres, y ahí yo apelo a la perspectiva de género, a las desigualdades, a la lucha que a veces luchamos las mujeres por aquellos políticos con perspectivas de género, señor presidente.

Si bien en la Provincia hay un lugar muy importante para la mujer, en los ámbitos representativos, en los ámbitos partidarios, como así se han modificado, como ustedes lo han dicho, sus Estatutos de los Partidos

Políticos, creo importante seguir avanzando un paso más, un paso más, creo que todos los logros que tenemos los logramos paso a paso, señora diputados, señores diputados. Y quiero mencionara que, bueno, desde que entré a esta Cámara como diputada de la Provincia de San Luis por un Frente Electoral, Frente para la Victoria, siendo yo perteneciente al Partido Más San Luis, he acompañado con cada uno de mis Proyectos Políticos a las mujeres en la ampliación de derechos, y siempre pensando en las mujeres.

Y por eso, señor presidente, también quiero decir que me quiero manifestar con el voto, me quiero manifestar, y además quiero agregar que lamento que hoy no tengamos el consenso, digamos, de todos los diputados, porque este Proyecto de Ley no ha llegado de una forma consensuada con todos los diputados que hoy integramos esta Cámara, hay un sector de la Oposición que lo ha presentado, y que la mayoría hoy lo está representando, pero lamentablemente creo yo que ha faltado dialogar, dialogar un poco más entre nosotros los diputados, los diputados, porque la verdad que me encuentro con este Proyecto hoy en el Sumario, tuve que leerlo ayer, estudiarlo, y me hubiera gustado que todos hubiéramos llegado conociendo este Proyecto profundamente y no como ha llegado, digamos, este Despacho, porque se pidió una preferencia, se dio la preferencia la semana pasada, y por eso hoy lo estamos debatiendo, con Despacho de Comisión o sin Despacho de Comisión, hoy tiene Despacho de Comisión; creo que hemos apresurado los tiempos de debate en este tiempo, pero también creo que debo

acompañar este Proyecto de Ley, esta Media Sanción.

Y quiero leer, si usted me permite, señor presidente, la Constitución Nacional, el Artículo 37°, cuando habla de la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a Cargos Electivos y Partidarios: "*Se garantizará por acciones positivas en la Regulación de los Partidos Políticos y en el Régimen Electoral*".

señor presidente, deseo que este Proyecto de Ley traiga mayor igualdad a las mujeres, a las mujeres, porque si bien hay una paridad, un uno a uno, como está establecido en la Ley, creo que si nosotros no trabajamos por esta paridad puede ocurrir que en otra próxima elección no tengamos ni siquiera esa paridad; por eso podríamos presentar un Proyecto superador a éste que ha planteado la bancada de Cambiemos, pero esto lo debemos consensuar, compañeras diputadas, de todos los bloques políticos, luchando por nuestros derechos, porque si aquí nosotros protagonistas de la historia no luchamos por los propios derechos de las mujeres protagonistas de la historia en la Cámara de diputado hoy no lo hacemos, nunca lo vamos lograr superar este Proyecto o Media Sanción que hoy se va a dar en la Cámara de Diputados, compañeras diputadas de Diferentes Partidos Políticos.

La verdad que, señor presidente, no sé si se me está agotando el tiempo, pero muchas veces, muchas veces, he sentido que por ser mujer no se me escucha con la atención que se los escucha a los hombres en este recinto, que lo he manifestado en Sesiones pasadas y que en muchas Sesiones me he reservado de decirlo públicamente, pero he observado que muchas veces por ser mujer no se me escucha con la

atención que se escucha a otros diputados hombres; y es por eso, señor presidente, que peleo, por la igualdad, por el respeto, por la igualdad en todos los derechos de la mujer.

Y por eso, señor presidente, como también han dicho mis compañeros diputados que me han antecedido, creo que es importante que las mujeres hoy ocupemos lugares en los lugares estratégicos de decisión, donde escuchen nuestra opinión, y la opinión de la mayoría, el cincuenta más uno que representamos las mujeres en el mundo entero, en nuestra Provincia y en el país...

Sr. Pte. Mirábile: diputada: redondee, por favor, porque se ha cumplido su tiempo.

Sra. Delarco: Gracias, señor presidente. Así que quiero decir, quiero dejar públicamente manifestado que voy a acompañar esta media sanción dando un paso más en la lucha en la ampliación de derecho en mi Provincia de San Luis. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Pastor.

Sra. Pastor: Gracias, señor presidente; en verdad estoy orgullosa de que el Proyecto haya nacido en nuestro bloque, y aunque hubiera nacido en otro, la verdad también lo hubiera acompañado; y no es que están convencida de que sea a través de una Ley donde se plasmen nuestros derechos; he compartido con muchos de mis pares de mi propio bloque la opinión de que los derechos se ejercen, se ganan como mujer siempre me he sentido igual, nunca me he sentido discriminada siempre he caminado al lado de quien quise caminar, sin embargo así como con los derechos del niño y con otros derechos

de vulnerables como, por ejemplo, discapacitados, o las personas con discapacidad fue necesario primero una Ley, primero una visibilización del problema para que después quienes padecen la discriminación puedan hacer sentir su voz; yo, la verdad creo que la voz no se hace sentir por el que grita, yo creo que la voz se siente por el que tiene razón y es ahí donde uno debe construir los fundamentos que hagan importantes a esta Ley; yo creo que como, alguna compañera diputada me dijo: esto puede significar un techo, pero hoy, sin duda, esto es un piso. Cuando concurra el tiempo, cuando la gente que tiene esa mirada patriarcal, machista, que todavía existe, porque..., y yo no lo digo peyorativamente fue una construcción, es parte de una cultura, de un paradigma y romper un paradigma lleva mucho tiempo, justamente son Leyes que en un momento parecen progresista las que hacen que esto se visibilice, se ponga en foco y se empiece a trabajar sobre el tema, y, luego pasa a ser retrograda si no se avanza; yo creo que las mujeres tenemos la capacidad suficiente como para demostrar que merecemos un espacio no solamente en la política sino en la vida misma. Gracias a Dios no me ha tocado no me ha tocado padecerlo, pero si lo he podido ver en otras mujeres, creo que es una cuestión de decisión, pero fundamentalmente el problema pasó porque no estaba visible, porque no estaba en discusión; yo, debo reconocer que en este grupo de quince diputados en el que me encuentro siempre, ¡siempre!, me sentí respetada, siempre me sentí un par y que realmente las limitaciones estaban en mí por mi capacidad, o mi falta de información, o el estar y la experiencia,

¿no?, que es la que más nos da a nosotros el saber; pero eso lo vi en hombres y también lo vi en mujeres eso no era una prioridad de sexo, eso era una condición tenemos las mismas oportunidades; y, vuelvo a decir, agradezco a mis compañeros hombres del bloque que, en este momento, han traído a discusión este tema se que lo vamos a acompañar en mayoría porque estamos convencidos que es el modo. Me trae una frase sobre todo muy válida para mí en esto de que: "No camines delante de mí, puedo no seguirte. No camines detrás mí, puedo no guiarte. Simplemente camina al lado mí"; y, eso es lo que pretendo. Así que agradezco a Alejandro y estamos por un paso más para las mujeres.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Carlomagno.

Sra. Carlomagno: Gracias, señor presidente; en primer lugar quiero agradecer a todas las mujeres presentes acá en este recinto que de una, u otra manera han contribuido a que hoy podamos estar tratando esta Ley de paridad de Genero, ¿por qué voy a votar esta Ley?, la voy a votar porque yo creo que es un paso para el fortalecimiento de la democracia y además creo que es una oportunidad que se nos brinda a todas las mujeres de tener las mismas posibilidades. Cuando hablamos de paridad de género, o hablamos de un equilibrio en las listas legislativas esto constituye no una discriminación, o favorece a la mujer, tampoco hay una discriminación compensatoria hacia la mujer, como mujer eso a mí no me parece que sea lo mejor, que no sea una forma de compensarnos; yo creo que no soluciona tampoco los problemas que tenemos las mujeres, ni la falta de

participación; pero sí creo que cambia el paradigma, creo que a partir de esto tenemos una oportunidad de poder participar igual que los varones, igual que los hombres. Y, acá quiero..., yo sé que hay algunos sectores, o hay personas que creen que no tiene que haber "cupo femenino", que tienen que llegar las más capacitadas; pero acá, permítanme hacer una reflexión, o una pregunta, hasta ahora, ¿los candidatos han llegado por capacidad?, esa es una pregunta que yo me hago, o esta inquietud, por la idoneidad, o por la capacidad, ¿nace a partir de que se sanciona esta Ley de Cupo?, es una pregunta que me hago; yo creo que las mujeres no tenemos que explicar si somos mejores, o si somos peores, si podemos ser mejor, o podemos ser peor, si vamos a representar mejor, o vamos a representar peor; creo que el tema en discusión acá es que somos iguales. Creo, señor presidente, que no somos ni más, ni menos y creo que esto es la paridad. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Cierra el debate el diputado Cacace, miembro informante del Proyecto.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; creo que el discurso que se han dado son contundentes respecto de la necesidad de establecer esta Legislación por parte de todos los diputados y diputadas que han respaldado este Proyecto, y sobre todos debo decirle, presidente, que escuchar a las diputadas mujeres que intervinieron en este debate de uno, u otro bloque y, respecto lo que decía la diputada Carlomagno. Me voy de acá con la convicción absoluta de que sobra la capacidad de las mujeres dentro de esta Cámara, de las mujeres que están en las gradas de esta Cámara y también de las mujeres de la sociedad,

para ocupar todos los cargos políticos que estén a disposición. **(Aplausos)**

Quiero mencionar respecto del Proyecto, presidente. Este Proyecto ha sido presentado hace años ya, fue presentado en el año 2014. Además el Proyecto, como dije: de Ley de Cumplimiento Efectivo Cupo Femenino, con la paridad para los Partidos. Y, como relate al comienzo, fue aprobado por unanimidad de esta Cámara, para darle Media Sanción; luego perdió estado parlamentario, pero fue un tema discutido por todos y muchos de los diputados que hoy integran sus bancas, estaban presentes en ese momento y en ese momento votaron a favor de ese Proyecto. Como perdió estado parlamentario, lo volvimos a presentar. Y, esto aclaro por algunas críticas que se realizaron. Está presentado desde el día 09 de octubre, nuevamente, es decir que ha pasado un mes desde su presentación. En la Sesión del 10 de octubre, la Cámara votó una Preferencia para este Proyecto, con lo cual fue una indicación por parte de todos los diputados en este recinto, de que este era un Proyecto a estudiar con preferencia y al que había que abocarse y todos lo votamos, por lo cual creo que no hay ninguna posibilidad que alguien haya votado la Preferencia sin conocer de qué se trataba el Proyecto. Y, así llegamos a emitir un Despacho, que reitero fue con la participación de los distintos bloques; porque si bien, lo habíamos iniciado y presentado nosotros; en esto hubo una participación del bloque del P.J. de sus diputados varones y mujeres, que contribuyeron en esa redacción y que son los que también firmaron este Despacho, para que lo traigamos hoy a tratar al recinto.

Las palabras de la diputada Santos, que me llenaron de emoción al respecto, pero además en las que coincidimos plenamente presidente. En cuanto a que este es un momento histórico de esta Cámara de Diputados y la Sesión que hoy estamos teniendo. Y, en los momentos históricos como este, en el que hay que definir cuestiones tan centrales a nuestra vida política, no podemos presidente, abstenernos de la historia y no fijar posición. Por lo cual nosotros no estamos de acuerdo en que se permita a los diputados, no establecer una posición al respecto, más aún cuando ya muchos de ellos lo han hecho en el tratamiento anterior de este mismo tema.

Como dije en la vez anterior, presidente, llamo a todos los diputados varones y mujeres de esta Cámara a votar este Proyecto. Y, tengan la seguridad de que al hacerlo estaremos del lado correcto de la historia y no votarlo o abstenerlo es nuestra convicción que es estar del lado equivocado. Gracias, presidente.

(Aplausos)

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Diputado Martínez, el diputado Cacace había cerrado el debate, pero bueno. Tiene la palabra.

Sr. Martínez: presidente. He explicado porqué la abstención, lo vuelvo a reiterar y si no fuera el caso, no nos dieran la abstención, lo vamos a votar positivo, porque acabo de manifestar, que estamos absolutamente de acuerdo. Pero, acabamos de aprobar la Ley de Ministerio, miren la Ley, el Ministerio anterior, cuando se refieren a las competencias, el Ministerio de Gobierno que tiene que ver con las relaciones institucionales, simplemente, lo que estamos diciendo,

es que acá, utilizando una Ley, que tiene un fin absolutamente noble y en el que estamos todos de acuerdo. Simplemente se está utilizando la Ley, para enviar otro tipo de mensaje cuando no se participa al poder político. Nada más, estamos absolutamente a favor de la mujer cien por cien, solo estamos señalando, que algo está pasando con este Despacho y el tratamiento de esta manera. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado Martínez. ¿Es una Moción de Abstención?

Sr. Martínez: Sí, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Bueno, vamos a poner a consideración de los diputados, lo solicitado por el diputado Martínez; pide abstenerse en esta votación.

Sr. Escudero: Pido la palabra, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: ¿Diputado, quiere decir algo?

Sr. Escudero: Diga, quienes son los diputados, los nombres, de los diputados que se abstienen.

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Martínez.

Sr. Martínez: La diputada Delarco, ella me ha pedido con absoluta libertad votarla y estoy de acuerdo. Estoy haciendo la consulta, lo hemos coordinado, consensuado con Morel, Espíndola, Agüero, Irusta, Domínguez y quien les habla. Por supuesto, que respeto la posición de todos ellos, no voy a poner ninguna cuestión personal sobre la voluntad de ellos, sobre todo, cuando todos estamos de acuerdo a favor de la mujer.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Pongo a votación la abstención solicitada por el diputado Martínez. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputada Causi: ¿le consulto por su voto? diputado Mirábile.

Sr. Pte. Mirábile: La moción ha sido rechazada.

Pasamos a votar el Proyecto propiamente dicho, "Ley de paridad de Género". Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Mirábile: ¿le consulto?, diputada Causi, diputado Ponce, diputada Santos.

Sr. presidentes Mirábile: La Ley ha sido Aprobada por Unanimidad. Pasa al Senado para su revisión. **(Aplausos)**

-12-

-DESPACHO N°N 065/18-

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos, ahora, a tratar la "Ley Las PASO". Tiene la palabra el Miembro Informante Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. esta Ley tiene como objeto establecer en el ámbito de la provincia Régimen de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, para la elección de los candidatos a cargos públicos electivos de todos los partidos, frentes o alianzas electorales y, en este caso restituye una normativa que estaba vigente, desde la penúltima, anteúltima elección. Y, en este caso, por supuesto, regula cuestiones como: la presentación de frentes o alianzas electorales, la presentación de la lista de los candidatos; ya sea en el cronograma para la presentación de las listas de los frentes, o las alianzas, lo mismo para los requisitos de las listas. Y, acá hay una novedad que se relaciona con la integración de las mujeres, en la proporción que la Ley establece para

los cargos de candidatos titulares y suplentes.

También, es bueno decir que la Justicia Electoral no puede oficializar ninguna lista de precandidatos que no cumplan con la legislación vigente, respecto de la paridad de Género.

El caso de las boletas de sufragio, por supuesto, contiene los requerimientos técnicos, que ya son estandarizadas desde la vuelta de la democracia, entonces, por lo tanto, se tiene que atener en esas condiciones técnicas.

Legisla, también, sobre los lugares de votación, las autoridades de mesa, los fiscales. Y, también, vuelve a establecer que la elección de gobernador y vice-gobernador, senadores provinciales, intendentes y vice-intendentes e intendentes comisionados, se van hacer de forma directa y por simple sufragios.

La forma para integrar la conformación definitiva de la lista de candidatos a cargos públicos electivos, ya sean diputado provinciales o concejales, se determina por el sistema D'HONDT a partir, por supuesto, integrando, como dijimos hace un momento la paridad de género las respectivas categorías.

Será, por supuesto, la autoridad a la Junta Electoral contra la cual se pueden interponer los recursos que se hagan respecto de la Junta Electoral Partidaria y también regula todo lo relativo a la campaña electoral y la veda etc., etc.

También, garantiza la provisión por parte del Poder Ejecutivo, los recursos necesarios para la impresión de las boletas También garantiza la provisión por parte del Poder Ejecutivo de los recursos necesarios para la impresión de las boletas en el límite de dos Padrones, y en caso que el Poder Ejecutivo Provincial optara por realizar las Primarias Abiertas Simultáneas y

Obligatorias conjuntamente con las Elecciones Nacionales queda adherida la Provincia de San Luis a la Ley N° 26571, de Régimen Electoral.

Por último, vuelve a incorporar el requisito que ningún candidato puede ser tal si no está inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y el requisito también que no cuenten con antecedentes penales en función del informe que en su momento remita la Policía de la Provincia, donde establece plazos para subsanación de estas observaciones. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Cacace: tiene la palabra.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Éste es el segundo Despacho emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, y en los que nuevamente han tenido participación el bloque del PJ, encabezado por el diputado Sosa, el bloque de Mercedinos por el Cambio, encabezado por el diputado Zamora, y nuestro bloque de Avanzar y Cambiemos por San Luis.

Y ésta es una Ley muy importante, presidente, porque estamos discutiendo la Democracia en nuestra Provincia, la intención claramente de la Ley, presidente, es restablecer la Primaria Abiertas Simultáneas y Obligatorias que asegure que sea la Ciudadanía, y no la Dirigencia o aparatos partidarios, los que seleccionen a los candidatos a los Partidos, y que haya una participación plena de todos los Electores en la elección de los Cargos Públicos; un primer tema que es importante mencionar, presidente, es que las reglas de juego electorales deben tener estabilidad en el tiempo, y

nosotros en la Provincia hemos tenido una primera Ley que hubo en el año 2011, otra Ley muy importante que es la que estamos básicamente tratando de restablecer que es la del año 2013, y después una modificación en el año 2017.

Vale recordar también, presidente, que el Sistema de Elecciones Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias fue aprobada primero a nivel nacional en el año 2009, por la Administración de la presidente Cristina Fernández de Kirchner y su propuesta al Congreso, y que desde entonces ha sido utilizada de manera ininterrumpida en nuestro país; y así es que hay muchos Integrantes del Frente para la Victoria, y lamento que el diputado Espíndola se haya levantado en la votación anterior, pero es el caso de él, el caso de la diputada Delarco, el caso del diputado Irusta, que siempre han defendido de este sistema, y estimo por ende que también, así como la diputada Delarco votó por la paridad de Género, lo harán igualmente con esta democratización de la selección de los candidatos, de lo que antes ya hemos hablado.

¿Por qué volver al sistema del 2013, presidente? Y eso es lo que creo ha unido en espíritu a los Integrantes de este Despacho y a quienes hemos adelantado unas posición favorable respecto de él; porque fue en el año 2013, presidente, que hubo un acuerdo entre los Partidos Políticos para instalar las PASO como Régimen de Selección de candidatos en esta Provincia, en ese momento yo no era Legislador, pero sí era presidente de la Unión Cívica Radical, y Adolfo Rodríguez Saá, presidente, era presidente del Partido Justicialista. Y recuerdo nos reunimos en esta misma Casa del pueblo, que es la Legislatura

de la Provincia de San Luis, junto con algunos Legisladores de cada uno de los bloques, y acordamos en ese momento que se democratizara la selección de los candidatos a través de las PASO, y luego se convocó en Terrazas del Portezuelo, en la Casa de Gobierno, una ronda de todos los otros Partidos Políticos, creo que hubo cerca, más de veinte expresiones políticas que concurrieron a dar su aval a ese acuerdo sobre las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias.

Y es así, presidente, en ese nivel de acuerdo entre los Partidos, en ese nivel de consenso entre las Fuerzas Políticas, que llegamos a Sancionar la Ley de PASO en 2013, que además aseguró, y en una forma diría de avanzada respecto de otra Legislación Provincial e incluso respecto de la Legislación Nacional, el financiamiento público de las campañas a efectos de garantizar la equidad en la participación entre los Partidos Políticos.

Posteriormente, presidente, y lamentablemente también, tuvimos un retroceso cuando se modificó esa Ley y se atacó la parte central de la Ley, que era el Artículo 1º, que establecía la obligatoriedad de la participación para los Partidos y también, como marca el Artículo 37º de nuestra Constitución Nacional, la obligatoriedad del voto para los ciudadanos, y se consagró en ese momento el Sistema de las PAS, que como dijo hace momentos la diputada Causi, y coincido plenamente con ella, no funcionaron, es claro que ese sistema no funciona, además que como sabemos hubo Fallos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y también de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que deslegitimaron ese sistema. Pero además de las decisiones judiciales, la

principal deslegitimación, presidente, es que era ese un sistema que no estaba acordado por los Partidos Políticos que muchos habíamos votado en contra, y por eso es muy superior el del 2013 por el hecho simple que son reglas de juego consensuadas entre todos.

En esto, presidente, hizo un trabajo extraordinario el diputado Fara que presentó un Proyecto tomando los mejores elementos de ese sistema del 2013 con las modificaciones que habían hecho posteriormente, que tenían que ver con el tema del financiamiento público, y presentó este Proyecto, que acompañamos con el diputado Rigau, con el diputado Hissa y yo, para ponerlo en discusión, condensa las mejores herramientas de ambos Proyectos y dándole la obligatoriedad; luego en la discusión entre los bloque y el trabajo conjunto que hemos realizado, le hemos dado aún mayores innovaciones a este Proyecto de las PASO, una de ellas, presidente, y la más importante, la que acabamos de votar, que es el respeto a la Legislación de paridad de Género, como muestra este Proyecto, este artículo, pero también, presidente, hemos establecido otras.

Una que no quiero dejar de destacar, y frente a los cuestionamientos que ha habido en el pasado sobre el tema de los anuncios en campaña y del lanzamiento de Planes y Programas desde el Gobierno, y en esto celebro que haya habido consenso al respecto, es la que el Artículo 13º, que regula la campaña electoral, prohíbe que durante los treinta días anteriores a la fecha fijada para la elección, que en ese lapso prohíbe que se puedan realizar actos de Gobierno y/o de publicidad oficial que puedan inducir el Sufragio a favor de cualquier

candidato, y esto viene a restablecer los equilibrios al momento de la competencia electoral; y también, presidente, además que haya aportes estatales, ponemos un límite a los gastos de campaña, así como lo tiene la Ley Nacional, y había sido parte esto del Proyecto que presentamos de Transparencia Electoral, y establece ese mismo artículo que no se puedan superar en cuatro veces los gastos electorales respecto a lo que son los aportes del Estado.

Hay otro artículo, presidente, que vale la pena mencionar y sé que los que están aquí presentes en esta Cámara que han sido candidatos van a ver la utilidad de este artículo, y tiene que ver con el procedimiento de inscripción de las candidaturas donde en un procedimiento anterior que teníamos muy burocrático, muy engorroso cada candidato tenía que ir individualmente a tramitar su certificado de antecedente de penales, a tramitar su certificado de no estar inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y, por ahí, eran dos, o tres que no cumplían con esos requisitos; pero a partir de eso más de quinientos tenían que hacer ese trámite y con mucha dificultad para hacerlo en general en el interior de la Provincia. Damos una innovación ahora a ese procedimiento y lo que establecemos es una obligación de la Secretaría Electoral para que envíe un Oficio a este Registro y que directamente estos Registros contesten quienes están inhabilitados para participar. Esos son los cambios que estamos estableciendo, son los artículos también el resto que mencionó y comentó el diputado Sosa, pero resumo en esto, presidente, el espíritu de este Proyecto es volver al Sistema de Primarias Abiertas Simultaneas

Obligatorias que fue la regla de participación que acordamos entre todos los Partidos Políticos de la Provincia. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirabile: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, presidente, siempre digo que cuando una norma la abordamos desde diferentes lugares, diferentes miradas políticas sale una norma mejor y esto es lo que ha sucedido con esta norma, con la norma anterior de paridad de Género. Agradezco y me siento realmente muy bien acompañado por mis dos compañeras. La diputada Verónica Causi y la diputada Paola Barrera, donde voy a coincidir con la mayoría de las expresiones anteriores de la idoneidad y la capacidad que tienen mis compañeras para dictar normas, hacer ver lo no obvio y creo que esto es algo que quería rescatar. Partiendo de la base del Proyecto que presentó el diputado Fara distintos bloques hicimos aportes que contribuyeron a lo que hoy es un Despacho que da una muy buena norma electoral para el año que viene; sin duda, señor presidente, la PAS la Primaria Abierta y Simultanea que hemos..., esta Cámara, la Cámara de Senadores y la después promulgada por el Gobernador no tuvo el desempeño que la voluntad legislativa pretendía, más allá de los frentes, partidos políticos que pueden haber abordado este tema la norma se judicializó puntualmente una lista de candidatos y no podemos permitir que la ciudadanía no tenga certeza sobre sus candidatos; y esto es lo que sucedió hacia el final de octubre del 2017, bien lo mencionaban los diputados que me precedieron en la palabra, esta norma vuelve a traer la obligatoriedad a las primarias, dando también un ámbito de participación

muchísimo mayor y no establecido por las autoridades partidarias, sin duda, cada militante podrá tener la oportunidad de participar libremente, si reúnen las condiciones. Hemos hecho algunos agregados que, sin duda, traen agilidad al trámite electoral, como bien lo mencionaban anteriormente lo relacionado con el artículo sobre la posibilidad cierta de que la Secretaría Electoral sea quién realice las averiguaciones de antecedentes y si los candidatos están, o no en la lista de alimentarios moros; sin duda, señor presidente, esto no avasalla ningún poder político porque el Gobernador tendrá todavía a su disposición su facultad para determinar cuándo será la fecha de elección; solamente queremos proponer con esta media voluntad que creo que hoy va a salir de esta Cámara de reglas de juego claras. Y, en este sentido nuestro bloque, señor presidente, tanto para paridad, ahora para la nueva norma que tratamos de impulsar a través de este Despacho nuevamente Primaria Abierta simultanea Obligatoria es lo que intenta plantear; sin dudas que no vamos a ahondar demasiado en el asunto ya los diputados han vertido sus opiniones y vamos a abrir el debate para que esto sea tratado por la Cámara y los diputados de los diferentes bloques plantearán sus puntos de vista; esta es la posición de Sanluiseños por el Cambio, señor presidente, vamos a apoyar el Proyecto, lo hemos acompañado con la firma y lo vamos a sostener hasta el final. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Vamos a abrir la lista de oradores; Fara, Martínez, Funes, Abdala, Morel, Chaves, Mancilla, Rigau. Cerramos la

lista de oradores, leemos por Secretaría el orden de los diputados.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Los anotados: Fara, Martínez, Abdala, Funes, Morel, Chaves, Mancilla, Rigau. Cierra el debate el miembro informante el diputado Sosa.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado.

Sr. Fara: Siempre quisimos que mejorara la calidad institucional y en vista de la experiencia que tuvimos el año pasado, en vista del rechazo que, en su momento, tuvimos nosotros con la Ley; y, lamentablemente con muchas dificultades que tenemos hoy los partidos políticos dificultades de afiliación, y, luego voy a recordar algo que lo dije porque todavía lo sigo pensando, decir, yo valoro mucho a las personas que se afilian a los partidos políticos porque es un acto de valentía afiliarse a un partido político y más en tiempo en donde el afiliado por ahí está discriminado y desgraciadamente por ahí nos ha tocado pasarlo, y también lo dije en ese debate de la Ley del 2017, de la Ley de PAS y, por ahí, tenemos muchos chicos que han quedado fuera de alguna Beca, o que no pueden anotarse para alguna casa y dice: me quiero anotar y no me quiero afiliar. Y, gente por ahí trabaja con nosotros, que está en los partidos; entonces es una pena que esto suceda porque no debería suceder, pero la valentía de los que están afiliados, los que están en los partidos políticos también tiene que tener su participación y elegir a los candidatos; y, en este caso, en particular, es tan difícil hoy conseguirlo, es tan difícil hoy hacerlo y habiéndose abierto tanto, tanto en la legislación Nacional como todo lo que hemos hecho en la Provincia y habiendo hecho una Ley, en el 2013, realmente de mucho valor

que fue la Ley del 2013 lo que yo simplemente hice con el trabajo cuando presenté el Proyecto fue volver prácticamente todos los artículos a lo que decía la Ley del 2013 trabajo de los diputados los bloque mercedinos, de diputados del Partido Justicialista y nosotros de la parte nuestra hizo que mejoráramos esta Ley, hizo que le puséramos algunas modificaciones como las que ya describió el diputado Cacace que la mejora; y nosotros tenemos que tener la primera y principal reflexión, es decir no podemos tener una Ley de interferencia de otros partidos en la elección de los candidatos que es la que hacía la PAS; y, tenemos que tener en cuenta algo muy importante, cuando nosotros legislamos, no podemos legislar para cuestiones coyunturales, es decir, legislar porque un año determinado, una elección determinada los candidatos se va a elegir desde la cúpula y no le vamos dar participación para abajo, no podemos hacer eso. Nosotros si legislamos tenemos que pensar en futuro, tenemos que pensar en muchos años.

Lamentablemente, lo que nos pasó con la Ley Las PASO, fue que legislamos por una cuestión coyuntural, hoy estamos retomando, corrigiendo un poco esa cuestión coyuntural y poniéndola para todos, para todos los habitantes de la provincia, para todos los afiliados de los partidos, para que puedan tener el derecho ese de presentarse a esa elección. Y, tener el derecho de presentarse y que puedan ser votado.

Estamos corrigiendo algo que entendemos que estaba mal, esa fue la razón de presentar el Proyecto, volver a la Ley del 2013. Lo que se ha hecho es, la Ley del 2013 mejorada. Así que,

bueno, les agradezco el trabajo de todos, todos los que han participado; ojala, tanto el Senado, como las autoridades provinciales acompañen, comprendan que es una mejora institucional para la provincia, que es una mejora de las instituciones para el bien de todos los que estamos en la política y para el bien de todos los habitantes de la provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Oio: Muchas gracias, diputado Alberto Fara.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente. Voy a repetir igualmente las palabras de la anterior Ley. Nuevamente, una Ley acordada sin participación del poder político, sin participación del Ministerio de Gobierno, nuevamente un gesto, una pulseada política. No obstante eso, voy a decir cosas sobre esta Ley; esta Ley si uno la toma es copia textual la del 2013, no está mal con algunos agregados a los que ya me voy a remitir. Pero, previamente quiero hacer mención, de hecho, las Versiones Taquigráficas de cuando tratamos en el 2007 quines estábamos sentados en estas mismas bancas, no voy a leer lo que yo dije, voy a leer lo que dijeron nuestros compañeros en el 2017 y tenían mucha razón. Considero y cito textual, porque es Versión Taquigráfica: "Considero, que se ha logrado por fin con esta Ley, este Proyecto de Ley, considero que estamos en sintonía con el Gobierno Nacional, se decía 2017, ya que el eje central de esta reforma electoral es la continuidad sistema primarias abiertas pero sin obligatoriedad. No se puede obligar a votar hasta cuatro veces a los ciudadanos al año, el electorado termina saturado de propagandas, hay demandas muy concretas en la ciudad,

en las que no se pueden desoír etc., etc... Nuestros compañeros, hace un año. Lo cierto es que los criterios cambiaron asombrosamente.

Y, quiero resaltar algunas cosas, cuando decían, se judicializo, un fallo. La Ley en realidad se refería a que en el momento de la presentación de Listas de Avanzar Cambiemos por San Luis, 48 horas antes, decidió su Junta Electoral dar por cerrada la cuestión y eso obligó a judicializar, pero no era problema nuestro. El Partido Justicialista con generosidad y con mucha inteligencia hizo un acuerdo programático, porque era el espíritu de la Ley, que aquellos Partidos que no tenían la posibilidad de acordar iban a La PASO, porque estaba todo el dispositivo puesto a favor de esos y quienes sí, tenían la posibilidad, como lo hicimos nosotros, tenían un acuerdo programático y lo hicimos así. Por lo tanto sostengo que nuevamente el año que viene la Provincia de San Luis, los ciudadanos de los municipios se van a ver obligados a votar un montón de veces. Cuando estamos diciendo o hasta el mismo Gobierno Nacional habla de reducir gastos de la política, nosotros hoy de vuelta queremos favorecernos en la política con gastos electorales, con gastos del Estado cuando la realidad las cosas vienen a resolverse adentro, por el dialogo y dentro del Partido, pero no, lo que vamos hacer ahora, de vuelta volver al sistema de por lo menos cinco o seis elecciones en la Provincia de San Luis. Y, ahora vuelvo a la Ley esta, con la agregación del dos mil..., que en realidad es la vuelta la del 2013. Voy a citar algunas cosas que tiene incluido este Despacho, que seguramente así saldrá, no por mí voto, pero lo voy a decir. Los Artículos 1º, 2º, 3º es igual,

el 4º solo le agrega la cuestión de la paridad de Género, está bien.

Quiero que retengan lo que dice el Artículo 6º para después recalcar lo que dice el Artículo 18º, esto es negocio de la política, negocios de la política. Dice el Artículo 6º entre algunos cambios, que eran parte de la Ley anterior, pero se introduce algo simple, que después va a cobrar mucho sentido con el Artículo 18º. Cuando el Artículo 6º habla de los requisitos de la boleta y demás. Dice: La Junta Electoral Partidaria es la que autorice como se adhieren las boletas, en caso que hubiere Lista única, para una categoría de candidatos, pluralidad de otros, bajo acuerdos de Listas. Esto se refiere a las famosas pirámides que se hace con un candidato arriba y las colectoras abajo. Esto no tiene mayor importancia, salvo que uno lea después, también, el Artículo 18º que no es de la Ley del 2013, este es nuevo. Y, se van a dar cuenta, quien tiene preparado los acuerdos con quien.

Dice el Artículo 18º, nuevo. Las fuerzas electorales en el momento de la presentación de los Partidos, Alianzas o Frentes Electorales pueden establecer acuerdos de adhesión de boletas de diferentes categorías para las Elecciones Generales, con otras Agrupaciones políticas no integrantes del Partido, Alianza o Frente Electoral, siempre que la lista de adhesión resulte ganadora en sus respectivas Elecciones Primarias. Quiere decir qué, empezaran los telefonazos después de la interna, ¡Che! Acabo de ganar la interna, veníte con migo, cuando era del otro Frente Electoral. ¿Se entiende? Lo que hicieron es, un negocio de la política. Están habilitando, que lejos de los acuerdos electorales, están habilitando...

Sr. Pte. Oio: Diputado Martínez, el diputado Fara le pide una interrupción.

Sr. Martínez: No.

Sr. Pte. Oio: Siga, diputado.

Sr. Martínez: Otras cuestiones a considerar, curiosas. Artículo 7° así, como si fuera una laminita de queso al medio, que uno pretende que pase desapercibido, para que se den cuenta como está direccionado. Artículo 7° principio general, vamos a suponer las Elecciones del 2013 o de la Ley 2013 cuando se refiere a la prohibición de que si, en Las Paso, te presentaste para algo, para una categoría, una lista no puedes generales ir por otra. Pero, le agregan así, despacito. Un candidato que se postule a un cargo nacional, ya no podrá hacerlo en ningún cargo provincial, municipal. Supongamos que están desdobladas las elecciones, son regímenes jurídicos distintos, electorales distintos; él busca esto, una proscripción por las dudas, por las dudas, ya sabemos a qué se refiere. Es una Ley hecha, no para el bienestar de la población, es una Ley hecha como anillo al dedo, vaya a saber para quien, es un acuerdo de la política, esto nada tiene que ver con el beneficio de la población, ni de lo que dicen demagógicamente que la gente, que las cuestiones, que el derecho a votar, no, no señor, lean la Ley y se darán cuenta que esto está hecho para una coyuntura, para una situación, para encontrar negocios que ya verán, con quienes son. Pero en definitiva, señor presidente, y más allá de lo que es, decimos no participó el poder político, no hay dialogo, no sabemos por qué, pero esto debía tener otro mecanismos y bajo estos acuerdos y negocios, no la voto de ninguna manera. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Oio: Muchas gracias, señor diputado.

Diputado Abdala, tiene la palabra.

Sr. Abdala: Gracias, señor presidente. La verdad que celebro la presentación de este Proyecto de Ley, Proyecto de Ley que viene a normalizar una situación, que como todos los que estamos en el mundo de la política conocemos la Ley de PAS tuvo problemas importantes, serios y tan serios que fue deslegitimizada por la Corte Suprema de la Nación y también por nuestra Justicia. Motivo por el cual, creo y entiendo que es razonable que se haya presentado una Ley de este tipo, que venga a normalizar en virtud de los que va hacer una elección sumamente importante en el 2019.

Si me refiero a la Ley que va a quedar sin efecto, que es la Ley de PAS, basta recordar la ardua tarea que hizo el diputado, quien hoy nos acompaña el diputado Cacace junto con otros miembros de apoderados del Frente; que tuvimos que lidiar muchísimos y entendimos que era un engaño pichanga, en donde se prohibía participar ciudadanos de otra fuerza política en las internas de los partidos políticos. Esto creo, que a las claras era lo que realmente alteraba la vida de la democracia, por eso celebro hoy que se dé la situación de las PASO en cuanto que es una Ley que va acorde a lo que hay en el Orden Nacional, y de ser así me parece que sería también prudente, y que también podamos celebrar la coincidencia de las fechas, de esta manera se evitaría que los ciudadanos tengan que acudir a las urnas en más de una oportunidad, creo especialmente no ir a votar de manera espaciada, tanto en las Elecciones Provinciales, Municipales, como también las Nacionales, creo que también marcaría un quiebre y una seriedad que no tuvimos el año pasado donde tuvimos muchísimas veces los

ciudadanos de San Luis, y puntualmente los de La Capital de San Luis, tuvimos que ir a votar el año pasado en más de una oportunidad, y esto por cierto que si realmente queremos ahorrar o no generarle gastos desde la política a la misma política, creo que sería muy importante que las fechas coincidan.

Así que desde ese punto de vista, quien tiene la birrome para fijar la fecha, invito a que sea conforme a las PASO que ya están estipuladas en Agosto y las Generales en Octubre, conforme el calendario del Gobierno Nacional; yo desde mi óptica creo que va a ser una Ley que viene a racionalizar, que va a ser una Ley importante que va a ser acompañada. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Oio: Muchas gracias, diputado.

Sr. Funes Bianchi: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Oio: Diputado Funes: tiene la palabra.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, presidente. Primero que todo quiero manifestar lo que me parece que esto es una revalorización a la Democracia representativa y al Sistema Partidario, me parece que esto le dio un salto de calidad institucional.

También me quiero referir que me parece a mí que la gente debe ser quien elija, el ciudadano debe elegir los candidatos, todos tienen derecho a ser Pre-candidatos y luego la gente decidir, ampliando el espectro que cada uno pueda manifestarse y pueda votar a quien crea que es el mejor candidato; me parece que no hay que tenerle miedo a la representación ciudadana, al contrario, me parece que eso nos da más legitimidad, y me parece que esto ayuda a solucionar algunos inconvenientes partidarios que

quizás podemos tener todos, que es lógico y es normal, me parece que nuestro espacio, nuestro lugar, nos va ayudar, nos puede llegar a solucionar inconvenientes, diferencias, que no tienen que ver con la diferencia de modelo, sino tiene que ver con las diferencia de estilos y de formas.

Me parece que en ese sentido cada uno tiene que respetar lo que el pueblo, el ciudadano, el pueblo de San Luis y la Ciudadanía de San Luis manifieste, pero sobre todas las cosas me parece que nos tenemos que respetar, y a partir de las reglas claras de juego jugar y pensar lo que sea mejor para cada uno.

Me parece que en este sentido que por ahí no se ha hablado con el Poder Político, y en esto me permito tomar unas palabras de mi amigo y diputado Lucho Martínez, me parece que una de las cosas que hay que revisar, y lo tenemos que revisar todos, son los interlocutores de esto, quizás comprendo lo que él dice, hasta creo que estoy en parte de acuerdo, pero me parece que los interlocutores no están siendo los mejores, no lo voy a personalizar, pero me parece que habrá que buscar otros interlocutores para que manifiesten si hay un clima diferente y si quiere hablar de esos temas; me parece que es importante que los puentes que se quieran trazar sean personas que de verdad quieran trazar puentes y no quieran poner las bombas en los puentes que nos tienen que unir. Muchas Gracias.

Sr. Pte. Oio: Muchas gracias, diputado.

Sra. Morel: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Oio: Tiene la palabra, diputada Morel.

Sra. Morel: Gracias, presidente. Bueno, una vez más voy a decir que

no estoy de acuerdo con mi compañero, diputado Martínez, de las observaciones que se hicieron, yo trabajé, milité dentro del Partido Justicialista, además de militar en la parte social, o en los Barrios, también he trabajado como Apoderada de de Lista y también dentro de lo que es la Junta Electoral Partidaria, de hecho también soy Miembro Suplente, así que conozco esta Ley, he litigado frente a la Junta Electoral, me he hecho cargo y he llevado adelante las listas.

Está claro que primero se presentó un Proyecto de Ley que Modificaba o Derogaba determinadas Leyes o artículos, o se intentó hacer eso por parte del Interbloque Avanzar y Cambiemos, y luego en una Reunión ayer, ayer, sale un Despacho con una Ley nueva prácticamente, Ley nueva, digo, producto de un tipeo, pero con determinadas modificaciones muy puntillosas que muchos de los que nos manejamos en el Partido Justicialista conocemos de dónde viene.

Sinceramente sabemos que no se está pensando en la economía, o sea no se está mirando el esfuerzo que tiene que hacer el Poder Ejecutivo este año para afrontar, o el año que viene, para afrontar la crisis nacional que tenemos, o sea si se puede tirar manteca al techo evidentemente mejor.

Una elección es un desgaste económico, también es un desgaste de recursos, es un desgaste para la gente, es un desgaste para cada uno de los que tiene que ir a votar una vez detrás de la otra, porque convengamos que el año que viene tenemos Elecciones a intendente, tenemos Elecciones a presidente, a Gobernador, y si cada uno desdobra su elección, y la gente, y ante cada una de ellas tenemos una PASO, vamos a tener votando a la gente aproximadamente seis veces en

el año... ¡Qué lindo que no me escuchan! Bueno, sigo hablando para los demás, para alguien, digo, para la Prensa, gracias. **(Cambio de Presidencia)**

Sigo insistiendo que sí esto es producto de un Despacho que surgió ayer en pocas horas, con estos pequeñitos detalles, como por ejemplo que un Certificado de Antecedentes que es personal se solicite por Oficio, cosa que es imposible porque no se permite eso, son trámites personales, tampoco creo que se puedan poner este tipo de trabas ante una PASO, que es para dirimir un conflicto interno; y cero que un poco, además de las posibles internas que se estén generando dentro del Partido Justicialista, creo que esto lo que quieren es solucionar el problema que ha tenido el año pasado la UCR.

Entonces, ésta es una postura totalmente egoísta, esto es tirarle el problema a la Población para que solucione los problemas de los Partidos Políticos en lugar de nosotros estar solucionando los problemas de la gente, y totalmente extemporáneo porque realmente nosotros sesionamos desde Abril hasta el 30 de Noviembre, tenemos hasta el cuatro para tener una Sesión más, o sea nos podríamos haber ocupado todo el año de estos temas ¿Pero qué oportuno, no? Todo junto, todo ahora, todo en el marco de las internas, sinceramente el oportunismo y prácticamente los dientes de drácula acá están a la vista, es imposible ocultarlos.

Y las verdad que no hay tanta ganta acá para que lo pueda notar, pero desde afuera se ve, desde afuera se ve, porque no estamos pensando en el pueblo, es más, le estamos pidiendo a la gente, y en nombre de la gente, y bajo la representatividad que tenemos,

que nos resuelvan el problema político que no podemos resolver dentro de nuestro Partido. Muchas gracias, señor presidente, y, bueno, solicitaremos una abstención nuevamente, esperemos que sea concedida esta vez.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada.

Sr. Chaves: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Ricardo Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, señor presidente. Bueno, me quiero sumar a esta iniciativa de recuperar las PASO, por lo menos, lo que está proponiendo la mayoría a partir del debate y de la puesta en consideración de este Despacho de Comisión; lo que estamos haciendo es poner en valor la vida partidaria, la actividad interna de los partidos políticos y una resolución democrática y transparente de las candidaturas y de nuestros representantes, o de los representantes del pueblo; estamos mostrando también desde nuestro sector el partido Justicialista que tenemos vocación por la democracia interna de los partidos políticos, democracia interna, vida interna que nuestro movimiento que actúa en democracia lo respeta. Es cierto nosotros tenemos varias formas y maneras de decidir nuestras candidaturas siempre desde otra mirada política, nos dicen que somos verticalistas y que elegimos a dedo, pero es una manera de manifestar también nuestra vida partidaria interna lo hemos aceptado así, hemos nacimos así desde Perón en adelante a quién reconocemos como líderes y como conducción en el país, en la Provincia, otras Provincia y en cada uno de los espacios políticos tienen esa posibilidad y a veces la ejercen. Pero también

desde el Peronismo en la historia de este país y de la Provincia es el que ha defendido la vida interna de los partidos políticos con distintas propuestas, distintas leyes, distintas maneras de elegir a sus candidatos votando en distintos momentos de la historia. Y, hoy una vez más es el partido Justicialista que viene a proponer aquí en la provincia de San Luis esta manera de elegir a los representantes, esta manera democrática de defender y respetar la vida interna de los partidos políticos; no estamos haciendo nada raro, no hay para que pensar suspicacia, ni maniobras políticas, ni cosas que no estemos dejando claro en este Despacho y en esta Ley. Estamos diciéndole a la ciudadanía de que manera va a elegir a sus representantes, estamos diciéndoles a los partidos políticos de que manera va a elegir a sus candidatos; y, ¿por qué lo hacemos en este tiempo?, quizás porque se ha revuelto demasiado el clima político desde distintos sectores y no voy a quienes, pero no somos los únicos que estamos hablando de estos temas, se ha revuelto demasiado el avispero en lo electoral y en el tema de campaña, quizás algunos tienen la expectativa por la situación Nacional y algunos aciertos, o desacierto del presidente Macri; otro porque siguen tras lema "Hay 2019" y eso también revolucionó un poco el clima político y electoral; entonces no hay suspicacias, hay una propuesta concreta hacia la ciudadanía y hacia los partidos políticos. Por eso es que manifiesto mi voto favorable a este Proyecto, a esta ley, a este Despacho, o a esta media sanción porque estoy convencido de que en los momentos que vivimos la manifestación democrática del diálogo, de los acuerdos, del diálogo amigable

es el que debe primar. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Mansilla.

Sr. Mansilla: Gracias, señor presidente, quería manifestar sobre el Proyecto de Ley que estamos tratando, lo vamos a acompañar porque entendemos que es una herramienta que permite saldar algunas situaciones que vivimos en la provincia de San Luis sobre lo electoral que tiene que ver con hegemonía del poder que ha mantenido durante tantos años la familia gobernante y que está claro que se ha plasmado, digamos, en las elecciones dentro del marco de la democracia, pero con un montón de medidas y vericuetos y herramientas y con inteligencia y con el uso de las mayorías que han tenido las han manipulado para poder enfrentar distintas instancias electorales y seguir perpetuándose. Esta Ley de PASO en lo principal es apoyada por nosotros porque, digamos, es o una superación de lo que fue la Ley anterior de Primarias no Obligatorias que era una trampa para poder justamente intervenir dividir la oposición y poder intervenir desde el oficialismo para tratar la situación electoral que venía adversa, no una herramienta utilizaron varias más y efectivamente esta Ley por ahí no es la mejor Ley de reglas electorales, hay muchas cosas que se pueden mejorar y las seguiremos impulsando porque es importante avanzar en lo que hace a la democracia en la provincia de San Luis, entendemos que es claro que hay muchas diputadas y diputados que tienen argumentos para criticar hoy esta Ley cuando en otro momento la apoyaron y viceversa no hay una generalidad que resista el archivo sobre esto porque justamente fueron

manipulando las reglas electorales a su conveniencia de dependiendo a las circunstancias que enfrentaban ,y en este caso teniendo en cuenta esto, digamos, hoy no es la excepción sino la correlación de fuerza nos da para poder impulsar en esta Cámara de Diputados esta Ley de PASO que salda para nosotros varias de estas situaciones que nos ponían, digamos, perjudicaban a la oposición, o beneficiaba al oficialismo en las reglas de juego, igual dimos la batalla y seguiremos dando la batalla dentro de las reglas del juego de la democracia no solo para disputar la hegemonía gobernante sino para profundizar la democracia antes o después de que lleguemos al Gobierno. Así que apoyaremos este Despacho e impulsaremos que se profundicen las instancias democráticas para que la gente participa y tenga cada vez más poder de decisión es el pueblo el que tiene el poder y tiene que poder ejercerlo más allá de los caprichos...

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Mansilla..., perdón, continúe diputado.

Sr. Mansilla: Es el pueblo que tiene que tener la posibilidad de decidir, postular y elegir a sus representantes y en esto el pueblo es muy sabio; así que nosotros no lo hacemos y no estamos de acuerdo cuando se le subestima al pueblo muy fastidioso y llevarlo muchas veces a votar porque en la instancia que ha tenido que decidir lo ha hecho y siempre hemos sido respetuosos de la voluntad popular porque en todas la instancias en definitiva ha ido y masivamente ha plasmado su voto y lo vamos a ver las elecciones que viene; pero siempre que haya reglas de juego que garanticen la voluntad popular transparentemente expresada entradas previas para las ofertas electorales las

vamos a apoyar porque si no seguiremos con una hegemonía gobernante que nos va llevar a tantos años de atraso; en ese sentido apoyaremos porque estamos saldando una trampa que fueron las PAS...

Sr. Pte. Mirábile: diputado Mansilla la diputada Morel le solicita una interrupción.

Sr. Mansilla: No.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede diputada.

Continúe diputado.

Sr. Mansilla: Ya termino, señor presidente. Vamos a saldar el tema de Las PAS con este Proyecto de Ley, esperemos que siga su camino después a Senadores; es una discusión que hay que dar. Es algo que tiene que ver con la correlación de fuerzas, que se dan hoy entre los distintos sectores del oficialismo. Nosotros no, nos pretendemos a la interna, porque estemos de un lado o del otro, no los prendemos en la interna directamente. En realidad, nosotros tenemos la vocación democrática, que va más allá de los intereses personales de uno u otro; como efectivamente demuestran en vender los diputados del oficialismo defendiendo a una personalidad u otra, de los dos que se arrojan el poder en la provincia. Nada más, gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente. Las PASO, Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, permiten a la gente, a la ciudadanía que se identifica con un espacio, por un Partido, con un Frente político pueda elegir al mejor de sus candidatos. Es una elección interna abierta, en donde se evita que los candidatos sean puesto a dedo; es uno de los reclamos que nosotros venimos planteando, que

se termina generando con esa falsa Ley de PASO, que indudablemente. Y, ahora estamos viendo no funcionó, no funcionaba y no dieron el mejor de los beneficios para la sociedad. Pero, estas Elecciones Primarias, este primer término de elección, lo que viene a dar es democratizar la vida política de los Partidos y de los frentes electorales, señor presidente. Estamos totalmente convencidos que es una Ley positiva, que es avanzar y no retroceder en las formas de democracia y en las formas de republicanismo y de elegir a los representantes de un pueblos.

Pero, también entendemos que, no solo hay que detenerse acá o quedarnos solamente en esta Ley. Creo que es un paso importante, recién hablamos de otra Ley que modificaba las cuestiones electorales... hay una interrupción, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Le concede la interrupción, diputado.

Sr. Rigau: Sí, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Le concede la interrupción. Tiene la palabra diputada.

Sra. Morel: Voy a insistir en algo, si realmente esta ley está pensada para la gente y en los principios republicanos y demás, como se está diciendo y en la voluntad popular, estamos pensando en el pueblo y queremos ser justos y no es que estamos, insisto trasladando un problema a la gente de los partidos políticos. Esto, a mí me da, que en realidad lo que estamos haciendo es trasladar el problema a la gente, los problemas de los partidos políticos se los estamos trasladando al pueblo, o sea, no tenemos la capacidad para resolverlos, parecería que es así.

Porque bajo el mismo criterio de un Artículo 7° nosotros ponemos que un candidato, que se candidatea o se propone para un candidato provincial,

no lo puede hacer para un candidato nacional, o sea, con ese criterio que ustedes proponen en este Artículo 7°, deberíamos pedir, que si un candidato nacional, quiere ser candidato provincial renuncie previamente a su banca, porque es incompatible, entonces. En el mismo contexto de la ley, por ejemplo, yo creo que estas observaciones las tenemos que hacer, porque esto, es un ida y vuelta, o sea, si quieres ser candidato provincial, no puedes ser un candidato nacional, pero entonces, si sos u ocupas cargos nacionales puede ser candidato provincial, sin ningún tipo de renuncia. Me parece que esta Ley beneficia siempre a la nación, no, o al gobierno nacional. También, me olvide hacer hace un rato la observación, además de todas las que hizo el compañero Martínez, con el tema del Artículo 13° y de la comunicación, que es a 30 días para publicitar; y esto lo va a tener solamente la nación a favor.

Solamente esta interrupción y quería corregir, que no vamos a pedir la abstención, sino que vamos a votar en negativo. Gracias, diputado Rigau.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada.

Diputado Rigau, el diputado González Espíndola le solicita una interrupción: ¿se la concede?

Sr. Rigau: Sí, le voy a pedir que sea breve, por favor.

Sr. Pte. Mirábile: Se la concede, diputado, tiene la palabra.

Sr. Espíndola: Gracias, señor presidente. Es para aclarar que nosotros vamos a acompañar esta ley, la vamos a aprobar. Es una ley que fue en principio idea de Néstor Kirchner, que nos trajo a la política a muchos que estábamos afuera de la política, el caso del espacio político que integramos con todos los compañeros, tuvimos la posibilidad de volver a una

interna y llegar a visibilizarnos en la política gracias a estas elecciones de Las Paso. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente. señor presidente, venía diciendo que no solo debemos demorarnos en esta Ley PASO, sino que hay que avanzar e ir más allá, hay que trabajar sobre la boleta única, señor presidente, que eso terminaría con la tristemente célebre "lista sábana". Donde entran personajes a representar al pueblo, que el pueblo no conoce y que arrastrado, colgado tras un nombre, terminan haciendo alguna representación, que también, en muchos casos termina siendo tristemente célebre como la boleta, no. Hay que trabajar sobre la Boleta Electrónica, hay Proyectos ya presentados en esta Cámara, en los dos términos para que podamos trabajar sobre los dos proyectos, señor presidente, tenemos que dar más transparencia, que nos dan mejor forma de poder elegir a los representantes del pueblo, que la ciudadanía sepa a quien quiere elegir y que no caiga colgado de una boleta alguien que está puesto de un día al otro en una lista sábana como viene pasando, señor presidente.

La escuchaba a la diputada Morel, que pedía que la escuchen, he escuchado sus reclamos en cuanto a plantear que esto es un oportunismo y le digo que, lejos de ser un oportunismo, esta ley hoy está saliendo en un año que no es electoral y eso habla de que no hay ningún oportunismo al respecto, es un año no electoral, por lo cual me parece importante que podemos hacer estas modificaciones para que no haya suspicacias al respecto de porqué una Ley queda conformada o armada a

gusto, como sí está acostumbrado el oficialismo hacer y armar sus leyes a gusto y antojo solamente con intencionalidad. Y, como el propio presidente de bloque Albertista, lo dijo hasta hace muy poco tiempo en la salida del Partido Justicialista, diciendo, que la Ley la iban a armar para que gane el Partido Justicialista, sin importar lo que opinaban el resto de los Partidos, ni la democracia de la provincia, solamente iban hacer una Ley para que gane el Partido Justicialista. Lo cual, fue una aberración que en aquel momento criticamos fuerte...

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Rigau, le solicita una interrupción el diputado Escudero.

Sr. Rigau: Si, le pido que sea breve, por favor.

Sr. Pte. Mirábile: Se la concede, diputado Escudero, tiene la palabra.

Sr. Escudero: O me perdí algo, no sé, si abre faltado a alguna Sesión o no me han notificado. Hablan de un bloque Albertista, el diputado. ¿Me puede aclarar? Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe, diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente. Creo que en las últimas votaciones han aclarado el panorama. Y, además, le quiero decir a la diputada Morel, además de escucharla en eso, también hizo un planteamiento en relación a algunos diputados, que podrían ser diputados Nacionales, Provinciales y viceversa. Le recuerdo que el diputado Domínguez fue diputado Nacional y volvió a esta Cámara como diputado Provincial, así que, creo que eso debería, en todo caso recriminárselo a su compañero de bancada, no a nosotros.

Un tema que es sumamente importante en esta Ley, señor

presidente, y creo que no es menos importante, por eso, además de la elección de los candidatos, fue algo que en la elección del año pasado, cambio tal vez la vida y los resultados, que tienen que ver con la transparencia en la elección. Esta Ley viene a buscar dar más transparencia, buscar que el clientelismo empiece a terminar de alguna manera, un clientelismo que fue voraz, queremos que las elecciones sean sin trampas, claras, que sean nítidas, sin abusos del Gobierno, para dirimir una elección, y eso esta Ley viene a plantear algunas cuestiones, hemos buscado que no se han actos de campaña proselitista de por medio, intentar evitar lo que fue realmente una cuestión obscena de cómo se hizo campaña política jugando con necesidades de muchos de los Puntanos lamentablemente, señor presidente.

En base a esto, que es algo importante que tiene esta Ley, la dimisión que puede haber entre los candidatos a través de una elección correcta y no a través de un dedo inquisidor que diga quién va a ser el candidato o no, es que nos hace apoyar con fuerzas este Proyecto de Ley que Dios mediante hoy tendrá Media Sanción, y esperamos que en el Senado no se retrase y realmente podamos elegir como corresponde a los representantes de San Luis. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Cierra el debate, diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. Retomo las palabras del diputado Rigau cuando habla de campaña obscena ¿Según su entender será porque ganamos, no? Pero si hay algo

que tenemos que hablar de obsceno tenemos que...

Sr. Rigau: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción el diputado Rigau ¿Se la concede?

Sr. Sosa: Ni siquiera comencé hablar, pero le cedo la palabra.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias. Bueno, empecé hablar y lo primero que hizo fue hablar de mí, por eso le quiero contestar.

En realidad la obscenidad que hablo de la elección quedó marcada en cómo llevaron adelante un clientelismo voraz, y que realmente fue obsceno en cómo se llevó adelante, creo que eso quedó marcado por todos lados, todos los medios lo pudieron registrar, y toda la Sociedad de San Luis supo de lo que estaba pasando, pero lamentablemente por una necesidad imperiosa de mucha gente esto lo pudieron llevar adelante. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Continúe, diputado Sosa.

Sr. Sosa: La obscenidad es la pobreza en la cual nos ha sumido el Gobierno Nacional, que es motivo de escándalo, inclusive lo repite...

Sr. Funes Bianchi: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: diputado Sosa: el diputado Funes le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Sosa: Bueno.

Sr. Pte. Mirábile: Se la concede. Tiene la palabra, diputado Funes.

Sr. Funes Bianchi: Me parece que es una lástima que Rigau insulte la inteligencia de los Puntanos y lo ataque de esta manera, porque al fin y al cabo la gente, nosotros no les dijimos que habían votado mal cuando

ganó su Jefe Político Poggi, nosotros hablamos y tampoco lo desmerecimos, entonces me parece que es una lástima que desmerezca la gente que lo votó, lo eligió y que seguramente lo va a seguir haciendo.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. **(Diálogo entre los señores diputados)**

No dialoguen, por favor, diríjense a Presidencia.

Continúe, diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. Lo obsceno creo que es la pobreza, y decir que nosotros hicimos una campaña obscena por los Planes Sociales para mitigar la pobreza en la cual está sumido el país, donde tenemos un tercio de los jóvenes en situación de pobreza, donde uno de cada diez niños no pueden comer en la Argentina, eso es obscenidad; al mismo tiempo obscenidad puede decirse el no cumplimiento de la promesa que hizo el presidente de las República cuando nos prometió pobreza cero, combatir el narcotráfico y unir a los Argentinos, nada de eso ha pasado por eso esta primera parte del discurso la tomo para contestar a ese vocabulario frondoso del diputado Rigau cuando habla de obscenidad en la campaña.

Con esta Ley lo que nosotros pretendemos, señor presidente, es establecer en el ámbito de la Provincia de San Luis el Régimen de las PASO, con todas las características que hacen a los Cronogramas Electorales que deben cumplir las listas, las Alianzas, los Frentes Electorales, donde la gran novedad quizás esté en la inclusión del requisito de la paridad de Género; los señores diputados han explicado detalladamente el contenido de esta Ley, por eso creo que se has agotado el tema de debate, y los invito a votar

sobre esta Ley que restablece el Sistema de las PASO en la Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Cerró el debate el diputado...

Sr. Domínguez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Bueno, tiene la palabra, diputado.

Sr. Domínguez: presidente: quiero, si me permite argumentar el pedido de autorización para la abstención.

Sr. Pte. Mirábile: ¿Es una moción, diputado?

Sr. Domínguez: La argumentación, que me permita argumentar por qué me quiero abstener.

Sr. Pte. Mirábile: Sí, diputado. Tiene la palabra.

Sr. Domínguez: Fundamentalmente porque tenemos treinta y cinco años de Democracia en la Argentina, que costó, algunos de peinamos canas, muchísimos dolores, y en este momento así como parece que se hacen como el tero, que gritan de un lado y de otro, pero ponen el huevo en otro lado, en este momento es un momento donde la razón de mi abstención, y espero que me lo autoricen, sino voy a votar en contra, es que se están desconociendo lo que son los valores de la institucionalidad y el diálogo político.

Ésta es una Provincia de avanzada en logro social y diálogo político, por eso sacarla así es la única razón, yo no digo que no podría haber estado a favor, pero rompiendo el diálogo político con el mejor Gobierno de Argentina yo no lo puedo avalar, se está rompiendo el diálogo político cuando del otro lado en infinidad de temas, que ya van a venir seguramente algunas apreciaciones más, está buscando la unidad del pueblo de San Luis, la paz social, y

resolver los problemas fundamentalmente que son de la crisis que vive la Argentina, que no somos una isla.

Simplemente pido que me autoricen la abstención por esa razón, sino tendré que votar en contra.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Hay una moción del diputado Domínguez, solicita abstenerse. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Mirábile, diputada Causi, diputada Calderón, diputada Santos, diputado Díaz: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: La solicitud del diputado Domínguez ha sido aprobada la Abstención.

Pasamos a votar la Ley de las PASO.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputada Santos, diputada Ochoa, diputado Mirábile, diputada Calderón: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: El Proyecto de las PASO ha sido Aprobado.

Pasa con Media Sanción al Senado. **(Aplausos)**

-13-

**-TRATAMIENTO PUNTO N° 5-
Punto N° III-a)-1)**

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos a debatir la Ley de Presupuesto, teniendo en cuenta que viene con una modificación del Senado, ésta sería la segunda modificación, y pasaría al Senado para su tratamiento.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. La cláusula que está sometida a discusión, a tratamiento, del Presupuesto es la llamada Cláusula del Progreso, Artículo 15°.

El Senado tuvo la redacción de una cláusula el texto que dice: "Créase un Fondo de setecientos millones de pesos que será destinado a los municipios en forma equitativa, de acuerdo a las Normas que rige la Coparticipación Provincial, a tal fin los municipios deberán presentar Proyectos enmarcados en el Plan de Lucha Contra la pobreza, considerándose como tales aquellos vinculados con la Cultura, Educación, Salud, Seguridad, Vivienda, Deporte y Comunicación estableciéndose lo respectivo al Art. 10° de la misma Ley de Presupuesto". Nosotros estamos proponiendo las siguientes modificaciones en primer lugar consideramos que se ha incurrido en un error material porque en esa redacción hace alusión a la "Coparticipación Provincial", cuando en realidad debe referirse a la Coparticipación Municipal.

En segundo lugar, creemos conveniente que la metodología debe ser diferente a través de un giro mensual en doce cuotas iguales y consecutivas desde el mes de enero del 2019; el objeto se mantiene porque es el objeto para luchar contra la pobreza considerándose como tal aquellos Proyectos que se relacionen con la Obra Pública Municipal, o la acción social en beneficio en beneficio de los habitantes de dichas localidades. Por eso creemos que en estos tres aspectos, primero para corregir el error material. En segundo lugar una forma de metodología al momento del giro de los fondos que no sea a través de la realización de Proyectos sino de modo

automático en función de la Ley de Coparticipación Municipal y, por supuesto, mantener el objeto, pero circunscribiéndolo a las competencias que son propias de los municipios tales como para la Obra Pública Municipal, o en los que estén enmarcados desde el aspecto social desde la lucha contra la pobreza. Teniendo en cuentas que las funciones de Seguridad, de Salud y Educación son competencias propias del Estado Provincial y es por eso es creemos que es conveniente modificar esta cláusula dentro de su Art. 15° en la parte pertinente que acabo de expresar.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente; en primer lugar debemos tener en cuenta de que este es un procedimiento de revisión que tenemos por delante, que establece el Art. 132° de nuestra Constitución, dado que a partir de que nosotros tenemos un Sistema Bicameral en la Provincia, una Cámara siempre es Cámara de origen en el tratamiento de los Proyectos y otra es la Cámara revisora. El Proyecto de Presupuesto como sabemos es un Proyecto en el que tiene iniciativa exclusiva del Gobernador de la Provincia y que tras una primera presentación que fue cuestionada por no cumplir con los requisitos de la Ley; el día 3 de noviembre, de este año, ingreso a esta Cámara el Proyecto de Ley de Presupuesto completo, tras una visita que realizara el Ministro de Hacienda y en la que ella misma ofreció retirar esa presentación cuestionada y reemplazarla por la segunda. Nuestra Cámara de Diputados por donde ingresó el Proyecto discutió el tema como Cámara de origen y dimos una media

sanción, fue enviada al Senado y este lo revisó.

El Art. 132º, dice: "Que ningún Proyecto de Ley desechado totalmente por una de las Cámaras puede repetirse en la Sesión del mismo año; pero si su adicionado, o corregido por la Cámara revisora...", que es lo que hizo el Senado que adiciono, corrigió vuelva a la de su origen, es decir vuelve a nuestra Cámara de Diputados. "...y si en esta se aprueban las adiciones, o correcciones, por mayoría absoluta pasa al Poder Ejecutivo". Es decir, si nosotros aprobamos enteramente lo que marca la revisión del Senado esto va directamente al Poder Ejecutivo. Pero también establece una segunda opción el Art. 132º, que es que si las adiciones o correcciones son desechadas vuelve por segunda vez el Proyecto a la Cámara revisora, esto lo menciono a efectos de tener presente que la modificación que acaba de proponer el diputado Sosa, de ser aprobada, debiera volver luego al Senado para su revisión y el trámite continua, y allí la Constitución luego marca que hay que ver las mayorías que tienen las Cámaras para ver cuál de ellas tiene dos tercios y en caso de que ambas insistan en sus versiones con las dos terceras partes de los miembros, prima la versión que realice la Cámara de origen; esto a efectos de tenerlo presente en la discusión. Ahora vamos al tema de fondo, presidente, aquí como dijo el diputado Sosa, hay una discusión sobre un artículo en particular porque los Art. 1º, al 14º de la Ley, más allá que desde nuestro bloque tuvimos oposiciones en algunos de ellos vinculado al cálculo entre los Gastos de Capital y Corrientes, vinculados a la posibilidad del Gobernador disponer incrementos de

Gastos cuando hay incrementos de Recursos. También la posibilidad del Gobernador de reestructurar las Partidas Presupuestarias sin límites es decir lo que nosotros hemos denominado "los superpoderes presupuestarios", y así incluimos los Arts. 2º, 9º, 10º y 14º de la Ley; lo cierto que esos artículos han sido aprobados de igual manera por la Cámara de Diputados y por el Senado; por lo cual no hay ninguna revisión que hacer en eso ya está..., ya en eso hay concordancia entre los dos; la diferencia, repito, está en el Art. 15º y acá vamos al centro de la discusión. Primero como dije al principio me parece que en función de la complejidad de este trámite constitucional de los plazos que están en juego, si bien tenemos tiempo para la revisión porque desde el 3 de noviembre a los setenta días se cumplen recién el 10 de diciembre; pero creo que es importante este tratamiento que hacemos Sobre Tablas debido a que el día lunes hubo un anuncio por parte del Gobernador de la Provincia en el día de ayer con mucha celeridad actuó el Senado al respecto y con la misma responsabilidad y celeridad también le estamos dando tratamiento para que la Provincia pueda contar en el menor tiempo posible con un Presupuesto para el Ejercicio 2019. Primero creo, presidente, que algo muy positivo sucedió en la Cámara de Diputados en la discusión inicial, más allá de los diferentes Despachos y las posiciones; pero hubo un llamado de atención por parte de la Cámara de Diputados al tema de los fondos para los municipios y eso es muy positivo porque `puso en marcha una discusión sobre mayor participación de los municipio en la recaudación que tiene la Provincia de

San Luis; es así que se discutió lo de esta cláusula que tuvo una abrumadora mayoría la cláusula del Progreso de más de treinta votos que respaldaron eso en particular. Y, desde nuestro bloque en particular los quince diputados votamos por eso manifestamos, en ese momento, que siempre nuestra posición histórica ha sido la de reclamar y apoyar mayores fondos para los municipios de la Provincia. Ahora, bien, hubo también cuestionamientos sobre la media sanción de diputados porque había algunos municipios que participaban de ese Despacho y otros municipios que no participaban de la inclusión en el Despacho, de hecho desde nuestro bloque habíamos pedido la inclusión de otros municipios y eso fue rechazado. Pero, quiero en esto también destacar, presidente, la positiva reacción que hubo del Gobernador de la Provincia al respecto; es decir en algún momento nosotros mencionábamos y transmitimos también que recuerdo una conversación con el diputado Alberto Fara y una conversación con todos los miembros del bloque, donde decíamos: que lo más justo sería repartir esto equitativamente y de acuerdo a la Coparticipación, recuerdo criterios objetivos así lo transmitimos también con quienes pudimos conversar en el Senado de la Provincia, en el Gobierno de la Provincia; y quiero destacar en esto, presidente, el gesto del Gobernador de la Provincia porque en el anuncio que él hizo el día lunes, me parece que fue no solo una reacción positiva frente a este tema porque podría haber habido otras, podría haber habido una negación respecto al pedido de fondos para los municipios; pero por el contrario creo que el Gobernador tomó el reclamo de los intendentes varios, y de distintos

partidos y dijo: vamos a entregarle fondos a los municipios, lo vamos a hacer para todos los municipios, sin distinción de colores políticos, e inclusive aumento del dinero a distribuir de los cuatrocientos noventa y cuatro millones de pesos, inicialmente asignados por la cláusula del progreso, a setecientos millones de pesos. Entonces, no solo que coincidimos con ese gesto, o esa orientación que ha tomado el anuncio del Gobernador, sino que nobleza obliga, debo decir, que fue un gesto con grandeza que hizo Alberto Rodríguez Saa de reaccionar de esa manera, frente al reclamo de los municipios.

Bueno, luego de eso, el Senado, como lo digo, con mucha celeridad lo trató e hizo, expresó esa petición del Gobernador en el tratamiento del Presupuesto e hizo la inclusión en este Artículo 15° de los setecientos millones de pesos, de que se distribuyera a todos los municipios sin inclusión y de que se hiciera según las normas que rige la Coparticipación. Y, además, me parece que el Gobernador en función de los objetivos, de los valores con lo que inspira ha inspirado su gobierno, al menos en su plataforma, dice, que esto vaya para ser aplicado en temas de lucha contra la pobreza, con un concepto también bien amplio de ese objetivo. Bueno, eso lo que el Senado en definitiva buscó legislar, lo incluyó ayer, lo que sí debemos considerar es un tema de procedimiento de cómo se va a resolver esa transferencia a los municipios.

Nosotros cuando, y esto lo analizamos mucho en el bloque, cuando vemos el tema de las Normas que rigen la Coparticipación Municipal, efectivamente como decía el diputado

Sosa, habla allí por supuesto de la distribución primaria que hay entre la Provincia y los municipios, habla de la distribución secundaria en los municipios con los porcentajes, pero también habla de una transferencia diaria del dinero a los municipios, que de hecho en la práctica creo a la mayoría de los municipios esto se transfiere cada diez días, tres veces por mes, a excepción de la Ciudad de San Luis donde lo recibe diariamente.

En ese sentido, para lograr más acabadamente este objetivo que las transferencias se hagan a los municipios de acuerdo a las Normas que rigen la Coparticipación, me parece, presidente, que la sugerencia que hace el diputado Sosa es superadora respecto de la redacción que viene del Senado respecto de ese artículo, porque en lo que él leyó o expresó está marcando una clara transferencia en cuotas, o en doce partes, de la misma manera de cómo se distribuye la Coparticipación.

Después había un tema que observamos, que era esto de la presentación de Proyectos, que si bien es cierto que la Ley de Coparticipación al establecer lo del Fondo de Saneamiento y Desarrollo le da un poco esa lógica, lo cierto es que no está Reglamentado en ninguna parte, porque ni la Ley de Coparticipación establece cómo se va aplicar el Fondo de Saneamiento, ni si ha Reglamentado eso posteriormente por Decreto, y entonces esto hace que eso de presentar Proyectos no está estipulado si esos Proyectos deben ser aprobados o no aprobados, o cómo se estipula la transferencia tras la presentación, es decir empezar a mezclar Institutos Jurídicos de los que no tenemos aplicación actual, sí es muy claro el de la Coparticipación, y

todos los entienden; entonces por eso decimos es superador que haya una transferencia automática, periódica, como hacen las Normas de Coparticipación, y sí que desde luego respetemos o adhiramos a esta intención que ha tenido el Gobernador de la Provincia de la aplicación de los Fondos para la Lucha contra la pobreza, con ese concepto amplio que como se está proponiendo incluye las Obras Públicas de carácter Municipal, y también acciones de Desarrollo Social que los intendentes pueden hacer en beneficio de sus pueblos.

En consecuencia, presidente, nosotros consideramos que es importante lo que ha hecho el Senado, que el anuncio del Gobernador es crucial, y que destacar la reacción que ha tenido frente a este pedido, que hay que aceptar en general, y aprobar estas adiciones, y en particular ese Artículo 15°, coincidimos que esa es una mejor reacción para asegurar los propósitos que el Gobernador ha anunciado. Muchas gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Zamora: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, presidente. Igual que los compañeros presidentes de bloques que han hablado antes de mí, recalcar que nuestro bloque también estamos de acuerdo con esa modificación que ha propuesto el diputado Sosa, también revalorizando la propuesta del Gobernador que ha sido sin dudas, entiendo, superadora al Proyecto Original, y hoy por hoy con esta redacción que estamos proponiendo creo que sería un poco más esclarecedora para los distintos municipios, y creo que no pierde sentido de lo que el Gobernador

pretendía el lunes cuando lo mencionó, todos en público o en privado lo han escuchado al Gobernador que siempre una Ley tiene un sentido, lo habrán escuchado decir varias veces esto, que si se respeta ese sentido no importan esas modificaciones, entonces, siempre y cuando sean buenas.

Entonces, en este punto, en esta Cláusula del Progreso, que viene a compartir el Gobernador, y que después el Senado Ratifica, lo entiendo superador, lo entendemos superador desde nuestro bloque, pero creo que hay que dejar aclaradas algunas cuestiones que bien lo ha trabajado el diputado Sosa, que ha compartido esta preocupación para con todos y también así lo ha trabajado el bloque, o la gran mayoría del bloque Frente Unidad Justicialista.

señor presidente, es inútil que nos pongamos a discutir todo lo otro porque creo que la discusión se circunscribe solamente a este artículo, a si mantenemos la redacción original o si le damos esta aclaratoria que pretendemos darle desde esta Cámara de Diputados; bien explicó el diputado Cacace que esto del pim pum legislativo la Constitución Provincial prevé una

Doble Revisión, el cual abordaremos luego en caso que el Senado insista, insista en la redacción original, si éste es el sentido, pretendemos que no, pretendemos que entiendan que esto es superador, y creemos que es superador, y lo vamos a plantear de esta manera. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Habiéndose expresado los presidentes de los distintos bloques, abrimos la Lista de Oradores: Domínguez, Fara, Martínez, Chaves, Morel, Delarco,

Espíndola, Escudero, Zamora, Funes, Rigau.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Leo, si me olvidé de alguno me dicen, los anotados son: Domínguez, Fara, Martínez, Chaves, Morel, Delarco, González Espíndola, Escudero, Funes, Cacace, Rigau.

Sr. Pte. Mirábile: Habiendo cerrado la Lista de Oradores, le damos la palabra al diputado Domínguez.

Sr. Domínguez: Gracias, compañero presidente. Bueno, este tema fue debatido con profundidad oportunamente, pero en lo que se está insistiendo es en el mismo error, se está insistiendo en no cumplir con lo que establece la Constitución de la Provincia en la aplicación de lo que corresponde al tratamiento de esta Norma, el Artículo 132° no está sujeto a interpretación, hay que cumplirlo, y creo que sucesivamente ha sido así.

Entonces, bajo ningún concepto, salvo que se quiera voltear la propuesta apoyada masivamente por la gran mayoría de los intendentes, donde he escuchado que de esta manera, he escuchado a la Oposición, se salvaguarda el error de discriminación que tenía la Ley que se envió al Senado, que es un Proyecto superador, que sí, que estamos, no, pero el 132° si no se cumple la Norma cae, así de sencillito, en ningún, en ninguno de los párrafos del Artículo 132° habla de una nueva propuesta, bajo ningún concepto; entonces, se pone en riesgo, creo que por una actitud caprichosa porque Cacace un poco es el que lideró con más amplitud el análisis técnico del artículo es Profesor Universitario, estuvimos charlando el otro día y no sé qué da de Derecho, pero si esto no lo cumplimos es un capricho político; entonces, hagamos las cosas, o digámoslas ahora aquí, porque es muy

triste después ir a sus pueblos a tener que decir que, bueno, la actitud responsable de ciertos Legisladores que votan en contra de la Constitución ha estancado el Proyecto de Presupuesto del Gobierno de la Provincia, el mejor Presupuesto de una Provincia en la Argentina.

Otro dato, ya es político, el Senado lo aprobó por Unanimidad, y ustedes se enojan cuando uno los toma por la nueva Oposición, lo Aprobó por Unanimidad, muchachos, por Unanimidad ¿Qué quieren? ¿Seguir desacreditando la representación que tenemos los Legisladores? Porque al Gobernador le creen, porque si el Gobernador dijo vamos a ver de qué manera ordenamos de acuerdo al Artículo 10° los setecientos millones que necesitamos para no hacer un Presupuesto deficitario, tiene que abrir todo el Presupuesto y reordenar las Partidas, pero lo va a cumplir, el pueblo le cree al Gobernador, lo que salga de acá no van a creer, al menos nosotros no vamos a cometer el error de darle semáforo verde a un incumplimiento de la Constitución.

Lo único que se puede hacer acá es por mayoría absoluta aprobar ya la Revisión que ha tenido, o en su defecto si son desechadas queda Rechazada, por supuesto que vuelve al Senado, pero no para una Revisión, está definido, el Artículo 132° lo ha definido; además los únicos términos que utiliza es corrección, adición, y una sola vez, y nada más, y en lo que se refiere a esa palabrita, a esa palabrita que lamento que no esté el diputado Sosa, podría aclarar, esa palabrita donde dice Provincia, habla claramente de los municipios y de la Coparticipación, no hay duda ahí, no hay duda, pero eso de última el Gobernador a la hora de la

Promulgación lo hace saber públicamente, pero lo ha dicho públicamente, es para los municipios por acuerdo de la Ley de Coparticipación, que es lo que nos ha pedido el Gobernador, que nos pongamos todos a ayudarlo en un tema que es bastante complicado, que es la pobreza en la que está inmersa el pueblo Argentino y que a nosotros nos toca, y que si bien nosotros hemos logrado, a contramano de la Argentina, bajar la pobreza del veintisiete coma cinco donde está la Argentina al diecisiete es mérito de todos nosotros, quizás también de nosotros, creo que es parte, lo hacemos, y si la indigencia las bajamos al dos por ciento, pero queremos que nadie esté en la indigencia para que no haya niñitos que se vayan sin tomar la leche a dormir, eso lo ha pedido de corazón que lo ayudemos y nosotros mal podemos prender esta Norma porque se tranca, diputado Cacace, Doctor Cacace, se tranca, es así de sencillo.

De cualquier manera, y esto para que quede en el Registro, el Gobierno va hacer todo lo posible después constitucionalmente para que estos beneficios que son decisión política del Gobernador de la Provincia lleguen a los municipios, pero no para salir de repartija o de politiquería, para hacer obras que generen mano de obra, trabajo a los desocupados del pueblo, que todos ayudemos, controlemos, y que tengamos la tranquilidad de la buena inversión y la finalidad de lo que se hace este esfuerzo para disponer de estos recursos.

Yo creo que desde el punto de vista de la legalidad y de la pérdida de tiempo, bueno, seguramente nosotros, se irán a expresar mis compañeros, porque no somos un bloque, pensamos, tenemos ideas, y defendemos, por supuesto que

defendemos al Gobierno de la Provincia, defendemos al Gobernador, porque es el mejor Gobierno de la Argentina, porque ha hecho definiciones clarísimas en estos días, más allá de lo que hace a lo institucional y el tener un Presupuesto equilibrado que lo quisieron explotar por los aires, en poder disponer de los recursos que dispone, siempre orientado en la justicia social, en aumentos de salarios que quisiera uno que fueran todo lo más grande, pero nueve mil pesos un Bono no lo da nadie, miren lo que está haciendo la CGT a espaldas del pueblo trabajador, que dicen ser representantes de la CGT, han trabajado para la televisión no para resolver el problema.

Entonces en ese contexto, en ese contexto, nosotros tenemos equilibrado...

Sr. Escudero: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción el diputado Escudero ¿Se la concede?

Sr. Domínguez: No, no voy a dar interrupción porque voy a terminar de redondear, va a ser la única vez que voy hablar.

Sr. Pte. Mirábile: No le concede, diputado.

Continúe, diputado.

Sr. Domínguez: Siendo las definiciones claras de lo que es la dignidad del pueblo de San Luis, bajo ningún concepto nosotros vamos a permitir, por más poderoso que sea el Gobierno, por más poderoso que sea el Gobierno Central, como ha pasado en todos los tiempos, arrodillarnos y aceptar beneficios minúsculos a espaldas del resto de las provincias y del sufrimiento de los más desposeídos, porque ahora tenemos varios dirigentes que se golpean el

pecho, que dicen ser lo que no son, y están mal a la derecha de Macri, no quiero hablar en nombre del Peronismo, pero recién lo mencionaban, hablan, son lamentablemente una cosa indigna lo que se está viendo; este Presupuesto del Fondo Monetario Internacional que está aprobando la Argentina, que posiblemente lo va Aprobar el Senado, de todo lo que traiga sucio para San Luis, ya lo dijo el Gobernador, lo rechaza, no lo quiere, no lo permite, no lo acepta, no nos vamos a arrodillar, vamos a seguir peleando por lo nuestro.

Pero más allá de eso, es, lo que va a pasar el año que viene con seiscientos mil millones de ajuste al pueblo Argentino, es gravísimo, y no podemos dejar de decir, no es el ámbito, no somos Legisladores Nacionales, pero hubiéramos querido decirlo, bajo ningún concepto podíamos nosotros permitir que eso se aprobara; entonces en ese contexto, lo que estamos haciendo ahora es tratar una Norma modificada, espectacular, que todos estén de acuerdo, pero quieren seguir tirando piedras, así de sencillo, quieren seguir jodiendo, quieren, no sé, tirarla, porque se va a anular porque constitucionalmente no tiene otra posibilidad, no es que pasa modificada, la vuelven a modificar, porque sino esto no termina nunca, todos sabemos que ha sido históricamente así, porque no está sujeto a interpretación el Artículo 132° de la Constitución Provincial. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Fara: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, presidente. Por empezar, hemos vivido este año con el

Presupuesto una situación nueva, la cual se la tenemos que agradecer a los diputados que presentaron el Proyecto de Girar Fondos a los municipios, más allá que es cierto que no estaban todos los municipios de la Provincia, quizás los municipios que no fueron comprendidos en algunas obras, y en el caso especial de mi pueblo, totalmente discriminados, pero también significó un reconocimiento a algo de lo que venimos diciendo hace tantos años, de la baja Coparticipación de los municipios, el siete coma siete por ciento que prevé el Presupuesto 2019, y realmente tenemos que decirles gracias porque se animaron hacerlo, se animaron a ponerlo y se animaron al debate.

No podía menos que decirlo porque sino no íbamos a salir nunca de esa pelea solitaria que tenemos de tanto decir, inclusive decírselo a Ministros y a Funcionarios, y decir de eso no se habla, de eso no se habla, de eso no se habla; y sé que tienen problemas muchos municipios porque están bajos en Coparticipación, y no pasa por una cuestión de Administración, pasa por una cuestión de manejo de Fondo y de manejo de Caja que todos sabemos por qué suceden.

Y nos tocó una situación a cuatro diputados del Interbloque, cinco diputados del Interbloque, que desde hacía desde muchos días ya que veníamos diciendo, o yo en lo personal lo venía diciendo y luego me acompañaron cuatro diputados más que dijeron, bueno, a pesar que la lucha tuya es porque vos tenés un pueblo ahí, es tu pueblo, en ese listado nosotros no lo tenemos, pero tenemos municipios Radicales y también tenemos que pensar en nuestros pueblos que vamos acompañar, y la verdad que lo acompañamos, y creo

que fue un despertar, fue un decir algo está pasando, tenemos que reconocerlo.

Y desgraciadamente no salió barato votarlo así porque nosotros recibimos críticas, incluso de nuestro propio Partido, las cuales dolieron mucho y que no fueron ciertas por supuesto, una pena que haya sucedido esto pero no puedo dejar de decirlo, se no dijo que éramos funcionales a Adolfo Rodríguez Saá, ahora dirán que somos funcionales a otra línea; y nosotros cuando votamos esa con toda la, no voy a utilizar la palabra inocencia, sí con todo el pensar nada más que en nuestros pueblos, no decimos ser funcionales a nadie, no asumimos compromisos con ningún diputado, sabíamos que iba a presentarse ese Proyecto, y lo sabíamos porque el intendente Postiguillo fue informado por diputados del grupo, y cuando supimos esto yo se lo informé a mi bloque, y les dije van a presentar este Proyecto y yo lo voy acompañar, y no hicimos ningún tipo de especulación política porque no queremos hacer especulación política, porque no queremos entrar en esa discusión que no corresponde a nuestro Partido, pero sí queremos que a nuestros pueblos, y me refiero a los sesenta y seis municipios de la Provincia, ojalá podamos entendernos y ojalá podamos empezar a trabajar sobre estas cuestiones.

Y cuando votamos de esta forma lo hicimos por dos cosas, por la defensa de nuestros municipios, y porque también sabíamos y entendíamos que había una vía de negociación, porque ya lo había hecho eso, ya habíamos hecho un listado, y habíamos pedido que el Fondo de Saneamiento y Desarrollo Municipal por el cual luchamos durante muchos años de

seiscientos treinta millones se lo dimos, siguiendo la línea, digamos, yo se la pasé al presidente del Interbloque, se lo pasé al diputado Domínguez, Domínguez se lo pasó al Gobierno, hoy presentamos un cuadro con seiscientos treinta millones de pesos, que era lo que correspondía al FonSyD.

Y el Gobernador dobló la apuesta, o dijo, bueno, en vez de ser cuatro noventa o en vez de ser seiscientos, va a ser setecientos, y realmente nos alegró muchísimo, y aplaudimos la decisión del Gobernador, porque en definitiva todos esos Fondos que tanto peleamos y decimos que por una picardía de la Ley vuelven a la Provincia cuando son Fondos del municipio para cubrirse ese veinte por ciento que prevé la Ley del 2004, la N° 0351, de Coparticipación, y estaban todos los municipios adentro con sus porcentajes; por supuesto que nada que ver con lo que se dio primero, para mi pueblo eran diez millones menos, pero diez millones que van a salir de, que están puestos para todos, entonces es una cuestión de estricta justicia.

Y desde ya que nos alegró muchísimo la decisión del Gobernador, simplemente por muy poquito, inclusive hasta en algún momento yo redacté, cuando vi el Artículo 15°, dije no me gusta la redacción, se la comuniqué al diputado Cacace, le envié un borrador de redacción, a ver si lo podíamos negociar o si podíamos hablar antes con el Senado, acordar alguna negociación que superara un poquito el Artículo 15°, y estaba tentado de decir, bueno, lo digo con honestidad, tuve tentado de decir lo acompañamos de mi bloque, y la decisión del bloque fue acompañar la nueva redacción, eso me hizo que

hablara con algunos intendentes, incluido mi intendente, como dijera nos va a quitar un poco de autonomía, sería mejor que lo aclaremos un poquito, no es nada malo que lo que estamos haciendo, una cosa chica que ojalá el Senado lo pueda corregir, sabemos que entramos en el trámite ese de tener que volver y que vuelva de nuevo, una pena que no la hayamos podido arreglar antes a la redacción.

Es simplemente eso, agradecer por esos setecientos millones, en definitiva ese tres y pico por ciento que les están faltando a los municipios; es decir, estamos con eso, estamos llegando casi al veinte por ciento que dice la Ley, no es quizás la panacea, seguimos estando lejos de muchas provincias, pero creo que después, como dice el dicho tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe, haberlo dicho tantas veces, haber dicho que estábamos bajo, haber dicho que hay un Fondo de Saneamiento, haberse puesto en el Proyecto que se puso la semana pasada que los montos venían del Fondo de Saneamiento y Desarrollo Municipales, existiendo ese Fondo que lamentablemente ni siquiera figura en el Presupuesto, porque no figura, ni el excedente, ni tampoco figura los treinta millones, no figura en el Presupuesto, es decir, a pesar que lo dice la Ley, como ya está entendido que queda todo para la Provincia, no figura en el Presupuesto, y son Fondos de nuestros municipios.

Por lo tanto, adhiero a las palabras del diputado Cacace en cuanto a la explicación legal, y nosotros vamos acompañar la nueva redacción, como todo nuestro bloque. Muchísimas gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Martínez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirabile: Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente. Como dije y afirmé también el diputado Domínguez, ratifico el sentido que tiene la Revisión de la primer Cámara y de la segunda Cámara, e insistido en una cuestión de votaciones de Mayorías y Minorías respecto a los Proyectos que cada uno ha emitido; la cámara de diputados tuvo su oportunidad, y ciertamente nos ganaron, emitieron un Proyecto, que por supuesto tiene un sentido, tiene un texto, y el Senado introdujo un cambio.

Lo que establece el Artículo 132°, y quiero hacer un paréntesis y traer como antecedente de esta misma Cámara, cuando tratamos la Ley de Modificación del Código Procesal, y si quiere una cosa más chiquita, cuando tratamos la Creación de la Biblioteca de la Legislatura, este mismo recinto, estas mismas Autoridades, este mismo Secretario Legislativo, todos coincidíamos en que la Revisión era por tomar o rechazar la modificación del Senado, no existe la tercera versión, porque de lo contrario habría que concederle también al Senado una cuarta versión, porque si yo cambio el Senado también podría hacerlo, entonces volvería acá de nuevo, idas y vueltas.

Por lo tanto lo que esta Cámara tiene que hacer es simplemente tomar la modificación del Senado o insistir con los dos tercios en la primera versión que emitió como Cámara de Origen; por lo tanto anticipa que bajo estas circunstancias lo voy a rechazar.

Sin perjuicio de eso, respecto de las modificaciones que se pretenden, ellos dicen les hacen perder a los municipios

la Autonomía Municipal, en el marco de los Fondos del Régimen de Coparticipación es cierto que tienen Autonomía Municipal, y nadie va a decir lo que tienen que hacer; estos Fondos son Fondos del Presupuesto de la Provincia que se transfieren a un tercero, podría ser el municipio, podría ser una ONG, o un Proyecto de Lucha contra la pobreza, pero quien rinde cuentas al final de esos Fondos es la Provincia.

Cuando la Cuenta de Inversiones del año subsiguiente, si no hubiera una instancia de presentación de Proyecto de Revisión, la Provincia se encontraría que no puede dar explicación de lo que hizo con los setecientos millones de pesos y so-pretexto es el cheque en blanco dado a las municipalidades nos van a decir ¿Ah no, y esos setecientos? Digo, la Provincia tiene responsabilidad por los Fondos del Presupuesto Provincial, lo que es Municipal que está garantizado por medio de la Coparticipación, por supuesto que son los municipios los que rinden cuentas; éste es un Fondo especial que ajusta el Gobierno de la Provincia, a partir del Artículo 10°, y que administran los municipios, no hay ninguna mala voluntad en que la ejecuten bien, absolutamente bien, y van a ser transferidos todos.

Lo que estamos diciendo es que la Cámara tuvo la oportunidad, de última ¿Quiere que le diga? Tenían los votos para hacer un Proyecto incluso más generoso que el Senado ¿No se dieron cuenta de eso? Entonces, ahora en esta Revisión esta cuestión que en realidad, insisto, vuelve a estar motivado por la política, no es otra cosa.

Entonces ahora le hago una nueva Revisión, un nuevo sentido al 132° de la Constitución Provincial, no, señor

presidente, acá lo que queda por hacer es adaptarse a lo que dijo el Senado o insistir si tienen, si creen que lo que hizo esta Cámara de Origen era correcto, o insistir con los dos tercios en lo que creen que es correcto, pero no existe la posibilidad de una tercera versión, sino hay que darles a los Senadores la posibilidad de la cuarta versión, y si ellos hicieran una modificación entonces yo también tendré derecho a hacer modificaciones, y nos vamos a pasar hasta el 2025 haciendo modificaciones, porque ellos dirán ahora novecientos, y yo acá entonces como estos programas del mejor postor cuando abren los container ¿No?

No, no, señor presidente, ahora lo que queda por hacer es o insistir con dos tercios en el Proyecto original de esta Cámara, o aceptar lo que dice el Senado. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Chaves: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, señor presidente. Una vez más voy a decir que me voy a expresar con el respeto hacia todas las opiniones, aún las que no estén de acuerdo con mi manera de pensar o con el sector en el que estoy participando, aún con aquellas que puedan intentar subestimarme.

Yo decía hace quince días, cuando tratábamos el Presupuesto, cerraba mi alocución citando a Gandhi, y decía que cuando Gandhi reflexionaba y decía que cuando una Ley es injusta hay que revelarse, lo correcto es revelarse; nosotros decíamos que considerábamos esta Ley de Presupuesto injusta porque había municipios que no estaban contenidos, había municipios a los que no se les

garantizaba la presencia en el Presupuesto, alguna obra, que era el reclamo que hemos recibido de intendentes, y que nuestra manera de revelarnos era votar esa modificación que propusimos y enviamos a Senadores.

Entonces me surge hoy la pregunta, y se las hago a todos para que pensemos y reflexionemos de cuántas cosas cambiaron después que modificamos aquel Artículo 15° hace dos semanas atrás, dos Sesiones atrás, cuántas cosas cambiaron en la política en la Provincia de San Luis a partir de esa modificación, y de esa forma revelarnos y que manifestamos votando una modificación en el Presupuesto, que no se había dado en otros años, en otras oportunidades en la Provincia; de repente apareció el diálogo, de repente se hicieron visibles diputados, Senadores, dirigentes Políticos, hasta los sábados se reunieron para analizar lo que nosotros proponíamos desde ese artículo reformulado, desde esa nueva propuesta.

Simplemente buscábamos equidad e igualdad de los municipios, buscábamos también alguna reacción de decir nosotros tenemos presencia, los dirigentes Políticos y los representantes del pueblo y en estas bancas; no somos una nueva Oposición, somos dirigentes que nos preocupamos por nuestros pueblos, a los que representamos. Y yo contaba la situación de mi Departamento, yo tenía que volver a Junín, de seis municipios solo el Presupuesto original garantizaba la presencia de dos, los más grandes estaban excluidos.

Y es cierto, la modificación que nosotros hicimos, la propuesta era una suma mayor en dinero a la que hoy está garantizada en esta nueva

modificación, inclusive la propuesta que hacen el Gobernador y los Senadores, que se los reconocemos, para algunos municipios era, por ejemplo para el mío era de veinte millones, acá es un poco más, para otros municipios del Departamento un poco menos, pero está garantizada la presencia para esos municipios de obras, de Fondos, de igualdad, de equidad, en el Presupuesto, entonces hoy yo puedo volver contento a hablar con estos dirigentes, me puedo sentar de nuevo a hablar con el pueblo de Junín.

Los municipios que se consideraban discriminados, también creo que hay que reivindicarlos a esos, porque dieron un mensaje a la Provincia, a la Legislatura, al Gobernador, a los Senadores, sobre la necesidad que se los incorpore, generó una movilización de ellos y también tomaron una postura en el ámbito de la Democracia, en el ámbito del Estado, y de las necesidades de gobernar y de dar respuestas a sus pueblos.

Nosotros no planteamos una disputa política, planteamos las necesidades de nuestros pueblos, esas necesidades están en que los intendentes puedan responder a la gente, y hoy en la modificación que estamos analizando, debatiendo y proponiendo le damos las herramientas al intendente para que directamente él, con los Fondos en las Cuentas Municipales, pueda responder a esa pobreza que cada día se incrementa más en el país y en nuestros pueblos, pero sin presentar Proyectos, sin estar condicionados a la aprobación de la Provincia, lo que generaría demora, lo que generaría se lo apruebo no se lo apruebo, alguna posibilidad que vuelva a generar el sentido de inequidad o de injusticia.

No estamos jugando con la gobernabilidad, estamos garantizando la gobernabilidad, la del Gobernador que nos dio la razón que hay un Fondo para los municipios, nosotros proponíamos cuatrocientos noventa millones y al final son setecientos, entonces hay dinero para los municipios, quiere decir que nuestro pedido fue escuchado, pero también ampliado por el entendimiento del Gobernador y de los Senadores, el reparto equitativo según los criterios de la distribución de la Coparticipación, esto es positivo, es bueno, estos son los cambios que esperábamos generar desde nuestra posición.

La gobernabilidad también se garantiza desde el diálogo, no desde Funcionarios que deberían estar intentando generar acercamiento y se dedican a recorrer los pueblos de la Provincia agrediendo, subestimando, tratándonos como si fuésemos una verdadera Oposición y no lo somos, en vez de buscar acercamiento esos Funcionarios nos alejan.

señor presidente, alguien podrá decir que hemos tenido éxito con esta modificación que propusimos hace quince días, éxitos en la acción política, y quizás lo podamos reconocer hemos tenido una reacción positiva a lo que nosotros proponíamos, queremos profundizarla y que no haya control de la Provincia en estos Fondos ¿Pero sabe qué? El éxito es para los intendentes y para los pueblos, para los intendentes porque van a poder dar respuestas a los ciudadanos y los ciudadanos van a tener mejor calidad de vida. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sra. Morel: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Morel.

Sra. Morel: Gracias, presidente. Bueno, después de escuchar a mis compañeros, la verdad voy a reafirmar la postura que debemos sostener respetando la Constitución, porque no podemos dejar de observarla, ni la de la Provincia ni la de la Nación, la observancia de la Constitución es una obligación que tenemos, más si somos Funcionarios, más si somos representantes, más si estamos en estos Cargos, bajo ningún punto de vista podemos dejar la Constitución de lado.

Como leyó el diputado Cacace el Artículo 132°, en la parte pertinente, o que nos interesa, dice que si solo es adicionado, dice respecto a un Proyecto de Ley, si solo es adicionado o corregido por la Cámara Revisora vuelve a la de Origen, y si esta aprueba las adiciones o correcciones por Mayoría absoluta pasa al Poder Ejecutivo, o sea que respecto a un Proyecto nos estás diciendo que después de la Cámara de Origen pasa a la Cámara Revisora, si la Cámara de Origen la aprueba por Unanimidad o por Mayoría absoluta va a pasar al Poder Ejecutivo, si las adiciones o correcciones son desechadas vuelve por segunda vez el Proyecto a la Cámara Revisora, y en eso me voy a quedar, si las adiciones o correcciones son desechadas, las que vienen del Senado, vuelve por segunda vez el Proyecto a la Cámara Revisora, vuelve a Senadores.

Entonces, no sé en qué momento nosotros creemos que podemos avanzar sobre la Cámara de Senadores, nosotros tenemos una función que cumplir y ellos tienen otra función que cumplir, sino para qué existe el Sistema Bicameral, para qué nos va a estar Reglamentando la Constitución un Sistema que tenemos

que seguir para la Aprobación y Sanción de las Leyes, es clara, no es de carácter interpretativo esta Norma, es Ordenadora y Reglamentaria, no hay nada para interpretar acá.

Ustedes lo que están proponiendo son modificaciones al Presupuesto, o a los artículos del Presupuesto, no se puede, no tenemos facultad, entonces como no se puede, es ilegal, es inconstitucional, y no podemos hacerlo, entonces dejemos de divagar en temas que no tienen ningún sentido, no somos competentes, no estamos facultados, esta Cámara solo puede insistir con su Proyecto de origen con los veintinueve municipios que ustedes aprobaron y le dieron Media Sanción, o acepten la modificación que propone el Senado, cada uno, ahora tiene su Proyecto ustedes el que le dieron Media Sanción y el Proyecto que aprobó el Senado por Unanimidad.

Bueno, aclarando técnicamente esto, de lo demás no sé si vale la pena aclarar algo más, creo que hay que dejar claro que, bueno, si no somos competentes para hacer más que insistir con el Proyecto que se le dio Media Sanción o aceptar o rechazar el de Senadores, lo demás no tiene sentido...

Sra. Santos: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción la diputada Santos ¿Se la concede?

Sra. Morel: Sí.

Sr. Pte. Mirábile: Se la concede, diputada. Tiene la palabra.

Sra. Santos: Muchas gracias. Yo creo que lo que nos está pidiendo la diputada es no divagar, la verdad que no divagamos, estamos dentro del Artículo 132°, y podemos hacer la modificación, no es divagar.

Ella habla de siete votos de Senadores, nosotros estamos hablando de cuarenta y dos votos que tiene esta Cámara, cuarenta y tres dijo alguien; por lo tanto de mí parte insisto en que se modifique y pase nuevamente a la Cámara de Senadores. Nada más, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Continúe, diputada Morel.

Sra. Morel: Bueno, primero que los Senadores votan uno por Departamento, por ende son nueve.

Segundo, la palabra divagar no es un insulto ni es menospreciar a nadie, digo que estamos divagando en algo que no va a llevar a ningún lado, que hay que respetar la Constitución, no es despectiva, ni es insulto, es solamente una palabra, como podría haber utilizado otra, o un sinónimo.

Y, en tercer lugar, cada uno de esos Senadores representa el total de la Población de cada uno de los Departamentos, entonces tienen la misma representatividad que estas personas que tenemos nosotros, con la diferencia que acá muchos hablan de mi pueblo, como he escuchado, mi pueblo, mi pueblo, como si no tuvieran haciendo representación de un Departamento sino solamente de una localidad.

Aclarados, gracias, presidente, y bueno, en algún momento seguramente tendré que solicitar una interrupción.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en general quiero decir que voy acompañar la Segunda Revisión que viene de la Cámara de Senadores, el Artículo 15°, ya que en

los otros artículos no hemos tenidos mayores disidencias con el Proyecto que salió de la Cámara de Diputados Aprobado por Mayoría, y donde establece un Fondo de setecientos millones que va a ser destinado a los municipios en forma equitativa, de acuerdo a las Normas de Coparticipación Municipal.

Esto se hace dentro de un, se enmarca dentro de un Plan de la Lucha contra la pobreza, donde se definen siete ítems para trabajar desde las diferentes Ciudades, localidades, desde las Intendencias, intendentes Comisionados, que adhieren en nuestra Provincia, y que esto estará ajustado al Artículo 10°, la posibilidad del Gobernador de la reestructuración de Partidas.

Quiero manifestar que creo que este artículo, cuando fue propuesto por la Cámara de Senadores, yo cuando lo escuché la verdad que pensé, pienso, que es una propuesta superadora, una propuesta superadora a esa Reunión que mantuvimos hace dos semanas atrás en esta Cámara de Diputados al dividir los votos respecto al Proyecto de Ley de Presupuesto 2019; la Ley, una Ley, como dije anteriormente, que va a regir los destinos, los destinos de cada una de nuestras Ciudades, de nuestros pueblos, y creo yo superadora y por eso digo que voy acompañar porque también creo que tiene un sentido de equidad, de igualdad, de justicia social, en donde aquí este Fondo de setecientos millones se distribuyen para todos los municipios e intendentes Comisionados de la Provincia de San Luis y no tan solo para veintinueve, para todos los municipios, sin mirar el color político, sí observando la cantidad de Habitantes de cada uno de estos municipios para

la distribución de dicho Fondo de setecientos millones de pesos.

Entonces creo que esto era superador y no discriminatorio como el anterior Proyecto, y es por esto que voy acompañar la Segunda Revisión de la Cámara de Senadores, hoy acá plasmado mi voto; y quiero comentar que hubo diferentes Reuniones, donde fuimos invitados como diputados a escuchar y a compartir esta nueva propuesta para ser hoy debatido en el recinto, y en donde esperábamos que la mayoría de los diputados nos acompañara, la mayoría de los diputados de los diferentes bloques que hoy estamos presentes, por supuesto que cada uno tendrá sus motivos personales, políticos, para tomar y fundamentar en nuestro recinto, y tomar la decisión de votar esta Revisión o no, de aceptarla o rechazarla, como han dicho los diputados que me han antecedido en la palabra.

Yo creo que en esas Reuniones que mantuvimos, que también acá el diputado que me antecedió en la palabra decía un día sábado, debo hacerlo público que esa Reunión se hizo con el intendente de la Ciudad de San Luis porque no se encontraba días anteriores, y creo que fue muy importante para los Legisladores que representamos el Departamento Pueyrredón tener, tanto los Senadores que habían previsto esta modificación como los diputados, tener esta Reunión con el intendente y poder manifestar esta propuesta que se iba a expresar en la nueva Revisión del Senado; por eso fue esa Reunión, como así también se mantuvo Reuniones con los intendentes que no figuraban dentro del primer Proyecto donde, digamos, se agrega la Cláusula del Progreso, Artículo 15° votado el 24

de Octubre, y donde ellos manifestaron el apoyo a este Artículo 15°, es decir que más de treinta y seis intendentes, intendentes Comisionados, están de acuerdo con esta propuesta, porque es una propuesta que no discrimina, una propuesta donde, digamos, se pretende integrar a todo el pueblo de la Provincia de San Luis, a través de sus representantes Ejecutivos.

No podemos decir, o estar haciendo futuras hipótesis o prejuicios de que luego no se van a dar estos Fondos destinados para los intendentes porque no se van aprobar, como he escuchado de parte de algunos diputados, no podemos hacer futurología, si esto llegara a ocurrir será el momento de decirlo públicamente, pero no podemos sostener este prejuicio antes de tiempo.

La verdad que los diputados que me han antecedido también han hablado, y yo me acuerdo que en la argumentación del 24 de Octubre sostenía que el Ejecutivo Provincial que nos representa ante la Nación, ante la Provincia, ante las otras provincias, en los Actos Administrativos, y que era facultad de él de presentar esta Ley de Presupuesto 2019, y de planificar las obras que se van hacer en la Provincia, pero a pesar de esto, de esta facultad, se escuchó, se escuchó la voz, la voz que decía que había que incluir algunas obras para algunos municipios que eran importantes, y en función de esto se hizo una propuesta superadora, que son estos setecientos millones de pesos para todos los intendentes, es decir los sesenta y cinco, sesenta y seis, intendentes que han mencionado aquí mis compañeros diputados.

Creo yo que no podemos seguir obstaculizando esta Ley, que es la Ley Madre, tenemos que acompañar este

Presupuesto, porque la verdad que el Artículo 132° de nuestra Constitución Provincial dice claramente que en caso de ser rechazada vuelve nuevamente a la Cámara Revisora, y luego que la Cámara Revisora tiene los dos tercios vuelve a la Cámara de Diputados; y la verdad que creo yo que con estas idas y vueltas estamos de alguna forma, de algunas forma estamos infiriendo en el Presupuesto que integraría, integraría y daría inclusión y justicia social a todos aquellos intendentes que no fueron considerados en esa propuesta del 24 de Octubre; está bien, son menores los importes, pero esto está en función de la cantidad de Habitantes; y debo decir que para la Ciudad de San Luis va a tener un importante ingreso en relación a este Fondo de más de doscientos veintisiete millones aproximadamente, como así también la Ciudad de Villa Mercedes, como así también las Ciudades que tienen mayor número de Habitantes.

Entonces creo yo que tiene un criterio equitativo, igualitario, reparador, superador, y por eso, señor presidente, voy acompañar esta modificación propuesta por la Cámara de Senadores en Segunda Revisión. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada.

Sr. González Espíndola: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Espíndola.

Sr. González Espíndola: Gracias, señor presidente. Hace dos miércoles aprobamos en esta Cámara de Diputados la Ley de Presupuesto para el año 2019, hicimos esta aprobación sin la posibilidad real de consensuar en la Comisión de Finanzas porque se presentó un Despacho firmado por Mayoría que nos obligó a tratarlo directamente en Sesión, así llegamos a una Sesión con el voto cantado y a

mano alzada, donde cada uno expuso un monólogo sin escuchar al otro, y finalmente haciendo valer la fuerza de los votos, se aprobó un Proyecto con un Artículo 15°, esto fue la consecuencia, totalmente defectuoso, un Artículo 15° que discriminaba a más de la mitad de los municipios de la Provincia, un Artículo 15° que era inconstitucional, que además distribuía Fondos en forma arbitraria y en violación a la Ley de Coparticipación Municipal.

Por supuesto esta Ley de Presupuesto, de este Artículo 15°, tuvo que ser modificado por el Senado, y que el Senado haya modificado ese Artículo 15°, y que hoy estemos tratando nuevamente en esta Cámara esta situación, nos da solamente la posibilidad de aprobar o desechar las modificaciones que ha hecho el Senado, y esta posibilidad de aprobar o desechar, en el caso de desechar, lo que se hace es insistir con el Artículo 15° originario que se aprobó en esta Cámara de Diputados hace dos miércoles.

Hoy nos ponemos contentos al ver que todos estamos de acuerdo que si se va a dar un adicional para los municipios se tiene que dar para todos los municipios, no para algunos, y de acuerdo a un mecanismo legal de distribución, como lo es la Ley de Coparticipación, creo que en esto estamos todos de acuerdo, creo que todos nos dimos cuenta que habíamos enviado una Ley de Presupuesto con un Artículo 15° totalmente discriminatorio, inconstitucional, y respetando que cada uno tiene su parecer hoy tenemos nuevamente esta Ley acá porque la aprobamos así.

Y seguramente que ahora de nuevo se va hacer valer la fuerza de tener los votos, pero esta vez, esta vez,

desconociendo el Artículo 132° de la Constitución Provincial, desconociendo también que la Democracia no es Democracia si no se respetan las Instituciones y las Normas fundamentales de nuestras Instituciones. Por eso les quiero leer el Artículo 132° para que no queden dudas, para que no nos dejemos engañar tampoco por el Título de abogado o de Profesor de algún diputado que hoy está haciendo a nosotros, con este engaño, pelearnos entre nosotros, compañeros.

El Artículo 132° dice lo siguiente: *"Ningún proyecto de ley desechado totalmente por una de las Cámaras, puede repetirse en las sesiones del mismo año.*

Pero si sólo es adicionado o corregido por la Cámara revisora, vuelve a la de su origen y, si en ésta se aprueban las adiciones o correcciones por mayoría absoluta, pasa al Poder Ejecutivo. -y acá va lo que nos interesa y donde no nos podemos confundir, que cuando lo leyó el diputado Cacace hizo como que no lo vio o no lo entendió, pero él es Profesor y él sabe bien que está intentando engañarnos y si no lo sabe pobres sus alumnos- Si las adiciones o correcciones son desechadas, -la Constitución habla nada más de la posibilidad de desear, no habla de corregir o de modificar nuevamente- vuelve por segunda vez el proyecto a la Cámara revisora...

Sra. Santos: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Espíndola: la diputada Santos le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. González Espíndola: No le concedo.

Sr. Pte. Mirábile: No le concede, diputada Santos.

Sr. González Espíndola: Vuelve por segunda vez el Proyecto a la Cámara Revisora. Entonces queda muy claro, queda muy claro, que no se puede hacer una modificación de la modificación, queda muy claro queríamos vender un Proyecto al que no queríamos que nos modifiquen tendríamos que haberlo consensuado bien y hacerlo bien; por eso no se le puede mentir a la gente, no se los puede seguir engañando a los intendentes.

Hoy lo que están planteando no es una nueva modificación al Artículo 15°, señores, porque saben muy bien que no podemos volver a modificar, saben muy bien que lo que se está planteando es desear la corrección que en el Senado han planteado, saben muy bien que lo que están planteando es insistir en el Proyecto que se aprobó en primera instancia por esta Cámara de Diputados, están planteando insistir en el Proyecto que discriminaba a más de la mitad de los municipios de nuestra Provincia, están planteando decirle no a la verdadera Lucha contra la pobreza, escondiendo en el discurso y en esta jugada la verdadera intención, como lo acostumbra hacer en este país a través de discursos, el presidente y quienes acá también lo representan.

No nos va a engañar, diputado Cacace, podrá lograr los votos y que se apruebe, pero estará faltando a la Constitución y a la Democracia. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Escudero: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Escudero.

Sr. Escudero: Gracias, señor presidente. Me ha atacado la carne a la masa que tuve comiendo anoche,

estoy jodido, lo que pasa es que en el Gobierno de Macri ya he perdido la costumbre de comer asado, anoche algunos compañeros me lo pagaron y pude comer... **(Risas)**... Entonces se nota gordito.

señor presidente, estamos en un debate del Artículo 15° que después de mi quinto año como Legislador es la primera vez que se da, estamos de una manera u otra, con una posición u otra, tratar de darle mayor autonomía, mayor equidad, a más de sesenta municipalidades o comisionados municipales, hemos vivido hasta ahora que la mayoría de los intendentes tenían problemas de gestión y que tenían de acuerdo a cómo actuaban había premios y castigos; y hoy la discusión que estamos llevando adelante es para fortalecer la autonomía de cada una de las municipalidades de la Provincia.

Y me siento con el orgullo quizás de pertenecer a un sector político donde puso en la agenda esta discusión, porque en el corriente año hemos visto cómo se discriminan a los municipios, hemos visto cómo desde el Ministerio de Gobierno a algunos los premian y les dan muchas obras y a otros el premio no es igual y las obras son menores; como ustedes saben pertenezco al Departamento Pringles, yo he visto que a la localidad de El Trapiche llegan obras, plata, subsidios, ATP, pero al resto de los municipios del Departamento no ocurre exactamente lo mismo, hace un año y medio prometió el Gobernador mejorar a La Toma y todavía no llega respuesta, y será porque no somos parte de la simpatía del Gobierno.

Y cuando yo digo del sector político que pertenezco, al que encabeza el presidente del Partido Justicialista, el Senador Adolfo Rodríguez Saá, donde

él junto con los intendentes, diputados Nacionales, y muchos de los diputados, nos planteó que debíamos ser específicos y que no se discriminara a ningún municipio, y por eso propusimos hace unos días a más de veinte municipalidades darles una ayuda, una suma superior a los cuatrocientos ochenta millones de pesos, y salieron a decir que, o decían recién que iban a explotar las finanzas de la Provincia, con una incoherencia total porque pícaramente el Gobernador también tomó esa iniciativa del presidente del Partido Justicialista y apostó por más, llevando esa suma a setecientos millones de pesos para cada uno de los municipios de la Provincia de San Luis, y cuando terminaba de anunciar eso, por supuesto que daba ganas de aplaudirlo, y de hecho lo aplaudimos y compartimos la decisión del Gobernador.

Pero cuando se vuelca al papel, señor presidente, ya empiezan a poner las condiciones, y exigen que con esta plata que da para la Municipalidad, para la Gestión Municipal, empieza hablar de Salud, de Seguridad, de Vivienda, estoy leyendo el Artículo 15°, en Cultura, en Deporte, en Comunicación, cada uno o casi todos los planteos o solicitudes de Proyectos tienen que ver no con la responsabilidad de una Municipalidad, tiene que ver con la responsabilidad que tiene el Gobierno de darnos Seguridad, de darnos Educación, de darnos Salud, de darnos Vivienda, no es responsabilidad de los municipios; muchos Legisladores acá presentes han sido intendentes o han sido Comisionados y saben perfectamente que lo que digo es cierto.

Entonces hemos querido cambiar, y seguramente que ya va a haber otro

análisis del Artículo 132° porque he leído la Constitución unos días antes de jurar como diputado, y por supuesto que la he interpretado como la interpreta o como decía González Espíndola, abogados o Profesores que aquí están presentes como Legisladores, ellos tendrán que hacer la interpretación; la lectura rápida que yo hago interpreto que sí podemos hacer lo que estamos haciendo.

Entonces estamos diciendo lo que dijimos al principio, ayudemos a los municipios para que solucionen las Gestiones Municipales, a la mayoría de los municipios no les alcanza para arreglar las calles, no les alcanza para hacer ayuda social, no les alcanza para poner iluminación, para hacer cordones, para mejorar la calidad de vida de los Puntanos y de cada uno de los Habitantes de nuestros pueblos, no queremos otra cosa, no politicen tanto la situación, si lo único que hacemos es trabajar y buscamos una salida para que los Sanluseños vivamos mejor.

Compartimos muchas cosas que ha anunciado el Gobernador, comparto muchas cosas, pero no nos hagamos los dueños de la justicia social, cuando en la Argentina hay una inflación interanual superior al cuarenta por ciento y el aumento de los sueldos ha sido del veintiuno por ciento, y anuncian una suba pagada en cinco meses de nueve mil pesos que no equivale ni al tres ni al cuatro por ciento del sueldo ¿Dónde está la Cláusula Gatillo de la que en algún momento se habló? Que no nos vengan a contar que quieren hacer un Hospital de seis mil millones de pesos cuando en el Hospital de La Toma no solucionan un problema de salud importante; que no nos vengan a decir que hacen mil doscientas casas cuando

en La Toma no hace ni una y no llaman a licitación.

Entonces es mi obligación como representante del pueblo de La Toma defender a La Toma, el pueblo que me vio nacer, el pueblo donde tengo enterrado a mis seres queridos, y por supuesto que lo voy a defender, y no es que estoy haciendo magia desde la política, simplemente soy consecuente con el pensamiento Peronista, que primero está el pueblo, luego el Movimiento y por último los dirigentes, y saben que los que levantan la bandera como dirigentes no saben cómo quedar bien con los dirigentes, tiritan cuando ven un dirigente de mayor jerarquía, tiritan, y se olvidan que tienen que representar al pueblo.

Por eso, señor presidente, voy a votar la modificación del Artículo 15°, para que la plata llegue a los municipios, respetando los índices de la Coparticipación, los porcentajes de la Coparticipación, y que sea esa plata en duodécima, que todos los meses le llegue a cada una de ellos, no estamos haciendo nada que no corresponde, tenemos que ser coherentes, porque hoy en la Cámara de Diputados de la Provincia nos dicen que no podemos hacer modificaciones, pero culpan a los diputados Nacionales de nuestra Provincia diciendo que acompañaron un Proyecto hecho por el Fondo Monetario, que es discutible y posiblemente tengan razón, pero pretenden que lo cambien; entonces si se puede cambiar el del Ejecutivo Nacional ¿Por qué no se puede cambiar el del Ejecutivo Provincial? ¿O tenemos doble discurso? No me sorprende el doble discurso, porque he visto en Buenos que hablan de la unidad y acá hablan de la destrucción del Partido Político más importante que

tiene la Provincia y que es el Partido Justicialista.

Así que, dejo en manos y con la mayor de mi confianza a los Profesionales de esta Cámara para que analicen el Artículo 132°, y desde el punto de vista humano, social y político acompañe la modificación del Artículo 15°. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Funes Bianchi: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Juan Pablo Funes.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, presidente. Para ser breve, obviamente que ya se ha hecho extenso y se vuelve repetitivo en muchos casos, quiero aclarar algunas cosas porque son importantes, insisto con que no se quita gobernabilidad, esto de ponernos el cuchillo en la panza a los diputados Provinciales de una cosa u otra me parece que es un error, nuevamente lo insisto.

Insisto con lo de la gobernabilidad porque primero se habló de cuatrocientos noventa y seis millones, ahora de setecientos, lo cual celebro y festejo, además adhiero a las palabras de muchos que celebro al actitud del Gobernador de tomar una iniciativa que fue nuestra, una iniciativa que fue exitosa, y que es exitosa, porque si nosotros no hubiéramos puesto en el tapete estos temas no se estaría debatiendo esto en esta Cámara, hay muchas cosas que no estaríamos debatiendo; entonces me parece que es bueno esto, porque realmente a traído consecuencias positivas de debatir temas que no se debatían; y como creo en el diálogo, como creo que el debate es algo positivo, y como creo que me parece que es muy importante esto de hasta pensar

diferentes, como creo en eso, me parece muy bueno esto de haber puesto en el tapete y que nuestra iniciativa sea exitosa.

Después estarán las cuestiones técnicas, que siempre nos quieren llevar a la inconstitucionalidad, que siempre nos quieren llevar a la interpretación mala, que siempre nos quieren llevar a diferentes lugares, bueno, son diferentes posturas, yo respeto todo lo que opinan, nunca voy a desmerecer, menos a un compañero, y eso creo que es una de las grandes diferencias, no en esta Cámara, porque en esta Cámara la verdad que a pesar de pensar diferentes nos mantenemos los compañeros con respeto y diálogo, pero por fuera encontramos muchos ataques; algunos entenderán que algunas posiciones en el ámbito Nacional o Provincial no son las mismas que tienen ellos, pero de eso se trata la Democracia, de eso se trata, de pensar diferentes.

Entonces, celebro y estoy muy contento por algo muy importante como que hayamos puesto en el tapete y que estemos todos debatiendo sobre algo que antes no pasaba, y eso fue gracias a que nosotros tuvimos la valentía, porque también fue un desafío para cada uno de nosotros, porque también tenemos pensamientos y sentimientos contradictorios, pero creemos que estamos haciendo lo mejor.

Creo profundamente nos quieren denostar en algunos sentidos y decirnos que no estamos preocupados por la cuestión social, y es justamente lo que estamos haciendo, estamos preocupados por la cuestión social, por eso le pedimos Fondos para los municipios, que muchos de ellos nos han manifestado que se sientes

discriminados, estoy muy feliz que estén incluidos todos porque para mí también es una contradicción que la Ciudad de San Luis lo tuviera, estoy feliz que esté en la Ciudad de San Luis, porque también tengo que representar a los ciudadanos de San Luis, y lo quiero hacer con mucho amor y por sobre todo con mucha responsabilidad: les agradezco que se haya generado ese diálogo que quizás nosotros no pudimos tener, de eso se trata, de tener diálogo entre todos.

Ahora, por otro lugar, me parece a mí que es muy importante aclarar que empiezo a notar que comienza una etapa que finaliza la discriminación, y espero que también finalicen algunas cosas que creemos nosotros, lo digo muy respetuosamente, siendo joven, teniendo muchas ganas y teniendo mucho que aprender, porque me parece que en el absolutismo, en el totalitarismo y nos creemos los dueños de la única verdad, y creemos algunos relatos que nos hacen mal a todos, incluso a ellos mismos; algunos hablan que cuando nosotros incluíamos cuatrocientos noventa y cuatro millones presentábamos un Presupuesto desequilibrado, y desequilibrado para el Presupuesto de la Provincia, y luego vemos con mucha alegría que el Gobernador incluya a todos los municipios y da setecientos millones, me parece que un poco esa visión y esa postura que se está hablando al menos se volvió al menos contradictoria.

Insisto, celebro que el Gobernador haya hecho eso y celebro que nosotros nos hayamos animado a realizarlo y a marcarlo porque me parece que es un buen camino, un buen camino; insisto en esto de no trabajar en contra de nadie, pero también tenemos que trabajar a favor de los municipios, o de

algunos municipios que se sienta, y lo han manifestado que se sienten discriminados.

En la Sesión que aprobamos el Artículo 15°, la Cláusula del Progreso, leí una carta que no la tengo a mano, pero leí una carta donde habían más de veinte municipios que habían venido esa mañana a respaldar nuestra posición, insisto era una posición legítima la nuestra, y planteábamos una posición absolutamente válida; entonces pido que al menos no nos desmerezcan, y bueno pensamos diferentes, ésta es la parte en que vamos a debatir seguramente, pensamos diferentes y de eso se trata también, también en el Partido Justicialista, también, para llegar a la unidad también se tiene que pensar diferente.

Para hablar expresamente de la cuestión del Artículo 15°, estoy absolutamente de acuerdo con el fondo de la cuestión que plantea el Gobernador, de los setecientos millones dividido según la Coparticipación Municipal a cada uno de los municipios, no estoy de acuerdo con la forma, de hecho lo dejo así planteado y voy acompañar esta nueva redacción del Artículo 15°, porque me parece que tenemos que respetar la Autonomía Municipal y porque por sobre todas las cosas les tenemos que tratar de dar la posibilidad a los municipios que generen puestos de trabajo...

Sra. Morel: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Diputado: le solicita una interrupción la diputado Morel ¿Se la concede?

Sr. Funes Bianchi: Sí, sí, se la doy.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada.

Sra. Morel: Gracias, diputado Bianchi. Lo que quería remarcar es que

fundamentalmente nosotros nos opusimos al Artículo 15° que ustedes habían propuesto por el origen de los Fondos, o sea la falta de legalidad, lo que se está haciendo ahora es legalizar los orígenes, o que por lo menos si se va a crear un Fondo y se va a repartir entre los distintos municipios, los orígenes, o esos Fondos, los pueda manejar el Ministerio de Hacienda o el Gobierno, como corresponde, de tal manera que no afecte el resto de los gastos que tiene el Gobierno, como Educación, Salud, Justicia, es la Ley de Coparticipación la que hay que cuidar, es la Ley de Coparticipación cincuenta y cincuenta, el Presupuesto equilibrado, todo eso hay que resguardar, no es cuestión, y la ley de Coparticipación Municipal a las que ustedes alegaban, decían que se hacían eco de los excedentes del FonSyD, era plata que vuelve a Rentas Generales para ser coparticipables.

Por ende hay una aceptación a los municipios porque ustedes pretenden que se saquen cuatrocientos noventa millones para dárselos a veintisiete municipios, y esos a los que se les sacan además también después hay que repartirlos en los sesenta y cinco, o se los sacan a los sesenta y cinco y los reparten dos veces, por Coparticipación y también cuatrocientos noventa y cuatro millones extras, no es así, eso no es equidad, eso no es justicia, y eso no es igualitario, no es una solución; entonces, creo que ahora se está brindando la solución, no es que estamos hablando de fundamentos, ni que estamos en contra, ni que somos agresivos, ni, para nada, el tema era otro.

Y con respecto a la Autonomía Municipal, a mi me gustaría saber si alguien diga en este recinto dónde se

está afectando la Autonomía Municipal, constitucionalmente dónde se está afectando la Autonomía Municipal, quiero que técnicamente y legalmente lo puedan sostener, sinceramente es insostenible decirlo. Gracias, presidente, gracias, diputado, por la intervención.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Continúe, diputado.

Sr. Funes Bianchi: Quiero aclararle a la diputada, María Eva yo no hablé de la intolerancia de la Cámara, hablé de intolerancia política, que son dos cosas diferentes, que están fuera de este recinto, que están en muchos otros lugares...

Sr. Pte. Mirábile: diputado Funes: diríjase a Presidencia, por favor.

Sr. Funes Bianchi: Pido perdón.

Simplemente le quería responder eso, que es no en esta Cámara, le acabo aclarar que siento que no hubo respeto, al menos lo mantenemos al respeto no atacando a los compañeros, lo dije y lo aclaré hace un ratito, lo que estoy diciendo es que la intolerancia era de afuera, que la estamos viviendo, ni siquiera quiero entrar en este detalle pero a mí no me la contaron, yo la veo todos los días, en las redes sociales, en los grupos, en las calles, en los barrios, bueno, es parte, está bien, nosotros también tenemos derecho a defender nuestras posturas, es simplemente eso.

Para cerrar, porque sino se me va a cumplir el tiempo. Insisto, me parece a mí que es sumamente importante aclarar esto que si nosotros lo hubiéramos planteado este tema hoy no lo estaríamos debatiendo, y no se hubiera planteado en ningún lado; celebro que el Gobernador haya hecho una Cadena Provincial hablando de un montón de temas, al contrario de lo que piensan algunos diputados celebro

también que se haya dado el Bono; creo que hay que profundizar un montón de cosas seguramente, seguramente tenemos posturas diferentes, nosotros creemos en un modelo, pero hay dos estilos diferentes, y están claros, bueno, nosotros defendemos un estilo, cada uno defenderá el otro, pero tiene que ser siempre con respeto porque al fin y al cabo todos terminamos siendo compañeros y nos terminamos encontrando en la esquina, y sabemos quién es quién. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Noto que se ha sentado gran parte del debate en el Procedimiento Constitucional, y ahí el diputado Domínguez que sabía que era Profesor Universitario comenzó con la broma y el tema, de los cuales puedo, por supuesto, mostrarles el Concurso de Antecedentes y Oposición para ser Profesor en la Universidad Nacional de San Luis; pero él preguntabas de qué daba clases, que no sabría, bueno, yo doy de Derecho Constitucional, donde enseñamos el procedimiento de formación y sanción de las Leyes, y también otra materia que es Presupuesto y Sistema de Control Público, que es donde estudiamos cómo se aprueban los Presupuestos.

Acá todos han leído el 132° de la Constitución, pero es como que no quieren aceptar lo que dice, ese es el primer problema; nuestra Constitución Nacional, presidente, que fue inspirada por Juan Bautista Alberdi, contenía un procedimiento que en el Derecho Parlamentario se llama de Doble Revisión Legislativa, es decir el hecho

que dentro de un Sistema Bicameral pueda haber Revisiones entre la Cámara de Origen y Revisora, y ésta ser más de una; ese es el procedimiento de Doble Revisión que nosotros tenemos en la Provincia de San Luis en nuestra Constitución.

Si bien es cierto que ha sido criticado esto que haya idas y vueltas entre las Cámaras, la Nación Argentina cuando hace la Reforma de 1994 decide eliminar ese Procedimiento de Doble Revisión Legislativa y simplifica a que la vuelta por Cámara solo pueda ser una, de hecho modifica el texto originario de 1853 y en el Artículo 81° de la Constitución Nacional, que es muy similar al nuestro, pero al final le pone una cláusula que dice que la Cámara de Origen no podrá producir nuevas adiciones o correcciones a las realizadas por la Cámara Revisora, de nuevo estoy leyendo lo que dice la Constitución Nacional que eliminó esta posibilidad de idas y vueltas; la Provincia tuvo su Reforma Constitucional durante el Período Democrático, no volvió a reformar la Constitución tras la Reforma Nacional del noventa y cuatro, y siguió teniendo el Procedimiento de Doble Revisión y por eso dice lo que dice.

Entonces, cuando la diputada Morel leía que si nosotros acá hacemos una modificación eso vuelve, tendría que volver al Senado, es cierto, si nosotros modificamos va a tener que volver al Senado; cuando el diputado Martínez decía que si acá hay una tercera versión el Senado puede sacar una cuarta versión también es cierto eso, puede el Senado sacar de nuevo otra versión, o insistir en la que había realizado; pero sí es claro que el Artículo 132° pone un límite a la cantidad de veces que esto puede ir y volver entre las Cámaras, por eso es

que marca que si las adiciones o correcciones son desechadas vuelve por segunda vez el Proyecto a la Cámara Revisora, así que va a volver al Senado.

¿Qué posibilidad hay luego cuando vuelva al Senado? Dice si aquí, en el Senado, fuesen sancionadas nuevamente por una Mayoría de dos terceras partes de sus Miembros presentes, es decir el martes que viene cuando se reúna el Senado, si tiene seis Miembros que lo confirme, puede confirmar su versión, y en tal caso, dice la Constitución, pasa el Proyecto a la otra Cámara, es decir a la nuestra, por última vez, que es la de Origen, y no se entiende que ésta, la Cámara de Diputados, reprueba dichas adiciones o correcciones si no concurre para ello el voto de dos terceras partes de sus Miembros presentes; y ese es el Procedimiento Constitucional, y así está de claro, presidente.

Ahora hay una cuestión acá política a discutir, nosotros hemos celebrado el anuncio del Gobernador, aceptamos lo que marca, nos parece más equitativo para todos, creemos que si la intención es garantizar la transferencia de Fondos a los municipios es en ese sentido que estamos legislando acá en la Cámara de Diputados para asegurarnos que les lleguen a todos, no es más que ese el objeto, y cuando se insiste tanto en discutirlo me hace dudar si, no por parte del Gobernador pero si algunos de los Legisladores acá por ahí no tienen esa intención realmente que les lleguen a todos, porque en esto hay algunos dobles discursos, presidente.

La escuchaba recién a la diputada Delarco, al diputado González Espíndola, que critican lo que hizo la Cámara de Diputados acá y celebran ahora la equidad para todos los

municipios, pero lo cierto que cuando nosotros propusimos que San Luis fuera incluida en el Despacho ellos votaron en contra, al igual que la diputada Morel, al igual que el diputado Martínez, todos de este Departamento Pueyrredón.

Ella citaba esta Reunión del sábado, es cierto que todos los intendentes apoyan recibir Fondos, desde luego, y todos los diputados que estamos acá sentados, los cuarenta y dos que estamos sentados, también estamos apoyando la idea del Gobernador de que los Fondos sean para todos, pero lo que sí estamos señalando es que había cierta redacción desde el Senado con la exigencia de la presentación de los Proyectos que no nos parece óptimo o que puede prestarse a que esos Proyectos no sean aprobados, o que la plata no sea transferida, y eso es lo que queremos corregir, y luego nos mencionó a nosotros, y también se lo han mencionado a muchos intendentes, de hecho en la Reunión que citaba la diputada Delarco del día sábado en el Senado el intendente de la Ciudad de San Luis, que ella mencionó, les planteó esto mismo y hubo un ingreso de una Nota del municipio de la Ciudad de San Luis en el Senado este día lunes también pidiendo un cambio en esa redacción.

Entonces yo digo me parece que no hay que hacer tanto conflicto con que podamos hacer estas Revisiones, los Legisladores estamos para eso, no hay que tenerle miedo a poder discutir y evaluar cuál es la mejor forma de redactar estas Leyes, diría hay que terminar con la cultura que no se le puede cambiar una coma a la Normativa; y en esto las palabras que dio recién el diputado Juan Pablo Funes fueron muy correctas, acá hay distintos...

Sr. Domínguez: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita una interrupción el diputado Domínguez.

Sr. Cacace: Ya escuché su intervención. Estoy cerrando el debate ya para terminar.

Sr. Pte. Mirábile: No se la concede.

Sr. Cacace: En esto lo que planteó el diputado Funes Bianchi fue muy cierto, hay que respetar las distintas potestades que hay, todos acá estamos aceptando el concepto político que ha marcado el Gobernador integralmente, el Senado decidió expresar eso de una manera en el procedimiento, y en la Cámara de Diputados lo expresamos de otra, para que el Senado pueda...

Sr. Domínguez: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Le solicita nuevamente una interrupción el diputado Domínguez.

Sr. Cacace: Ya terminé con esto, presidente, y solicitamos se pase a votar directamente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Rigau: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Rigau.

Sr. Rigau: Gracias, señor presidente. De todas maneras voy a ser corto dado que varias de las cuestiones que íbamos a plantear por suerte ya se han vertido, se han dicho compartido con varios diputados.

La verdad que estamos muy contentos, señor presidente, que se nos haya escuchado en un reclamo que hace muchísimo tiempo venimos haciendo desde este bloque Opositor, desde esta bancada, donde planteábamos que los municipios realmente deben tener una autonomía, que es esta facultad para poder obrar sin escuchar los criterios

de otros, es una verdadera autonomía que pueden tener los municipios y que muchas veces tanto la autonomía como la autarquía se vio desplazada por un Gobierno que intentaba someterla a la voluntad del Poder de turno para no complimentarlo de esta manera, y sí quedar a disposición y a merced de lo que indicase el Gobierno de turno, el Gobierno Central, desde la Gobernación.

Por eso realmente para nosotros es importante lo que está sucediendo hoy, si bien no es lo óptimo porque hay alguna modificación mucho más trascendental que hay que hacer, que es la modificación de Coparticipación para los municipios, que hoy es la pero Coparticipación a los municipios que hay en el país, una Coparticipación raquítica, flaca, escuálida, donde les quita fundamentalmente esa autonomía a los municipios, donde por un lado vemos este doble discurso permanente del Gobierno, es decir discriminados por la Nación, pero acá a su vez se comportan de peor manera en ese sentido dándole una participación escuálida, y que los intendentes como hoy se ha dado, se ha desnudado, y varios diputados del Oficialismo lo han dicho, no tienen para pagar las cuentas, no tienen para asfaltar las calles, no tienen para solventar los gastos más mínimos que tiene que tener un municipio; y es toda una realidad que hoy se ha desnudado, por suerte empieza haber paridad en esta Cámara, y en algunas discusiones, y en todo genera frutos sin dudas, porque cuando empieza haber paridad.

Yo lo escuchaba al diputado González Espíndola diciendo que le dolía que se someta o que se caiga con el peso de los votos, bueno, nosotros lo hemos sufrido siempre, permanentemente, y

vimos la dificultad que eso genera cuando no se quiere escuchar a la Oposición, ahora hay algunos otros actores que nos están acompañando, que se han dado cuenta que esto que planteamos era real, que esta discusión era necesaria para volver a darles una verdadera libertad a los intendentes; y esto de darles más Fondos a los municipios de los cuales estamos sumamente de acuerdo porque creemos que es lo que les corresponden, no es ningún regalo, porque pareciera además que esto es benevolencia, un regalo, o algo que cayó del Cielo, que cerca de la Navidad ahora van a entregar algún Fondo extra, esto es lo que les corresponde de por sí a los municipios, que tienen bien ganado los municipios y a quienes se les debería haber entregado y dado siempre.

Por eso creo que no es para tenerlo como que sea hecho algún regalo especial; y claro, sin dudas nos llama la atención que hasta hace unas semanas indudablemente no querían acompañar para que más municipios tuviesen Fondos, esto se logró después que empiezan a haber disidencias, después que tienen que empezar a haber negociaciones de Fuerzas que empiezan a chocar y entenderse que hay que escuchar a unos y otros.

No quiero dejar pasar por el diputado Martínez dijo con relación a los Proyectos que debían ser hechos a través de Proyectos porque se puede sospechar sobre los Fondos, yo le digo que si realmente tiene voluntad de ver lo que pasa con los Fondos nosotros hicimos un Pedido de Informes exhaustivo en esta Cámara con más de tres millones de pesos que se le dio a un municipio en esta Provincia, particularmente a la Municipalidad de El Trapiche, el cual conozco, donde se

le dio la plata, está efectivizado el pago que se le dio, está efectivizado donde fueron los Fondos, y la obra nunca apareció, y ni siquiera acompañaron ese Pedido de Informes para buscar dar claridad a qué había pasado con estos Fondos.

Entonces no veo que tengan realmente una intención de esclarecer qué pasa con los Fondos Públicos, me parece que la intencionalidad es simplemente volver a quitar autarquía y autonomía a los municipios diciendo que van a llegar los Fondos que se quieren enviar, o que corresponden que se envíen, siempre y cuando se sometan a la voluntad del Poder de turno.

Por esa razón es que esta modificación es importante para que los Fondos vayan lisa y llanamente a los municipios, y sean los intendentes que en este caso en particular yo podría decir que no son la gran mayoría de nuestro color político, pero realmente entiendo que es el intendente quien ganó la elección quien debe manejar esos Fondos Públicos, desde luego que con claridad y transparencia, y que rinda cuentas después de dónde fueron esos Fondos Públicos.

Así que en razón de estas situaciones, señor presidente, que vamos acompañar esta modificación, y esperemos que el Senado después entienda cuál ha sido la voluntad, agradecemos haber sido escuchados en el Senado también por nuestra petición que creo que muy bien le va hacer a los pueblos. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra y cierra el debate, diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, señor presidente. En primer lugar creo que hay que destacar que estamos aprobando el Presupuesto del Ejercicio 2019, y que

divergencia se plantea en un artículo, el Artículo 15°, y que además incluye, y en esto estamos de acuerdo a todos los municipios; también estamos de acuerdo con el monto de setecientos millones de pesos; también estamos de acuerdo con el fin, que es la Lucha contra la pobreza...

(Interrupciones)... Una discusión de abogados.

Retomo brevemente, estamos aprobando el Presupuesto para el Ejercicio 2019, donde la divergencia se ha dado en un artículo, el Artículo 15°, que sigue denominándose la Cláusula del Progreso; estamos de acuerdo también en que todos los municipios deben ser beneficiados con esta cláusula; estamos de acuerdo también en el monto de setecientos millones de pesos; estamos de acuerdo también con el fin, que es la Lucha contra la pobreza; también debemos decir que la rendición de estos Fondos se harán en los términos de la Ley de Contabilidad y también de la Ley de Coparticipación, como apunta el diputado Domínguez; el método también porque se trata del criterio de designación y de distribución de los recursos va a ser la Ley de Coparticipación Municipal; y también, y aquí está la divergencia tal vez en los medios, porque se destina a la Obra Pública Municipal y a la Acción Social.

Y habíamos escuchado a los intendentes donde nos plantean la dificultad al momento que desde los municipios se establezca un Proyecto, por ejemplo, relacionado con la Educación, la Salud, la Seguridad o la Comunicación, por eso nos parece que esta metodología es más adecuada.

Y además, a los compañeros diputados creo que es importante que tengamos presente que tomar esta decisión forma parte de las atribuciones que

tiene la Cámara de Diputados, que la hemos hecho con nuestro leal saber y entender, pero sobre todo con nuestra buena voluntad, impulsados por la razón política de trabajar por los municipios, por los pueblos de San Luis; y además, y como mayor resguardo recordemos que las competencias del Superior Tribunal de Justicia establecidas en el Artículo 213° le dan a este Tribunal esa facultad de entender en aquella cuestión donde, por ejemplo, se plantea un conflicto entre los Poderes del Estado.

De esa manera, señor presidente, creo que habiendo escuchado a los compañeros Legisladores de cualquier expresión política que sea, y creo que a todos nos une trabajar por el bien de San Luis, y a muchos nos une trabajar por el Peronismo, por las tres Bandera históricas del Peronismo, pero con la sana intención de contribuir al progreso de San Luis. Por eso los invito a acompañarlo y que este Proyecto vaya en Segunda Revisión, como lo establece la Constitución Provincial al Honorable Senado de esta Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Antes le voy a solicitar que lea nuevamente cómo va a quedar redactado el Artículo 15°.

Sr. Sosa:

"Art. 15°.- *CLÁUSULA DEL PROGRESO. Créase un Fondo de PESOS SETECIENTOS MILLONES (\$700.000) el que será destinado a los municipios en forma equitativa, de acuerdo a las Normas que rigen la Coparticipación Municipal, Ley N° XII-0351-2004 (5537 R) - TEXTO ORDENADO LEY N° XVII-072-2020 - Ley N° VII-0801-2012, el cual será girado mensualmente en doce cuotas iguales y consecutivas comenzando en el mes de Enero de 2019. Los*

municipios deberán aplicar esos Fondos a la Lucha contra la pobreza, considerándose como tal los Programas relacionados con la OBRA PÚBLICA MUNICIPAL O ACCIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE DICHAS LOCALIDADES.-"

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Vamos pasar a votar en general, y el Artículo 15° con las modificaciones propuestas por el diputado Sosa, el que está en cuestión es el Artículo 15°, solamente el Artículo 15° con las modificaciones que propone el diputado Marcelo Sosa. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿diputado Mirábile, diputado Casas, diputada Santos, diputada Causi: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: **El Artículo 15° con las modificaciones que ha solicitado el diputado Sosa ha sido Aprobado por treinta y tres a ocho votos. Más de dos tercios de los Legisladores.**

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Era para solicitar eso, presidente, que en la Comunicación que se haga al Senado esté con la indicación que ha sido esta Sanción con dos terceras partes de los Miembros presentes en la Cámara de Diputados. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Así lo dije y así lo haremos diputados.

Sr. Domínguez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Domínguez.

Sr. Domínguez: Sí, hago esta aclaración en función de lo que dice el diputado Cacace, no tiene necesidad de decir lo que ha dicho porque se sabe que han votado los dos tercios; los dos tercios sirven para Ratificar la postura inicial de este Cuerpo en la Ley, y sino en este contexto está rechazada la propuesta del Senado. Gracias

-14-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 7- Modificación Ley Coparticipación Municipal

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos al último tema, que es la Modificación de la Ley N° 0351, Ley de Coparticipación Municipal.

Tiene la palabra, diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, señor presidente. Sin dudas cuando empezamos a discutir el tema Presupuesto 2019 un grupo de Legisladores e intendentes empezó a nombrarse o empezó a salir de cierta manera esta idea de Autonomía Municipal, esta idea consagrada en la Constitución Nacional, en el Artículo 123°... señor presidente, voy a pedir silencio a la Cámara, por favor, me parece que estamos tratando algo importante.

Sr. Pte. Mirábile: señores diputados, por favor silencio.

Sr. Zamora: Gracias, señor presidente. Como bien decía, esta idea que empezó a surgir a partir de juntarnos un grupo de Legisladores e intendentes de la Provincia con respecto a la Autonomía Municipal, idea consagrada en la Constitución Nacional en el Artículo 123°, donde dice: "*Cada Provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto por el Artículo 5° asegurando la*

Autonomía Municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.” Nuestra Constitución Provincial la recepta en el Régimen Municipal en el Artículo 248°, donde dice: “Se reconoce Autonomía Política, Administrativa y Financiera a todos los municipios. Aquellos que dicten su Carta Orgánica Municipal, gozan además de Autonomía Institucional.”

Sin dudas, señor presidente, la Coparticipación Municipal a lo largo del tiempo ha quedado desactualizada ¿En qué concepto, señor presidente? En el concepto del Artículo 3°, que habla de la distribución primaria, hablamos de una distribución de la masa a la que hacía referencia el Artículo de la Masa Coparticipable, donde el ochenta por ciento se coparticipa directamente a la Provincia, la recepta la Provincia y un veinte por ciento para los municipios, el que será distribuido de la siguiente manera, un dieciséis por ciento en forma automática para el conjunto de los municipios, un tres coma cinco para el Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo, que este inciso tan pequeño ha traído muchísimas complicaciones y ha sido base de debate en lo que fue el Presupuesto 2019, el primer abordaje que hizo esta Cámara.

¿Por qué? Porque este tres coma cinco de la Masa Coparticipable para el Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo se acumula hasta en un tope de treinta millones y excedente vuelve a las Arcas Provinciales, lo cual estaría vulnerando también el principio rector de este artículo en la distribución primaria que sería ochenta veinte para los municipios.

La propuesta que más allá que sea una Ley y por ahí el tema de Ley asusta

este tipo de tratamiento, estamos haciendo una modificación a un inciso, tan simple como eso pero tan importante para los municipios de la Provincia, estamos proponiendo, señor presidente, que la redacción del Artículo 3° de la Ley N° XII-0351-2014 quede redactado de la siguiente manera, el ochenta por ciento en forma automática para la Provincia, esto es sobre la Masa Coparticipable, esto es el Inciso a), el Inciso b) quedaría redactado de la siguiente manera, el veinte por Ciento para los municipios que será distribuido de la siguiente manera, b-1) el diecinueve coma cinco en forma automática para el conjunto de los municipios y b-2) el cero coma cinco por ciento para el Fondo de Aportes para el Tesoro Provincial.

Estaríamos incorporando, señor presidente, el tres coma cinco del FonSyD, que en la práctica la mayoría va para la Provincia, incorporando efectivamente a los municipios, a la Coparticipación Municipal; esto, señor presidente, sin dudas traerá equidad y beneficios en una cuestión coyuntural, no como el Presupuesto, sino as futuro para todos los municipios de la Provincia.

Esto ha sido, señor presidente, algo que ha surgido de una Reunión, del diálogo entre los Legisladores y los intendentes.

Y quiero recalcar el acompañamiento que tiene este pedido que ha sido mocionado por tres bloques, el bloque que nos toca representar, el bloque Sanluisños por el Cambio, el bloque del Frente Unidad Justicialista y el bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, lleva la firma de tres bloques.

Señor presidente, pongo en consideración el Proyecto de la Cámara y espero el tratamiento que será

seguramente bastante nutrido, como han sido los anteriores. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tienen la palabra primero los presidentes de bloques, después abrimos la Lista de Oradores.

Sr. Fara: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, señor presidente. He escuchado atentamente, me hace recordar a un diputado que decía escuchaba atentamente...

Sr. Zamora: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Fara: el diputado Zamora le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Fara: Sí.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado.

Sr. Zamora: señor presidente: para aclarar que es un sector del bloque Frente Unidad Justicialista. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Está bien. Gracias. Continúe, diputado.

Sr. Fara: Sí, gracias, presidente. Bueno, esto que se ha presentado hoy y que realmente es un reconocimiento a los municipios, también no deja de ser un reconocimiento al trabajo de este Legislador y de todos los Legisladores de nuestro bloque, ya lo dije en muchas oportunidades, inclusive esta semana estaba buscando los Archivos viejos del Proyecto para volver a presentarlo, este Proyecto sobre el Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo Municipal ya fue presentado en esta Cámara por mí, no exactamente en los mismos términos que está elaborado hoy, yo lo había presentado con el tres por ciento para Obra de Infraestructura Municipal, pero no obstante eso no

deja de ser un reconocimiento a algo que nosotros venimos peleando y luchando desde hace muchos años, y no es la primera vez que lo decimos sino que lo hemos dicho muchas veces acá.

Y fíjense que durante muchos años la Provincia de San Luis, la Ley de Coparticipación es del 2004, jamás se habló de lo que era el FonSyD, y el Fondo ese inclusive les digo más a esos treinta millones hay años que quedan sin tocarse, es decir no están ni los treinta millones ni los excedentes millones ¿De cuánto dinero estamos hablando? De acuerdo a la cifra del Presupuesto 2019 estamos hablando de seiscientos sesenta millones de pesos, que no es la panacea para los municipios pero estamos más o menos cerca de tres Coparticipaciones, un poquito menos, tres Coparticipaciones mensuales.

Por lo tanto el reconocimiento de los diputados, como dice Zamora, de un sector del Partido Justicialista, vamos a tener que en algún momento identificarlos para saber cómo nos referimos nosotros también, es un reconocimiento de una lucha, de una pelea, de muchos años, por la Independencia de los municipios.

Nosotros siempre hemos dicho que tenemos un Gobierno Federal para afuera y Unitario para adentro, y hemos tenido siempre esa pelea y lo hemos dicho, por lo tanto no me voy a exceder en los conceptos, que debe ser la décima o la quince vez que lo digo acá, comparto totalmente los conceptos del diputado Zamora, compartimos el Proyecto, entendemos que se tiene que comenzar a trabajar, como ya lo dijimos en otras oportunidades, que es el primer puntapié inicial, que fue el Proyecto de poner municipios para que recibieran

Fondos, creo que ha despertado la conciencia, quizás si todavía alguien quedaba desprevenido, ha terminado entendiendo, dándose cuenta que estamos en una situación de pocos Fondos para los municipios, lo cual genera una dependencia, y una dependencia económica, y unas dependencia política.

Por lo tanto la lucha es por esa independencia de los municipios que tanto lo venimos haciendo, gratificado, reconfortado, por este Proyecto, y desde ya que lo vamos apoyar. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Vamos abrir la Lista de Oradores: Martínez, Abdala, Casas, Chaves, Amieva, Cacace, y cierra el debate el diputado Zamora, Miembro Informante.

Sr. Martínez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente. Es ni más ni menos que la Ley de Coparticipación, yo he sido también, y lo he dicho muchas veces, que es una Ley que hay que revisar porque es una Ley ciertamente vieja, dada las circunstancias y la complejidad las cuestiones y los temas que atienden los municipios es una Ley vieja, no quiero decir de qué época es la Ley porque van a decir, claro, recién ahora la quieren reformar, no quiero decir de quién es autoría la Ley, que se entienda que cada uno lo sepa, ciertamente es una Ley vieja que así fue diseñada, se hicieron Revisiones, y nadie dijo nada, hoy aparecen las Revisiones en este contexto, con un agravante.

Esta modificación que uno pudiera entenderlo razonable, esto así a las apuradas, hasta el último debieran

decir que se modifiquen o sustituyan todos los artículos pertinentes de la Ley de Coparticipación, que no se refiere solo a eso, porque si yo elimino ese artículo tal cual como está, que es el Artículo 3º, queda sin efecto el Capítulo II de la Ley, cuando crea, por supuesto establece cómo es el Fondo, establece la administración del Fondo, la distribución del Fondo, la asistencia financiera reintegrable, la garantía complementaria de préstamos; es decir, por hacer una Ley chiquita y tirar un petardo que en el fondo podemos decir si está bien o no, es otro tema, pero hacer esto así es casi, a decir si está bien, si es prolijo, si es desprolijo, no, sacarla así no, porque en realidad tenés que decir todo lo que dejás sin efecto en la Ley de Coparticipación, que tiene Capítulos enteros en lo que se refiere.

Capítulo que en el origen de la Ley de Coparticipación insisto podemos discutir que los treinta millones estaban desactualizados, todo eso lo entiendo, estamos de acuerdo si quieren revisarlo, sentémonos en la mesa de negociación política, todos, incluido el Gobernador, y discutámoslo; pero esto estaba generado, era como una zona de reaseguro precisamente, para sostener a los municipios fuera de la Masa Coparticipable cuando tuvieran que presentar Proyectos, que tuvieran incluso hasta cuestiones financieras.

La eliminación de esto, que yo hubiera optado de última por la actualización de los montos y una regla para la aplicación directa, pero no la eliminación, porque deja sin paraguas, o deja sin un colchón de resortes también para apelar una Ley vigente y un Fondo que eventualmente está disponible para estos Proyectos de Saneamiento, tal cual como está creado en el Fondo. Entonces, la sola

modificación del Artículo 3°, sin contener ninguna de las otras modificaciones que tiene que tener la Ley, aún cuando uno puede decir sí, si se elimina la Ley cae obviamente todo el otro sistema de la Ley, pero desde la Técnica Legislativa, inclusive lo tengo que decir; esto salió hoy, salió por lo que dijo el Senado, salió con la modificación, entonces los apurados ché, alguien que presente algo que diga sobre el tres coma cinco por ciento.

Insisto, es lo mismo que me pasa con el tema de mujeres, de paridad de Género, no estoy en desacuerdo con la discusión, pero atropellan, atropellan, atropellan, con ciertas irregularidades, que me obligan a no votarlo, ya sé que los titulares van a decir Martínez está en contra de darles más plata, no, no estoy en contra, pero no al atropello legislativo así a los ponchazos porque sí, en eso no estoy de acuerdo, porque hay que revisar completa la Ley para ver qué queda y qué no queda, y cuál era el sentido, porque acá decían el Gobernador nos dijo que el sentido lo podíamos cambiar, repetían lo mismo ¿Revisaron la Ley completa, la Ley de Coparticipación, y todas las consecuencias que tiene el desarrollo de ese Fondo? Aunque no se use, que pueden estar de acuerdo que no se haya usado. Posiblemente lo voy a rechazar por esa razón.

Y que quede claro que estoy a favor de discutir la Ley de Coparticipación, sí, como estoy a favor de discutir la Ley Nacional, y estoy a favor que nos devuelvan la plata, sí estoy a favor, pero a la atropellada legislativa no. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Casas: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Casas.

Sr. Casas: Gracias, señor presidente. Creo sinceramente que esta modificación que se propone...

Sr. Pte. Mirábile: Diputados: por favor, silencio.

Sr. Casas: ... a la ley de Coparticipación Municipal es un beneficio que posterga y ha postergado a muchos municipios, me ha tocado ser intendente y de esta manera puedo afirmar que este porcentaje que sale del FonSyD, que es el tres coma cinco por ciento de la Masa Coparticipable Primaria en la Provincia, y que compone este Fondo de Saneamiento y Desarrollo Municipal, debas ser trasladado para que los municipios de toda la Provincia puedan ejecutar mayor Obras Públicas Municipales y tener la posibilidad también de ejecutar Ayudas Sociales a las personas vulnerables.

Señor presidente, creo que estas modificaciones, este Proyecto de Ley de Modificación de la Coparticipación Municipal marca un precedente muy importante para que todos los municipios puedan tener una mayor disponibilidad de recursos, y de esta manera poder realizar todos los Proyectos que cada Ejecutivo Municipal ha pensado para su pueblo, y obviamente esto también va a redundar en los beneficios que va a tener cada uno de los Habitantes de los pueblos de nuestra Provincia.

Además quiero mencionar que esta modificación no lleva ningún riesgo de gobernabilidad para el Gobierno de la Provincia, para el Ejecutivo, al contrario, yo creo que esto va a permitir que muchos municipios puedan resolver los problemas sociales y los problemas de infraestructura que tienen cada una de las localidades sin

necesidad de venir al Ejecutivo Provincial.

En realidad los municipios, a partir de la Sanción de este Proyecto de Ley van a pasar a tener un diecinueve coma cinco por ciento en forma automática de lo que es la distribución de Coparticipación Municipal, que no va a interferir ni tampoco de ninguna manera pone en riesgo los Fondos del Estado Provincial ni del Ejecutivo Provincial; sí, y vuelvo a repetirlo, soluciona un problema de vieja data que hay en casi todas las Administraciones Municipales.

Recién lo escuché al compañero Martínez decir que era un atropello lo que se estaba haciendo, a las apuradas, en este recinto, yo creo que el compañero Martínez se equivoca, creo que debemos legislar, y de hecho lo estamos haciendo, para que todos los Habitantes de la Provincia se beneficien, y también fundamentalmente para lograr un objetivo político del Gobierno actual, de luchar contra la pobreza, esto va a permitir definitivamente darle a los intendentes de nuestra Provincia la capacidad para resolver muchos problemas.

Señores diputados, quiero pedirles que acompañen la votación positiva de este Proyecto de Ley porque ayuda a resolver muchos problemas de los municipios de nuestra Provincia. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Abdala: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Abdala: tiene la palabra.

Sr. Abdala: Gracias, presidente. La verdad que celebro que se esté tratando un Proyecto de Ley que creo que para que todos aquellos hombres y mujeres que nos dedicamos a la

actividad política quede o signifique un ícono en nuestra trayectoria como diputados; tener la posibilidad hoy de transferirles de manera permanente a los municipios un tres coma cinco que indudablemente esto va a ser para cada uno de los municipios que se reciba una ayuda indudable, porque además le va a decir lo que todos sabemos, el intendente, el municipio, el que está más cerca de vecino de nuestra querida Provincia de San Luis.

Por eso, y en cuanto a la posibilidad que esta transferencia, como dije recién, se haga de manera permanente, creo que la debo celebrar, y esperar que sea vista ésta con muy buenos ojos también en el Senado, como así también en el Ejecutivo, y que esta voluntad que seguramente hoy va a tener al menos un anhelo mayoritario no sea trunca en el camino de la Democracia, que esto llegue realmente como corresponde y que no solamente sea para el 2019, sino que también sea a partir del 2020 en adelante; creo que todos los municipios de la Provincia se merecen una pequeña ayuda, creo que esto no va a transgredir de la economía de la Provincia, sabiendo que es una economía sana, y sabiendo además que sigue vigente el Artículo 10° que de mi parte lo he votado en contra pero que al estar vigente tampoco va a comprometer demasiado la gobernabilidad.

Motivo por el cual, presidente, quiero ser breve, quiero transmitir ciertamente mi pensamiento, y por la razón que ya estoy por terminar es que pido que tenga en claro cuál es la ayuda memoria del diputado que sigue. Muchas gracias, señor presidente, y nada más.

Sr. Pte. Mirábile: Muchas gracias, diputado.

Sr. Chaves: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, señor presidente. En mi anterior participación cuando hablábamos sobre el Presupuesto decía cuántas cosas cambiaron a partir de la propuesta de modificar ese Artículo 15°, porque quizás ésta sea la consecuencia de aquella decisión y consecuencia de estas cosas que estamos proponiendo que cambien.

Creo que esto es una reivindicación para las Intendencias, pero también creo que esto no es solo una Bandera de la Oposición, sabemos que hay muchos dirigentes del Partido Justicialista que sabiendo el espacio al que pertenecen, que sabiendo las responsabilidades que se detentan perteneciendo a ese espacio, venían manifestando esta necesidad en otros lugares, en otros ámbitos, donde lo solemos hacer de otra manera, hoy llegó el tiempo de tratarlo en la Cámara, llegó el tiempo de modernizar la Ley de Coparticipación, de ajustar algunas cuestiones, y de empezar a confiar un poco más en los intendentes y en los municipios que hoy están en las trincheras y necesitando más recursos quizás que muchísimos otros años en este país por la situación que atraviesa.

Acá en esta Cámara hay muchos dirigentes, muchos diputados que han sido intendentes o que han estado participando en alguna Gestión Municipal y saben lo importante que son los Fondos, lo importante que es mejorar la Coparticipación, lo importante que es disponer de este dinero para resolver situaciones que se presentan urgentes e instantáneas, en el momento hay que resolverlas y a

veces los Fondos, los recursos, no alcanzan, bueno, ahora si esto prospera van a tener esa disponibilidad y esa mejora que redundará en calidad de vida, en calidad de atención, en calidad de respuestas a los vecinos.

Creo que también es momento, así como estamos cambiando cosas, de empezar a confiar más en los intendentes, de dejar de sospechar de ellos y los manejos que puedan hacer de los Fondos, si sabemos que después tienen que responder institucionalmente ante los Concejos Deliberantes, ante esta Cámara, el Tribunal de Cuentas, están los controles que la Constitución exige y que le impone a los intendentes el buen uso de los recursos, no tenemos por qué encima andar sospechando para ver si les giramos o no un peso más, un peso menos, de qué forma lo hacemos.

Entonces considera esta oportunidad como un momento histórico en esta Legislatura, en esta Provincia, por el reclamo de tantos y el pedido de muchos en todo este tiempo, pero también estoy convencido que no solo estamos modernizando, sino que estamos poniendo en su lugar la figura de las Intendencias y de los municipios. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Amieva: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Amieva.

Sr. Amieva: Gracias, señor presidente. señores diputados, la verdad que celebramos este importante Proyecto de Ley donde se le va a dar mayor autonomía a los municipios de nuestra Provincia, y en el cual tampoco quería dejar de explicar en efecto esta Ley de Coparticipación Municipal de la

Provincia establece que del monto total percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, integran la Masa Coparticipable solo el cincuenta por ciento de la masa total de la Provincia, de ese porcentaje el ochenta por ciento se lo reserva la Provincia y el otro veinte por ciento es coparticipado entre los municipios, pero a su vez el tres coma cinco por ciento se destina al Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo y el cero coma cinco por ciento se aporta al Tesoro Provincial, de ese modo los municipios de la Provincia de San Luis reciben solo el ocho por ciento del monto total de la Coparticipación de la Nación. Y aquí vemos que nuestros municipios se encuentran desfavorablemente en desventaja con los municipios de otras provincias.

Ésta es una Ley donde la veníamos trabajando, y en años atrás se habían presentado también Proyectos similares de nosotros, pedíamos mayor porcentaje para los municipios de San Luis, y hoy tenemos la oportunidad de ir mejorando la Coparticipación de nuestros municipios.

A los efectos de lograr asegurar el Régimen Municipal, tal como lo exigen el Artículo 5° de la Constitución Nacional y el Artículo 248° de la Constitución Provincial, y que nuestros Estados Municipales sean Autárquicos y Autónomos, es imprescindible modificar los porcentajes de Coparticipación de nuestra Provincia, estableciéndolos en otro porcentaje, conforme a los parámetros expuestos. Por lo que solicitamos a nuestros Pares diputados que acompañemos esta moción. Nada más, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Es muy bueno que estemos discutiendo esto, presidente, porque venimos de la discusión del Presupuesto, que sobre más

Fondos para los municipios, pero por supuesto esa discusión sobre la que hemos hechos esa Revisión y Sanción tiene que ver particularmente con el Ejercicio 2019; acá este Proyecto que hemos presentado, que expuso el diputado Zamora es algo integral y de carácter permanente sobre la Ley de Coparticipación.

Convengamos que en la práctica lo del Fondo de Saneamiento y Desarrollo es una mentira, porque La Ley de Coparticipación habla que hay un veinte por ciento para los municipios, de ese veinte hay un tres coma cinco que es para el Fondo de Saneamiento, pero primero tenemos que el Fondo tiene un tope de treinta millones de pesos, que con la inflación que hemos venido teniendo ese tope es insignificante, el dinero para los municipios, y además no funciona ni se lo incluye en el Presupuesto; y después está el tema del excedente que recién esta vez hemos empezado a discutir de cómo distribuirlo, pero sino ese excedente se lo lleva siempre la Provincia, que es lo que discutíamos antes que, y me llamó mucho la atención en esto que los diputados que se opusieron a la modificación en el Presupuesto antes no votaban esto porque decían, cuando lo votó la Cámara de Diputados, que treinta y cuatro diputados votaban el Artículo 15°, decían que era una ilegalidad, pero cuando lo vota el Senado de distribuir los Fondos de repente se vuelve legal; ahora lo cierto es que esto era parte de que es los Fondos

para los municipios, y al final se lo queda la Provincia, entonces es un contrasentido, Fondos para los municipios se los queda la Provincia.

Entonces lo que ha propuesto el diputado Zamora, y que desde luego, como dijo el diputado Fara, hace años venimos reclamando y él había presentado un Proyecto en ese sentido, que la habíamos acompañado desde el bloque, no es más que decir que los Fondos de los Fondos de los municipios vayan para los municipios, es así de sencillo.

Allí hizo, hay dos menciones a hacer...

Sra. Morel: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Cacace: le solicita una interrupción la diputada Morel ¿Se la concede?

Sr. Cacace: Sí, se la concedo.

Sr. Pte. Mirábile: Se la concede, diputada.

Sra. Morel: Gracias, presidente, gracias, diputado Cacace. Me parece que se está malinterpretando la postura que tenemos los que no acompañamos la Cláusula 15° que se presentó cuando se dio Media Sanción al Proyecto de Presupuesto, y que pasó a Senadores.

Nosotros hablamos de la legalidad de los Fondos, o el origen de los Fondos, e inclusive me parece que la contradicción se está presentando ahora, ustedes en ese artículo se basaban específicamente en este articulado que hoy quieren modificar y en los excedentes, o sea específicamente se respaldaban en dos excedentes del FonSyD y hoy lo están eliminando de la Ley; entonces me parece que la contradicción no es nuestra, es de ustedes.

Gracias, presidente, y quería hacer esta aclaración al diputado Cacace.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada.

Continúe, diputado.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. De todos modos aclaro en eso que el Artículo 15° que sancionamos dice créase un Fondo para los municipios, no refiere a ese en particular del FonSyD, sí estuvo de nuevo entonces la contradicción que habían votado en contra de San Luis y ahora porque el Gobernador lo pidió votaron a favor de San Luis; pero, bueno, tema aparte que ya discutimos.

Dos menciones que quería hacer, una respecto a la Masa Coparticipable, la Masa Coparticipable que es todo aquello que ingresa para distribuir con los municipios, sucede que en San Luis se integran todos los Impuestos Provinciales, pero se excluyen por supuesto los que tienen asignaciones específicas por Ley, tienen la Ley de Autarquía del Poder Judicial un destino específico también para el Poder Judicial, y además del dinero que viene de la Coparticipación Federal, que son los Impuestos Nacionales, no se coparticipa todo para con los municipios, sino que la mitad de eso pasa a los municipios; lo menciono esto porque en otros Regímenes de Coparticipación a las provincias se integran todos los impuestos, no solo algunos, el hecho de integrar solo algunos hace que los municipios tengan una Coparticipación efectiva sobre un porcentaje mucho menor de la recaudación, y eso es lo que ha llevado a la Provincia de San Luis a ser la que tiene la Coparticipación más baja en el país, con el siete coma siete por ciento de los recursos totales del Presupuesto.

Es decir ¿Por qué dice la Ley de Coparticipación que tenemos los municipios, tienen los municipios, veinte por ciento y en realidad reciben el siete coma siete? Porque hay

muchos impuestos que no se incluyen en la masa coparticipable; esto lo quiero dejar planteado, presidente, no lo vamos a resolver hoy, lo resolveremos más adelante, pero es importante remarcarlo porque hace a la recuperación progresiva de los Fondos de los municipios.

También escuché atentamente al diputado Luis Martínez en el análisis jurídico que hizo de la integralidad de la Ley de Coparticipación, y tiene razón en lo que dice, es decir si hay una modificación de que lo que antes era Fondo de Saneamiento, se pasa a incorporar a lo que es directo a los municipios, a la Coparticipación directa a los municipios, del dieciséis al diecinueve coma cinco por ciento, en conclusión no rige más lo que establece el Fondo de Saneamiento, por lo cual voy a proponer, presidente, que en adición a lo que propuso el diputado Zamora, en el Artículo 2°, incorporemos un Artículo 2° en este Proyecto que Derogue, que Derogue los Artículos 8° a 20° de la Ley de Coparticipación, que son todos los artículos que regulan el Fondo de Saneamiento y Desarrollo, de hecho son letra muerta, porque todo lo que dicen hoy no se aplica, así que tampoco hay ninguna afectación práctica en Derogarlos, tiene razón el diputado Martínez en eso; propongo, en consecuencia, que se haga, y entiendo que a partir de eso el diputado Martínez nos acompañará seguramente en esto, porque dijo que era todo razonable, y que esto era lo de Técnica Legislativa que había que corregir.

Sin más, presidente, nuestro bloque en pleno acompaña esto porque es una larga deuda la de recuperar más Fondos para los municipios, y sería muy bueno que con esta Media

Sanción el Senado luego, por supuesto, pase a analizarlo. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sr. Zamora: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Zamora, para cerrar el debate.

Sr. Zamora: Gracias, presidente. Tomamos las sugerencias del diputado Cacace y del diputado Martínez, de lo cual va a quedar redactado:

"Art. 1°.- Modifíquese el Artículo 3° de la Ley N° XII-0351-2004, que quedará recatado de la siguiente manera: Distribución Primaria, la distribución de la masa a la que hace referencia el artículo anterior, se hará de la siguiente manera: a) El ochenta por ciento en forma automática para la Provincia; b) El veinte por ciento para los municipios, el que será distribuido de la siguiente manera: b-1) El diecinueve coma cinco en forma automática para el conjunto de los municipios; b-2) El cero coma cinco por ciento para el Fondo de Aporte del Tesoro Provincial.-"

Art. 2°.- Deróguense los Artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19° y 20° de la Ley N° XII-0351-2014.-"

Art. 3°.- La Ley cobrará vigencia a partir de su Promulgación.-"

Ésta sería la redacción a proponer a votar, señor presidente. Gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Habiéndose cumplido con la lista de Oradores, pasamos a votar la Ley de Coparticipación Municipal con las modificaciones que ha propuesto el diputado Zamora. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Calderón, diputado Mirábile: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: El Proyecto ha sido aprobado por treinta y dos votos a tres.

Pasa al Senado para su revisión.

**-15-
-LICENCIAS-**

Sr. Pte. Mirábile: Pasamos ahora al tema licencias. Me comunica el Secretario que no hay licencias.

**-16-
-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO
DEL PABELLÓN NACIONAL-**

Sr. Pte. Mirábile: En consecuencia, y habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión. Previamente invito al diputado Javier Giménez a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias, señores diputados.

-Así se hace siendo las 18.04 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Correo electrónico: jcromerogatica@hotmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>
